

Lima, 3 de Octubre de 2022

OFICIO N°166 - 2022 - 2023/ CEMDEVIDA-CR

Señor Congresista
José Daniel Williams Zapata
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez comunicarle el motivo del presente que describo a continuación.

La Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la *Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)* y las *entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y los lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios*, la que tengo el honor de presidir desde el 6 de mayo de 2022 y cuyo plazo vence el 6 de noviembre del primer periodo legislativo 2022-2023, aprobó por **MAYORIA** su Informe Preliminar de Gestión durante la Primera Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de septiembre de 2022.

Cabe indicar que el informe preliminar de gestión, en sus 124 páginas refleja con idoneidad la labor profesional y la dedicación de los señores parlamentarios y del equipo técnico.

Además, Señor Presidente, en dicha Primera Sesión Extraordinaria Virtual se aprobó por unanimidad solicitar al Pleno del Congreso un plazo ampliatorio de un año para la Comisión, con la finalidad de que continúe las funciones encomendadas en la Sesión del Pleno del Congreso del 16 de Marzo de 2022, cuando se aprobó su creación, y al amparo del artículo 97° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República; igualmente, incorporar al ámbito de competencia de la Comisión Especial las regiones de Cusco, Huánuco, Junín y Puno, las que se han visto afectadas por el crecimiento de los cultivos de hoja de coca y la presencia del narcotráfico y de actividades ilícitas conexas, tal como se alerta con el sustento debido y en el Informe Preliminar de Gestión.

Adjunto al presente oficio, el acta de la Primera Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de septiembre del presente.



1992
 CONGRESO
 REPUBLICA

**Comisión Especial Multipartidaria
 DEVIDA**

Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
 JELGAR MENDOZA Buis
 Herman FAX 2010 1746129 s/n
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 03/10/2022 06:22:26 AM

**Elvis Hernán Vergara Mendoza
 Congresista de la República
 Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA**

| OFICIALIA MAYOR | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| DGP | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DGA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| LEGAL Y CONSTITUCIONAL | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CENTRO DE ESTUDIOS | <input checked="" type="checkbox"/> |
| COOPERACION INTERNACIONAL | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PROCURADURIA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| PROTECCION | <input type="checkbox"/> |
| PARTICIPACION CIUDADANA | <input type="checkbox"/> |
| RISY Y SEGURIDAD | <input type="checkbox"/> |
| COMUNICACIONES | <input type="checkbox"/> |
| CONDUCTORIAS | <input type="checkbox"/> |
| ENLACE | <input type="checkbox"/> |
| | |
| TRAMITE CORRESPONDIENTE | <input checked="" type="checkbox"/> |
| CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ATENDER SEGUN PRECEDENTES INTERNOS | <input type="checkbox"/> |
| AUTORIZADO | <input type="checkbox"/> |
| ARCHIVO | <input type="checkbox"/> |
| INFORME | <input type="checkbox"/> |
| | |





Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

“Año del Fortalecimiento y la Soberanía Nacional”

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022

En la ciudad de Lima, siendo las 15:27 horas del día jueves 29 de septiembre de 2022, a través de la plataforma *Microsoft Teams* del Congreso de la República, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria, integrada por congresistas de la república encargada de realizar trabajo conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales de la Región Ucayali, conforme al artículo 35° - literal c) del Reglamento del Congreso (o Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA) hasta por un periodo de 180 días hábiles, bajo la presidencia del congresista Elvis Vergara Mendoza.

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica pasar lista a fin de verificar el quórum correspondiente.

Se registró la asistencia de los señores congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro, Guillermo Bermejo Rojas y Eduardo Salhuana Cavides.

Presentaron licencia, los congresistas Jeny Luz López Morales y Juan Carlos Mori Celi.

El presidente dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, mediante la plataforma *Microsoft Teams* del Congreso de la República.

ACTA:

El presidente dio cuenta de que el equipo técnico de la Comisión envió a los correos electrónicos de los señores congresistas, el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 9 de septiembre de 2022, llevada a cabo en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – Región Junín.

Al no haber observación alguna por parte de los señores congresistas, se dio por **APROBADA** por unanimidad dicha acta.

DESPACHO:

El presidente señaló que la Secretaría Técnica de la Comisión ha enviado a los correos electrónicos de los señores congresistas la agenda y la documentación correspondientes a la presente sesión.

PEDIDOS:

El Presidente pidió la ampliación de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA en los departamentos de Cusco, Puno, Junín y Huánuco.

El Presidente, asimismo, solicitó la ampliación del periodo de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA por el periodo de un (1) año.

ORDEN DEL DÍA:

El presidente precisó que la Secretaría Técnica de la Comisión ha remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas el Informe Preliminar de Gestión de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, luego de lo cual, fue sometido a debate por los señores congresistas.

Tras el debate, debate, y con los votos a favor de los señores congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza, Francis Jhasmina Paredes Castro y Eduardo Salhuana Cavides, y la abstención del parlamentario Guillermo Bermejo Rojas, el referido Informe Preliminar se **APROBÓ** por mayoría.

Acto seguido, **el presidente** solicitó a los señores parlamentarios votar sobre los pedidos que consignados en la estación homónima: el de incluir al trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA los departamentos de Cusco, Puno, Junín y Huánuco; y el de ampliación de plazo de gestión de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA por el periodo de un (1) año.

Tras ser sometidos a votación, ambos pedidos fueron aprobados por **UNIDANIMIDAD**.

Al no haber otros puntos en agenda, **el presidente de la Comisión** levantó la sesión, siendo las 15:45 horas.



Elvis Hernán Vergara Mendoza
Presidente



José Enrique Jeri Oré
Secretario



Comisión Especial Multipartidaria
DEVIDA
Elvis Hernán Vergara Mendoza
Presidente

INFORME PRELIMINAR DE GESTIÓN



Período Anual de Sesiones
2021 - 2022
2022 - 2023



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE
REALIZAR EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN
NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS
(DEVIDA) Y LAS ENTIDADES EL ESTADO**

**ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA
Presidente**

INFORME PRELIMINAR DE GESTIÓN

**Período Anual de Sesiones 2021 – 2022
Período Anual de Sesiones 2022– 2023**

Lima, 29 de septiembre de 2022.

INFORME PRELIMINAR DE GESTIÓN

Período Anual de Sesiones 2021 -2022

Período Anual de Sesiones 2022 -2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DEVIDA

Página Web:

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/cem-trabajo-conjunto-devida/>

Fotografías:

Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República

Policía Nacional del Perú

ONG ProPurús

Servicio Natural de Arias Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

Responsable de la elaboración del Informe:

Lic. Jorge Luis Arboleda Meneses

Secretario Técnico

Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar el trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano. En adelante, Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe exponemos de manera resumida la labor de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano, desde el momento en que se oficializó su creación por el Pleno del Congreso hasta la fecha. También es una forma de socializar nuestras acciones y dejar sentado el propósito a contribuir con la transparencia que debe haber en el debate y las coordinaciones respecto de la Política Nacional contra las Drogas.

Nuestro trabajo supone un seguimiento al ente rector en la materia y a otras instituciones vinculadas a la lucha frontal contra el narcotráfico, con visión amplia y actitud constructiva en favor de las comunidades indígenas y pueblos afectados por este flagelo, sin menoscabo de la función de fiscalización y control político que la Constitución le asigna al Congreso de las República.

En tal propósito, estamos abocados en coordinar acciones con diferentes dependencias nacionales y extranjeras, públicas y privadas, en la perspectiva de tratar, de manera conjunta, de disminuir la oferta y demanda de drogas y promover el desarrollo alternativo, que es un instrumento que debe dar soluciones oportunas para contrarrestar desde el inicio la cadena de transformación de los cultivos en drogas ilegales, como la cocaína y las sustancias opiáceas.

Para ello, estamos realizando el programa de visitas en el marco de las sesiones descentralizadas de la comisión, que incluye a los departamentos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Ucayali y Pasco, los que figuran, según los reportes oficiales, como las zonas de expansión de cultivos ilegales que aún no están priorizadas en el análisis por parte del Parlamento y que están amenazadas por el incremento de los cultivos ilegales. Recogeremos *in situ* las inquietudes y recomendaciones de todos los actores concernidos directa o indirectamente en la problemática.

En los acápite que siguen, ustedes podrán apreciar las líneas principales que seguimos y seguiremos de forma colegiada. Consideramos que se debe atender de manera urgente la problemática de los productores de hoja de coca, en permanente riesgo de caer bajo las garras del narcotráfico, ávido de hacerse de los cultivos que no tienen como destino el consumo tradicional o legal. Por otro lado, pensamos que aquellos que se dedican al cultivo de amapola o adormidera deben desistir de ese propósito por su naturaleza claramente ilícita. Para estos grupos, el Estado debe facilitarles las oportunidades de trabajo sustentables, que sean compatibles con los recursos y el ordenamiento de las regiones donde se desenvuelven.

Con posterioridad a este informe, que no es definitivo, la comisión proseguirá con su acercamiento con las poblaciones afectadas por economías ilegales, que incluye la tala ilegal de madera, la explotación aurífera, entre otras. Asimismo, deberá contribuir a definir una respuesta al problema en un contexto participativo e integral, que aspire a que la lucha contra las drogas sea una política de Estado real, es decir, que trascienda a los sucesivos gobiernos de manera efectiva. Única garantía de su éxito.

INTEGRANTES

Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

Período Anual de Sesiones 2021 – 2022

Período Anual de Sesiones 2022 – 2023



Elvis Hernán Vergara Mendoza
Presidente



Eduardo Salhuana Cavides
Vicepresidente



José Enrique Jeri Oré
Secretario



Jeny Luz López Morales
Titular



Francis Jhasmina Paredes Castro
Titular



Juan Carlos Mori Celis
Titular



Guillermo Bermejo Rojas
Titular

INFORME PRELIMINAR DE GESTIÓN

Periodo Anual de Sesiones: 2021-2022 / 2022-2023

Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA

EQUIPO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

Lic. Jorge Luis Arboleda Meneses
Secretario Técnico

Walter Fidel Andrés Ramírez
Profesional

Luis Carlos Ordinola Corzo
Técnico

Samuel Abad Párraga
Personal especializado

EQUIPO DE LA ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA

Eliseo Ely Aquino Paredes
Asesor II

Juan Alberto Becerril Cárdenas
Asesor II

Leo Jeri Cardozo
Técnico

Luis Edwin Torres Acosta
Técnico

INDICE

I. CONSTITUCIÓN

- 1.1 Creación
- 1.2 Lista de integrantes
- 1.3 Elección de la Mesa Directiva e instalación
- 1.4 Composición de la Comisión Especial Multipartidaria
- 1.5 Plan de trabajo
- 1.6 Misión
- 1.7 Visión
- 1.8 Objetivos
- 1.9 Método de Trabajo
- 1.10 Sesiones
- 1.11 Labor de Fiscalización y Control Político
- 1.12 Informe de Gestión Realizada

II. INFORMACIÓN DE GESTIÓN

- 2.1 Comparativo de Gestión Legislativa
- 2.2 Cuadro de Sesiones Realizadas

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Sesiones Ordinarias
- 3.2 Sesiones Ordinarias Descentralizadas
- 3.3 Sesiones Extraordinarias Descentralizadas
- 3.4 Estado Situacional
- 3.5 Diagnóstico, conclusión y recomendaciones
- 3.6 Fotografías, Mapas y Cuadros Estadísticos

I. CONSTITUCIÓN

1.1. Creación:

Con fecha 15 de setiembre del 2021, el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza de Acción Popular, presentó la moción de orden del día N° 468, que propuso crear, por un periodo de vigencia de 90 días hábiles, la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano en la región Ucayali. Esta iniciativa tiene como propósito articular los esfuerzos de diversos organismos responsables de combatir y sancionar el narcotráfico; también velar por el cabal cumplimiento de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, cuya conducción está a cargo de DEVIDA. Un fin no menos importante de la Comisión es promover, conforme al artículo 35°, literal c) del Reglamento del Congreso, un estudio sobre el perjuicio que ocasionan las comunidades nativas y pobladores en general de la selva peruana y a su entorno natural, en especial en el departamento de Ucayali, ocasionado por el tráfico ilícito de drogas, la tala ilegal y la explotación irracional de recursos, entre otras actividades conexas y en expansión.

En el Pleno del 16 de marzo de 2022, en el curso del debate y gracias a varios aportes de los señores congresistas, a través de un texto sustitutorio, se suma al ámbito de acción de la Comisión a los departamentos de Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios y se amplía su plazo de duración de la Comisión a 180 días hábiles.



1.2. Lista de integrantes de la Comisión

| GRUPO PARLAMENTARIO | MIEMBRO TITULAR |
|----------------------------|---------------------------------|
| PERÚ LIBRE | Francis Jhasmina Paredes Castro |
| FUERZA POPULAR | Jeny Luz López Morales |
| CUPO DE CAMBIO DEMOCRATICO | Juan Carlos Mori Celis (AP) |
| ACCIÓN POPULAR | Elvis Hernán Vergara Mendoza |
| PERÚ DEMOCRÁTICO | Guillermo Bermejo Rojas |
| SOMOS PERÚ | José Enrique Jeri Oré |
| ALIANZA PARA EL PROGRESO | Eduardo Salhuana Cavides |

Fuente: Elaboración de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

1.3. Elección de la Mesa Directiva e instalación

Se realizó el viernes 6 de mayo de 2022 a las 15:18 horas, en la sala de sesiones José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República. Dicho encuentro fue posible gracias al uso de la plataforma *Microsoft Teams*. Actuó como coordinador de la reunión el congresista Eduardo Salhuana Cavides. Fue así que con el quórum reglamentario se llevó a cabo la Sesión de Elección e Instalación de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano. Luego de la correspondiente votación, fueron elegidos por unanimidad el congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, como **presidente**; el congresista Eduardo Salhuana Cavides, como **vicepresidente**; y el congresista José Enrique Jeri Oré, en calidad de **secretario**.

Posteriormente, con la dispensa de aprobación del acta de la sesión y la votación favorable de los congresistas Eduardo Salhuana Cavides, Elvis Hernán Vergara Mendoza, José Enrique Jeri Oré, Jeny Luz López Morales; en la modalidad virtual, Francis Jhasmina Paredes Castro y Juan Carlos Mori Celis quedó instalada la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DEVIDA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| PRESIDENTE | Elvis Hernán Vergara Mendoza |
| VICEPRESIDENTE | Eduardo Salhuana Cavides |
| SECRETARIO | José Enrique Jeri Oré |



Presidente de la Comisión Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, Vicepresidente Eduardo Salhuana Cavides y la Congresista Jeny Luz López Morales



1.4. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

EL NÚMERO LEGAL APROBADO POR EL PLENO ES EL SIGUIENTE:

| GRUPO PARLAMENTARIO | INTEGRANTES TITULARES |
|---|-----------------------|
| FUERZA POPULAR | 1 |
| AVANZA PAIS | No acredita |
| ALIANZA PARA EL PROGRESO | 1 |
| PERÚ LIBRE | 1 |
| ACCIÓN POPULAR | 1 |
| SOMOS PERÚ | 1 |
| PERÚ DEMOCRÁTICO | 1 |
| RENOVACIÓN POPULAR | No acredita |
| CAMBIO DEMOCRATICO CUPO SEDIDO A ACCIÒN POPULAR | 1 |
| Total general | 09 |

Fuente: Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

1.5. PLAN DE TRABAJO

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad identificar el derrotero que propone ejecutar DEVIDA durante el Período Anual de Sesiones 2021 – 2022 / 2022 - 2023.

Conforme al artículo 35 del Reglamento del Congreso, hay cuatro clases de Comisiones: Ordinarias, de Investigación, Especiales y de Ética Parlamentaria. La Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA es una de las 19 Comisiones Especiales con las que actualmente cuenta el Congreso de la República.

BASE LEGAL Se ha considerado como base legal a:

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República del Perú.
- Política Nacional contra las Drogas al 2030
- Decreto Legislativo 1126, por el que se establecen medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.
- Decreto Legislativo 1241, que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Ley 28003, del 2003, que modifica el Decreto Legislativo 824 y que constituye DEVIDA, como órgano rector en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Ley 30339, Ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional.

1.6. MISIÓN

Fortalecer el marco normativo que permita la persecución del delito de tráfico ilícito de drogas. Contribuir con DEVIDA y otros organismos del Poder Ejecutivo en la perspectiva de alcanzarles propuestas relativas a la disminución de los cultivos y actividades conexas ilegales en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y Pasco; en la misma línea, elaborar planteamientos en torno a la disminución del consumo de drogas en dichas circunscripciones. Asimismo, efectuar seguimiento, fiscalización y control político de la gestión que realiza el Poder Ejecutivo, a través de DEVIDA y las entidades del Estado peruano concernidas en la lucha contra el narcotráfico y en la defensa de los recursos naturales de la nación y del entorno de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales.

1.7. VISIÓN

Ser un grupo de trabajo especializado del Poder Legislativo lo suficientemente dotado de voluntad política, esclarecido sobre la importancia de los objetivos que ha de cumplir, de tal manera que al finalizar su gestión esté en condiciones de socializar con suficiencia información relevante sobre el tema que estudia.

Asimismo, que esté en condiciones de establecer y llevar a cabo mecanismos idóneos y oportunos de representación, fiscalización y control político a los distintos organismos del Poder Ejecutivo que enfrentan los problemas derivados narcotráfico y actividades conexas ilegales.

1.8. OBJETIVOS

- Crear una sinergia con DEVIDA y otras entidades del Estado que comparten el propósito de combatir el narcotráfico y otras actividades ilegales conexas que perjudican a los departamentos Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios.
- Propender la aprobación de instrumentos de gestión participativos que sean aplicados en los organismos involucrados en la lucha contra el narcotráfico, la tala indiscriminada de madera y otras actividades que perjudican a los pobladores de los departamentos antes citados y amenazan la soberanía nacional por la intrusión de organizaciones delincuenciales extranjeras.
- Elaborar un modelo de interacción, seguimiento y fiscalización ad hoc de DEVIDA y de otras entidades del Poder Ejecutivo que vienen trabajando bajo el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, velando el cumplimiento de metas y el uso correcto y oportuno de los pliegos presupuestales.
- Aprovechando la capacidad instalada de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, se articulará el programa de sensibilización y responsabilidad social para que llegue a las principales cuencas de los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, y Pasco.
- Llevar a cabo labores de fiscalización en torno a los procedimientos de transferencia, financiamiento y/o fondos de promoción que realicen las entidades públicas o privadas en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Como resultado de las visitas a los departamentos y a consecuencia de las indagaciones correspondientes, identificar hechos punibles y poner en conocimiento de las autoridades competentes, en el ámbito administrativo y del sistema judicial, para que, conforme a sus atribuciones constitucionales y legales, efectúen las investigaciones y den las sanciones que correspondan.

1.9. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La aproximación a la problemática que ha abordado la Comisión demandó de sus integrantes una interacción fluida y oportuna con los actores sociales en la perspectiva de recoger sus testimonios en su condición de fuentes vivas u orales; asimismo, se valoró la importancia de las fuentes primarias o documentales y las secundarias, que han cobrado importancia en la formulación del estado situacional del presente informe.

En ese contexto, se consideró llevar a cabo el trabajo bajo los siguientes términos:

- Las sesiones ordinarias se realizaron en las sedes de Lima del Palacio Legislativo y en los departamentos comprendidos en el ámbito de acción de la Comisión Especial Multipartidaria.
- Durante el desarrollo de su labor, la Comisión realizó audiencias públicas descentralizadas y/o mesas de trabajo en los departamentos Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios, a fin de conocer de cerca la problemática de la población.
- Se impulsó la coordinación permanente con las comisiones parlamentarias que tienen incumbencia o afinidad con la temática de la Comisión, en particular, en lo referente a la fiscalización de DEVIDA y de las entidades del Estado que ejecutan proyectos y programas en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios.
- De acuerdo a la prerrogativa constitucional de fiscalización y control político, la Comisión invitó a funcionarios públicos para que informen sobre las gestiones que les competen, en particular, en lo relacionado a sus responsabilidades en el cumplimiento de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
- Se convocó a representantes de instituciones privadas, asociaciones de base y representantes de organizaciones, cuando resulte conveniente, a efectos de recibir informes sobre temas de su competencia y que aportaron a la solución de la problemática que aborda la Comisión.
- También se consideró que la Secretaría Técnica lleve a cabo reuniones de trabajo de los asesores de la Comisión y los asesores de los congresistas miembros, con la finalidad de consensuar oportunamente la temática específica de la agenda de las sesiones ordinarias descentralizadas, las audiencias públicas y mesas de trabajo que se han realizado.

- Se llevó a cabo un monitoreo permanente de los pedidos de información que formulados por los pedidos de los señores congresistas y se analizaron las correspondientes respuestas; igualmente, se hizo seguimiento de la documentación ingresada a la Comisión Especial Multipartidaria DEVDA.

1.10. SESIONES

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión desarrolló su labor mediante las siguientes instancias de trabajo:

- **Sesiones Ordinarias:** realizadas los viernes a las 10:00 am (segunda y cuarta semana de cada mes) en forma presencial y/o virtual a través del programa *Microsoft Teams*, mediante comunicación oportuna a los señores congresistas.
- **Sesiones Extraordinarias:** se realizaron de acuerdo a las necesidades de la Comisión, en día y hora comunicada oportunamente a los señores congresistas.
- **Sesiones Descentralizadas:** se llevaron a cabo previo acuerdo del Pleno de la Comisión, en los departamentos que guarden relación con el ámbito de competencia de la Comisión.

1.11. LABOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

La Comisión ha ejercido la fiscalización y el control político a la implementación de los programas de Desarrollo Alternativo que lleva a cabo DEVIDA, también a la ejecución de los planes de interdicción a cargo de la Policía Nacional del Perú, y sobre las acciones realizadas por las Fuerzas Armadas en el combate contra el narcotráfico, al amparo del Decreto Legislativo N° 1241, que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de Drogas, y de la Ley 30339, Ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional.

Asimismo, se ha efectuado fiscalización y control político sobre la implementación de las políticas de la lucha contra las drogas y el narcotráfico por parte de la PCM, DEVIDA, de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), de gobiernos regionales, de gobiernos locales, entre otras entidades).

1.12. INFORME PRELIMINAR DE GESTIÓN

Como es usual, al finalizar la gestión de la Comisión (Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022, 2022 – 2023), se elaborará y entregará el informe final del encargo recibido. Sin embargo, sirva el presente informe como un documento preliminar de la gestión hasta septiembre de 2022.



Congresista Elvis Hernán Vergara
Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

II. INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Para el cumplimiento de sus funciones y actividades, durante los Periodos Anuales de Sesiones 2021 – 2022 / 2022 - 2023, la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA ha desarrollado las siguientes sesiones:

SESIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | FECHAS |
|--|----------|---|
| Sesión de Instalación | 1 | 06/05/2022 |
| Sesiones Ordinarias | 4 | 27/05/2022 10/06/2022 01/07/2022 05/08/2022 |
| Sesiones Ordinarias Descentralizadas Continuas | 2 | Yurimaguas / Loreto 17/06/2022 Iquitos/Loreto 20/06/2022 Mazuko / M. de Dios 11/07/2022 P. Maldonado/M. de D. 12/07/2022 |
| Sesiones Ordinarias Descentralizadas | 2 | Pucallpa / Ucayali 12/08/2022 Chanchamayo / Junín 09/09/2022 |
| Sesiones Extraordinarias Descentralizadas | 1 | Aguaytía / Ucayali 10/08/2022 |
| Sesión Extraordinaria | 1 | Lima / Virtual 29/09/2022 |

III. ACTIVIDADES

SESIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Se han realizado una sesión de instalación, cuatro sesiones ordinarias, dos sesiones ordinarias descentralizadas continuas, dos sesiones ordinarias descentralizadas, una sesión extraordinaria descentralizada y una sesión extraordinaria virtual. Como resultado de estas reuniones, se contó con la presencia del ministro del Interior, del presidente ejecutivo de la DEVIDA, del presidente del Directorio de ENACO, de gobernadores regionales, de alcaldes, de oficiales representantes de la Policía Nacional de Perú y de la Fuerzas Armadas, de funcionarios, dirigentes indígenas y especialistas en temas de lucha contra las drogas, erradicación de cultivos ilegales y producción de hoja de coca que excedan al consumo tradicional de dicha planta, así como estudiosos del desarrollo alternativo, entre otros, quienes brindaron sus propuestas sobre el trabajo articulado que debería tener el Estado para enfrentar los problemas derivados de cultivos ilícitos, especialmente el narcotráfico, en crecimiento actualmente, pero también sobre tala ilegal y otras actividades conexas que perjudican a los pobladores de los departamentos bajo estudio de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA.

Asimismo, los dichos invitados explicaron al Pleno de la Comisión las importantes acciones que realizan los diferentes sectores del Estado en apoyo de la política nacional contra las drogas.

3.1. SESIONES ORDINARIAS

3.1.1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

- **VIERNES, 27 DE MAYO DE 2022**

Tema:

- ✓ Se aprobó por unanimidad del plan de trabajo de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con DEVIDA y otras entidades del Estado peruano concernidas en la materia.



Congresistas Eduardo Salhuana Cavides, Elvis Hernán Vergara Mendoza, José Enrique Jeri Oré, Jeny Luz López Morales, y Juan Carlos Mori Celis (modalidad virtual).

3.1.2 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

- **VIERNES, 10 DE JUNIO DE 2022**

Invitado: señor Ricardo Antonio Soberón Garrido, presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ Se informó de la labor realizada en los últimos cinco años por los siguientes programas bajo su responsabilidad: el Programa Presupuestal de Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú (GIECOD), el Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) y el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD), en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios.
- ✓ También de las acciones realizadas y programadas por DEVIDA sobre los trabajos de erradicación de los cultivos de hoja de coca en el marco de la Política Nacional al año 2030.
- ✓ Asimismo, informó sobre el presupuesto destinado por el Gobierno durante los últimos cinco años y el estado financiero de la institución que dirige.
- ✓ Igualmente, se refirió a los resultados alcanzados en los últimos cinco años en el desarrollo de capacidades en los gobiernos regionales y locales en su lucha contra las drogas.

- ✓ Además, dio a conocer las medidas y acciones desarrollada por su representada para la implementación de estrategias orientadas a enfrentar la producción de drogas como son: pasta básica de cocaína, marihuana y amapola.
- ✓ Del mismo modo, explicó las razones por las cuales, en el año 2021, no se han realizado formalizaciones y titulaciones de predios rurales en zonas de influencia cocalera, y acotó que la responsabilidad de tal situación corresponde a los gobiernos regionales y al Ministerio de Agricultura y Riego.
- ✓ Acto seguido, explicó acerca de los resultados de las negociaciones que DEVIDA desarrolló con los organismos internacionales que apoyan al Perú en la ejecución de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas.
- ✓ Se pidió información sobre los fondos provenientes de la cooperación internacional (USAID, Unión Europea, entre otros).



Ricardo Antonio Soberón Garrido, presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

3.1.3 TERCERA SESIÓN ORDINARIA

- **LUNES, 1 DE JULIO DE 2022**

Invitados: Juan Carlos Galdós Tejada, presidente del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO); Gustavo Gabriel Vargas y Ángel Gilmer Ccari Galindo, miembros del Directorio de ENACO.

Los siguientes son los temas o preguntas planteada por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ El anuncio del presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, referido a la reestructuración de ENACO, por afrontar una sostenida pérdida de su capacidad de compra en el mercado legal de la coca. La iniciativa plantea cambiar el marco legal que regula el cultivo de hoja de coca y propone elaborar un nuevo padrón de productores. Asimismo, surgió la interrogante siguiente: ¿en qué estado se encuentra el proceso de reestructuración de ENACO anunciado por el Ejecutivo?
- ✓ El Poder Ejecutivo pretendería comprar las más de 160 mil toneladas de hoja de coca (legal e ilegal) que producen los productores cocaleros en el Perú. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo?
- ✓ De las 12 mil toneladas métricas que se estima para el consumo tradicional e industrial, ¿cuántas compra ENACO y a qué precio compra la arroba de hola de coca?
- ✓ ¿Cuál es la opinión respecto de que DEVIDA propone crear una instancia estatal regulatoria que reemplace a ENACO?
- ✓ ¿Cuál es el número de agricultores registrados a la fecha en el padrón de cocaleros que ha registrado oficialmente ENACO?, ¿cuántas familias estarían realizando el cultivo ilegal de hoja de coca en el país?
- ✓ Información de los mercados internacionales que están adquiriendo legalmente la producción de la hoja de coca (cantidades en toneladas métricas por país).

Invitadas: Señoras, Jessica Quiroz Hernández, Tabea Casique Coronado y Nelsith Sangama Sangama, dirigentes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ Información sobre el incremento de los cultivos de hoja de coca en las zonas de concesión, protegidas y territorios indígenas.
- ✓ ¿Qué información poseen respecto de que carteles del narcotráfico estarían operando en la Amazonía peruana?

- ✓ ¿Qué información poseen respecto de las víctimas mortales en la población indígena causadas por el narcotráfico?
- ✓ Si el trabajo del Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos Ilegales en el Alto Huallaga (CORAH) continúa trabajando en la erradicación de los cultivos de hoja de coca en la Amazonía.
- ✓ Si tienen conocimiento de que el Ministerio del Interior y DEVIDA estén realizando trabajos focalizados respecto de la lucha contra el narcotráfico y de la erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca en la Amazonía.
- ✓ Si existe algún plan de trabajo para enfrentar al narcotráfico y la expansión de los cultivos de hoja de coca coordinado entre las comunidades indígenas, DEVIDA y los gobiernos regionales y el Poder Ejecutivo.



Juan Carlos Galdós Tejada, presidente del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO); Gustavo Gabriel Vargas, y Ángel Gilmer Ccari Galindo, miembros del directorio de ENACO.



Juan Carlos Galdós Tejada, presidente del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).

Almacén de ENACO





3.1.4 CUARTA SESIÓN ORDINARIA

- **VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022**

Invitados: señor Willy Arturo Huerta Olivas, ministro del Interior del Perú; teniente general Luis Vera Llerena, comandante general de la Policía Nacional del Perú; señora Rossina Manche Mantero, jefa de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior; general Deny Rodríguez Bardales, jefe de la dirección antidrogas de la Policía Nacional del Perú-DIRANDRO y el general Julio Cesar Vela Utor, jefe del Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivo de Coca en el Alto Huallaga (CORAH).

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ El monto presupuestal destinado por el Ministerio del Interior para la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de hoja de coca en las regiones de Loreto, Ucayali, Pasco, Amazonas y Madre de Dios durante el 2022.
- ✓ El que en las diversas sesiones realizadas por la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA se haya detectado deficiencias en la logística disponible para enfrentar la lucha contra el narcotráfico a cargo de la Policía Nacional del Perú (PNP), en las zonas de Loreto, Pasco, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas. Al respecto, qué información

poseen sobre el presupuesto destinado para la adquisición de material logístico y operativo.

- ✓ Qué información poseen acerca de las acciones que realiza el Ministerio del Interior para cautelar y contrarrestar la presencia de grupos armados brasileños, colombianos (ex miembros de las FARC), y pertenecientes al cártel mexicano de Sinaloa, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, según las versiones recogidas por DEVIDA.
- ✓ Información del número de comisarías que se habría implementado a la fecha, cuántas se proyectan implementar y cuál es el número de efectivos policiales que tienen programado destacar a los puestos de los departamentos de Loreto, Pasco, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas, que adolecen de personal policial.
- ✓ Al haberse evidenciado durante las entrevistas a funcionarios y autoridades durante las sesiones descentralizadas por el interior del país que existiría un fuerte nexo entre el tráfico de tierras, la tala ilegal, la minería ilegal y el narcotráfico en las regiones de Loreto, Madre de Dios, Ucayali y Amazonas, que traerían como consecuencia otros delitos como la trata de personas y el lavado de activos, ¿cuáles son las acciones de articulación que realiza el Ministerio del Interior junto a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, el Ministerio Público y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a fin de contrarrestar o combatir esta cadena de actos ilícitos?
- ✓ ¿Cuáles son las acciones que se tomarán desde el Ministerio del Interior sobre la información recabada durante la sesión descentralizada realizada en el departamento de Loreto, en el sentido de que en la provincia de Mariscal Ramón Castilla y otras fronteras de esa circunscripción, existe un tipo de “Estado narcobenefactor”, el cual permitiría a las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas insertarse en poblaciones locales a fin de realizar sus actividades ilegales a cambio de obras y/o contribuciones en favor de los habitantes de esas localidades.
- ✓ En Pebas – San Pablo y otras zonas de Loreto, muchos escolares dejan de asistir por temporadas a sus centros de estudios porque acompañan a sus padres para realizar la “labor de raspado” que es como le denominan a la cosecha de la hoja de coca, ¿qué coordinaciones ministeriales viene realizando con el sector Educación u otros dedicados a evitar estos ausentismos escolares?

- ✓ Las acciones ejecutadas por el Ministerio de Interior respecto de las pistas de aterrizaje clandestinas que van en aumento en departamentos amazónicos como Loreto, Madre de Dios y Ucayali, de manera específica en parques nacionales, como los de Tambopata y Bahuaja Sonene, según información brindada por las autoridades del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNANP), la ONG Propurús y otras fuentes.
- ✓ El SERNAMP, a través de su jefatura del Parque Nacional Bahuaja Sonene, puso en conocimiento de la Policía Antidrogas - DIRANDRO y del CORAH que existirían sembríos de hojas de coca en sus áreas protegidas; sin embargo, a la fecha nada se ha hecho. ¿Cuáles son las acciones que tomará el Ministerio del Interior?
- ✓ Según Información de DEVIDA, desde el año 2019 no se habrían incrementado los cultivos de hoja de coca en la Amazonía peruana; sin embargo, por versión del gobernador regional de Loreto, Elisbán Ochoa Sosa, y tal como consta en el acta de la Sesión Descentralizada del día 20 de junio del presente año, dicho departamento tendría aproximadamente 45,000 hectáreas de cultivos ilegales. Al respecto, ¿qué puede decir y qué acciones se están tomando?
- ✓ Sobre la labor que viene cumpliendo actualmente el proyecto especial CORAH, ya que por información brindada por la Comisión Especial Multipartidaria, por las autoridades locales, la población y la Policía Nacional de las regiones de Loreto y Madre de Dios no se estarían realizando las labores de erradicación desde el año 2015.
- ✓ En caso de no haberse ejecutado los trabajos de erradicación por parte del CORAH, desde el año 2015, cuál habría sido el destino de dicho presupuesto provisto por el Estado peruano y la cooperación internacional.
- ✓ Por qué el CORAH no hace rendición económica trimestral del presupuesto que le asigna el Estado y de los recursos recibos de la cooperación internacional para ser utilizada en la erradicación de cultivos de hoja de coca que tienen por destino el narcotráfico, tal como lo exige la ley (Información brindada por el señor Ricardo Soberón presidente ejecutivo de DEVIDA).
- ✓ En vista de algunas versiones recibidas por la Comisión, en el sentido de que no se evidencia la presencia del Estado en las zonas limítrofes de la Amazonía Peruana, cuáles son las labores que viene realizando el Ministerio de Relaciones a través de la Dirección de Desarrollo Fronterizo.

- ✓ Las acciones realizadas por el Ministerio del Interior para controlar el ingreso de insumos o precursores químicos que utiliza el narcotráfico en el procesamiento de la pasta básica y clorhidrato de cocaína.
- ✓ Cuáles son los trabajos de coordinación realizados entre el los ministerios del Interior (MINITER), Defensa (Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea, Policía Nacional (PNP) y la Fiscalía Especializada, para evitar el trasiego o desplazamiento de los drogas ilícitas y recursos maderables y minerales derivados de explotación ilegal a través de las vías fluvial, terrestre y aérea.



Señor Willy Huerta Olivas, ministro del Interior; teniente general Luis Vera Llerena, comandante general de la PNP; Señora Rossina Manche Mantero, jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MININTER; general Deny Rodríguez Bardales, jefe de la Dirección Antidrogas de la PNP-DIRANDRO, y el general Julio Cesar Vela Utor, jefe del CORAH.





3.2.- SESIONES ORDINARIAS DESCENTRALIZADAS

3.2.1 Primera Sesión Ordinaria Descentralizada realizada en Yurimaguas – Loreto

- **VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2022**

Invitados:

- ✓ Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, jefe de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas DIVMCTID – Iquitos.
- ✓ Ingeniero Juan Roberto Falcón Cometivos, gerente regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre (GERFOR).
- ✓ Señor Segundo Centurión Pérez, presidente de la Federación Agraria de Alto Amazonas – FEDEAGRAAA.
- ✓ Sr. Enoc Saavedra Paredes, presidente del Frente de Defensa y Desarrollo del Alto Amazonas – FREDESAA.
- ✓ Sr. Isaías Chumbe Paima, responsable de las Rondas Urbanas en la Lucha contra la Delincuencia y el Consumo de Drogas.
- ✓ Ingeniero Luis Alberto Mozombite Gonzales, gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Jeberos.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ La situación de los cultivos alternativos y la presencia de cultivos de hoja coca en las áreas de concesión y territorios pertenecientes a las comunidades indígenas.
- ✓ La labor que el MININTER y DEVIDA realizan en la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca en la provincia de Alto Amazonas.
- ✓ ¿Cuál es la capacidad de respuesta para la lucha frontal contra los cultivos ilícitos en la provincia?, ¿la explicación sobre la falta de recursos económicos de las diferentes entidades involucradas en esta tarea: Fuerzas Armadas, Policía Nacional (PNP), Ministerio Público (Fiscalía) y el Gobierno Regional de Loreto y su Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Sobre información de los operativos realizados en la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de hoja de coca, precursores químicos incautados, destrucción de pozas de maceración y de laboratorios drogas; asimismo, respecto de personas detenidas por sus vínculos con el tráfico ilícito de drogas en lo que va del periodo 2021-2022.
- ✓ Información acerca de lo acaecido en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, ubicada en la triple frontera amazónica, donde los narcotraficantes habrían logrado que las comunidades indígenas y campesinas los dejen operar, mediante el pago de contribuciones para construir obras en favor de las poblaciones, como son losas deportivas, refacción de colegios y otras acciones e infraestructura sociales.
- ✓ Respecto de información sobre el accionar de organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, sobre detenciones en lo que va de año y datos estadísticos acerca de los cultivos de hoja de coca erradicados a la fecha.
- ✓ El trabajo que desarrolla el CORAH en Loreto, una de las zonas que concentra la mayor cantidad de cultivos de hoja de coca, con más de 1,500 hectáreas, de acuerdo al informe de DEVIDA.
- ✓ Acerca de información sobre los cárteles que estarían operando en la Loreto y si ha habido detenciones de narcotraficantes en lo que va del año, así como datos estadísticos sobre cultivos de hoja de coca erradicados a la fecha.

- ✓ Sobre información de las rutas que estaría utilizando el narcotráfico en Loreto.
- ✓ Información sobre la cantidad de hectáreas de cultivos de hoja de coca que hay en Loreto y cuál es la situación de los cultivos alternativos. Según el reporte de DEVIDA del 2020, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, Loreto, se concentra el 67% de los cultivos de coca de todo Loreto, el cuarto departamento del país con mayor producción.



Coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, jefe de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas DIVMCTID en el departamento de Iquitos



Ingeniero Juan Roberto Falcón Cometivos, titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre – GERFOR.

3.2.2 Primera Sesión Ordinaria Descentralizada Iquitos, departamento de Loreto.

- **LUNES, 20 DE JUNIO DE 2022**

Invitados:

- ✓ Señor Elisbán Ochoa Sosa, gobernador regional de Loreto.
- ✓ Señor Roy James Salazar Caballero, gerente regional de Control de la Contraloría General de la Republica región Loreto.
- ✓ Señora Nelly Berrio Soria, jefa de Órgano de Control Institucional de DEVIDA.
- ✓ Señor Alain Santiago Guevara Cruz, director de la Oficina Zonal de DEVIDA, departamento de Loreto.
- ✓ Señor Tito Lozano Ramírez alcalde distrital de Yavari.
- ✓ Señor Luciano Domínguez Apagueño, alcalde distrital de Parinari.
- ✓ Señor Teddy Puga López, líder indígena de la provincia de Putumayo.
- ✓ Señora Gladys Arnedo Saldaña, gerente de administración de la Municipalidad Distrital de Urarinas, representante del señor Gene Linares Rojas, alcalde distrital de Urarinas.
- ✓ Señor Daniel Alvan Enciso, gerente de Obras e Infraestructura de la Municipalidad de Trompeteros
- ✓ Señor Juan Alberto Casanova Daza, especialista de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, perteneciente al SERNANP.
- ✓ Sr. Hernán Ruiz Abecasis jefe de la Reserva Nacional Alpahuayo Mishana, perteneciente al SERNANP.
- ✓ Sr. Iván Brehauf, director de programas de la Asociación ProPurús.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ En relación a la lucha contra el narcotráfico, cuál es el monto del presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo al Gobierno Regional de Loreto y de qué manera se distribuye y ejecuta.

- ✓ Situación de los cultivos alternativos y la presencia de cultivos de hoja coca en las áreas de concesión e indígenas.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de la meta anual de erradicación de cultivos de hoja de coca planteada por el Gobierno en Loreto.
- ✓ Ante la ausencia del Estado en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, ubicada en la triple frontera amazónica, departamento de Loreto, los narcotraficantes habrían logrado que las comunidades indígenas y campesinas los dejen operar, mediante el pago de tributos para obras (losas deportivas, refacción de colegios y acciones demás sociales).
- ✓ Información sobre el llamado “derecho a la comunidad” o “narcobenefactorado”, que se estaría dando en las fronteras de Colombia, Brasil y Perú, así como en otras zonas de Loreto.
- ✓ Información sobre el presupuesto destinado a la PNP – Loreto para la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de hoja de coca.
- ✓ Información del trabajo desarrollado por el CORAH en Loreto.
- ✓ Información sobre los cárteles que estarían operando en Loreto, respecto de si se han producido detenciones en lo que va del 2022 y de datos estadísticos acerca de cultivos de hoja de coca erradicados a la fecha.
- ✓ Cómo se da el control del presupuesto asignado por DEVIDA a la Loreto (S/ 3, 853,282 - 1%) para la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de los cultivos de hoja de coca y la producción de cultivos alternativos.
- ✓ Información sobre los presupuestos destinados a los Programas de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, de S/ 3, 293,537 (85.47%), y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, que recibe la suma de S/ 559,745 (14.53%).
- ✓ Información sobre la existencia de cultivos de hoja de coca en el Parque Nacional Gueppí-Sekime y las reservas nacionales Pacaya Samiria y Matsés. ¿Qué proyectos ejecuta el programa de desarrollo alternativo que se ejecuta en las comunidades nativas y los pueblos originarios allí establecidos?



Sesión Ordinaria Descentralizada en Iquitos con la presencia de Elisbán Ochoa Sosa, gobernador regional de Loreto, y representantes del GOREL.



Sr. Elisbán Ochoa Sosa, gobernador regional de Loreto, congresistas Elvis Vergara Mendoza (presidente) y Juan Carlos Mori Celis, miembro de la Comisión.

3.2.3 Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada Mazuko, departamento de Madre de Dios.

- **LUNES, 11 DE JULIO DE 2022**

Invitados:

- ✓ Señor Pedro Alejandro Quispe Huanca, alcalde distrital de Inambari – Mazuko, departamento de Madre de Dios.
- ✓ Señor Carlos Inca Pachacutec Huillca, alcalde distrital de Laberinto.
- ✓ Señor Benigno Condori Ali, regidor, en representación del señor Roger Larico Quispe, alcalde distrital de San Gabán.
- ✓ Señor Sebastián Velásquez Estrada, alcalde distrital de Camanti.
- ✓ Señor Milton Inga Ochoa, alcalde del Centro Poblado Municipal de Santa Rosa.

- ✓ Señor Rolando Díaz Vela, ejecutivo de la Oficina Zonal San Juan del Oro de DEVIDA.
- ✓ Sr. Federico Choque García, fiscal provincial de la Fiscalía Mixta de Mazuko, distrito de Inambari.
- ✓ Mayor PNP Frank Enzo Espinoza Pulisci, jefe de la Comisaría PNP de Mazuko, distrito de Inambari.
- ✓ Sr. Kincinio García Tejada, presidente de las Rondas Campesinas base San Gabán.
- ✓ Sr. Abel Miramira Condori, presidente del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de San Gabán.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ Situación de la presencia de los cultivos de hoja coca, los cultivos alternativos.
- ✓ Cuál es apoyo que brinda el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional y DEVIDA, en la lucha contra la comercialización de drogas, la violencia generada por esta y el cultivo alternativo como es el plátano en Mazuko.
- ✓ Alcances del plan alterno de trabajo y/o del presupuesto con que se cuenta para enfrentar la lucha contra el narcotráfico, en particular para la erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca, las propuestas para promover los cultivos alternativos en la zona.
- ✓ En particular, detalles sobre el trabajo conjunto del Ministerio del Interior y DEVIDA para enfrentar el narcotráfico y en particular la erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca y promover los cultivos alternativos.
- ✓ La capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, del Ministerio Público y del Gobierno Regional entre otras entidades, en la lucha frontal contra comercialización de drogas, la violencia generada por el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de hoja de coca.
- ✓ La labor realizada en la zona por el Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS) y el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD).
- ✓ Las acciones realizadas y programadas por DEVIDA respecto de los trabajos de erradicación de los cultivos de hoja de coca, el desarrollo y ejecución de cultivos alternativos con miras al año 2030.

- ✓ Medidas y acciones tomadas por DEVIDA en la implementación de estrategias para enfrentar la producción de drogas pasta básica de cocaína, marihuana y amapola.
- ✓ Información sobre las formalizaciones y titulaciones de predios rurales en zonas de influencia cocalera, deforestación de bosques y la minería ilegal, cuya responsabilidad recae en los gobiernos regionales y el Ministerio de Agricultura y Riego.
- ✓ Información del trabajo desarrollado por la fiscalía provincial y la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico, la deforestación de bosques, la minería ilegal y la erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca en Inambari – Mazuko.
- ✓ información sobre la presencia de algunos cárteles que estarían operando en Madre de Dios y registro de detenidos relacionados a estas organizaciones y situación de las personas derivadas a la Fiscalía en los periodos 2021-2022; asimismo, sobre los datos estadísticos de cultivo ilegal de hoja de coca erradicados en lo que va de 2022.
- ✓ Información sobre las investigaciones preliminares y de las investigaciones complementarias efectuadas a las organizaciones criminales en el ámbito de la lucha contra el lavado de activos y pérdida de dominio.
- ✓ Situación de los cultivos alternativos (plátanos, cacao, yuca y café) ante la presencia de cultivos de hoja coca, así como la deforestación de bosques y la minería ilegal en las áreas de propiedad estatal y predios de agricultores de la zona.
- ✓ La Reserva Nacional de Tambopata tiene una gran extensión de tierras con vocación forestales en la región Madre de Dios, pero se aprecia también el incremento del cultivo ilegal de hoja coca, sobre todo en las regiones Centromin, Ponal, Sarayacu y Santa Rosa. ¿Cuál es la magnitud en hectáreas de dichas actividades?
- ✓ La minería ilegal y el narcotráfico se han incrementado de manera descontrolada en los alrededores de la Reserva Nacional de Tambopata. ¿Estas actividades ya se han expandido en la reserva nacional antes mencionada?
- ✓ ¿SERNANP cuenta con el apoyo de DEVIDA para evitar la expansión de los cultivos de hoja de coca, la deforestación de bosques y la minería ilegal dentro de la Reserva Nacional de Tambopata?



Congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza y Eduardo Salhuana Cavides, presidente y vicepresidente de la Comisión, respectivamente.



Congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Multipartidaria de Devida.



Señor Pedro Alejandro Quispe Huanca, alcalde distrital de Mazuko, distrito de Inambari, Madre de Dios.



Señor Rolando Díaz Vela, ejecutivo de la Oficina Zonal San Juan del Oro de DEVIDA; doctor Federico Choque García, fiscal provincial de la Fiscalía Mixta de Mazuko, Inambari, y el mayor PNP Frank Enzo Espinoza Pulisci, jefe de la Comisaría PNP Mazuko, Inambari.

3.2.4 Segunda Sesión Ordinaria Descentralizada Puerto Maldonado, Madre de Dios

- **MARTES, 12 DE JULIO DE 2022**

Invitados:

- ✓ Coronel Carlos Torres Aragonez, jefe del Área Antidrogas de Madre de Dios de la PNP.
- ✓ Capitán Manuel de la Haza Fuente, representante de la Marina de Guerra del Perú.
- ✓ Señor José Antonio Chilet Manco, gerente regional de Control de Madre de Dios, de la Contraloría General de la Republica.
- ✓ Señor David Félix Aranibar Huaquisto, jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene.
- ✓ Sr. Hauke Hoops, director de la Sociedad Zoológica de Fráncfort en el Perú y el sr. Juvenal Silva, miembro del directorio.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ Ante la ausencia del Estado en los distritos fronterizos de la Amazonía, los narcotraficantes habrían logrado que las comunidades indígenas y campesinas los dejen operar, mediante un pago de tributos para obras (losas deportivas, refacción de colegios y acciones sociales). ¿Hay información o conocimiento si este llamado este mecanismo de sujeción llamado “derecho a la comunidad” o “narcobenefactorado” se realiza en Madre de Dios?
- ✓ ¿De qué manera se distribuye el presupuesto destinado a la Policía Nacional de la región Madre de Dios para la lucha contra el narcotráfico?
- ✓ En los últimos años, la hoja de coca ilegal se está expandiendo en la Amazonía causando deforestación y violencia, ¿cuál es la capacidad de respuesta de la Policía Nacional– región Madre de Dios para llevar a cabo la lucha frontal contra el narcotráfico, la violencia generada por este y la erradicación del cultivo de hoja de coca?
- ✓ ¿Qué evidencia hay de la existencia de cárteles de tráfico de droga que estén operando en Madre de Dios?

- ✓ Información sobre las acciones antidrogas que realiza la Marina de Guerra en el río Madre de Dios y sus afluentes.
- ✓ Estado actual de la logística que usa la Marina de Guerra del Perú, para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas en el río Madre de Dios.
- ✓ ¿Cuáles son las zonas, a lo largo del río Madre de Dios y sus afluentes, donde se embarcan cargamentos de drogas; qué otras rutas fluviales que utilizaría el narcotráfico?
- ✓ Respecto de las rutas que usan los narcotraficantes para el transporte de cocaína y de los diversos insumos que se utilizan para su producción, ¿cuántas acciones o intervenciones ha realizado la Marina de Guerra del Perú a lo largo del río Madre de Dios?
- ✓ Se tiene conocimiento que la minería ilegal estaría trabajando coordinadamente con cárteles del narcotráfico. ¿La Marina de Guerra ha tomado conocimiento o ha advertido relación alguna entre la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas?
- ✓ ¿Cuáles son las acciones de control que ejecuta la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios?
- ✓ ¿Cuál es la información sobre la existencia de cultivos de hoja de coca en los Parques Nacionales del Manu, Bahuaja Sonene? De existir esta producción, ¿qué Comunidades Nativas son afectadas directa o indirectamente?
- ✓ ¿El SERNANP cuenta con el apoyo de DEVIDA para evitar la expansión de los cultivos de hoja de coca dentro de los parques nacionales? De existir esta actividad, ¿qué comunidades nativas son afectadas directa o indirectamente?
- ✓ ¿Existe alguna intervención de DEVIDA en zonas de amortiguamiento de los parques nacionales?
- ✓ ¿GERFOR cuenta con un plan de trabajo que fuera desarrollado por el Gobierno Regional de Madre de Dios y el Poder Ejecutivo para la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de los cultivos ilegales de hoja de coca y la puesta en marcha de cultivos alternativos en la región?
- ✓ ¿Qué información hay sobre la cantidad de hectáreas de cultivos de hoja de coca en Madre de Dios y cuál es la situación de los cultivos alternativos?

- ✓ ¿Qué información hay sobre el presupuesto destinado a GERFOR para la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de hoja de coca?
- ✓ Puno, Ayacucho, Ucayali, Loreto y Junín concentran la mayor cantidad de hectáreas de hoja de coca, de acuerdo a información de DEVIDA, ¿cuál es la meta anual de erradicación de la hoja de coca planteada por el Gobierno en Madre de Dios y si esta se ha logrado?



Congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza (presidente) y Eduardo Salhuana Cavides (vicepresidente)



Capitán Manuel de la Haza Fuente, representante de la Marina de Guerra del Perú.



Sr. David Félix Aranibar Huaquisto, jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene, Madre de Dios.

3.2.5 Tercera Sesión Ordinaria Descentralizada Pucallpa, Región Ucayali.

✓ VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2022

Invitados:

- ✓ Señor Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez, gobernador regional de Ucayali, quien solicitó ser representado por el señor Rubén Monarris Noriega, sub gerente de Políticas, Seguimiento y Evaluación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- ✓ Señor Ángel Luis Gutiérrez Rodríguez gobernador regional de Ucayali.
- ✓ Señor Ricardo Antonio Soberón Garrido, presidente ejecutivo de DEVIDA.
- ✓ Señor Mario Fernando Dolci Ríos, director regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ucayali.

- ✓ Señor Cayo Damián Amasifuén Saavedra, director regional de Producción del Gobierno Regional de Ucayali.
- ✓ Señor Luis Felix Salinas Villarreal, director regional de Comercio Exterior del Gobierno Regional de Ucayali.
- ✓ Señor Segundo Leónidas Pérez Collazos, alcalde provincial de Coronel Portillo.
- ✓ Señora Bertha Bustos Barbaran, alcaldesa distrital de Yarinacocha.
- ✓ Señor Víctor Hugo López Ríos, alcalde distrital de Manantay.
- ✓ Señor Gilder Pinedo Pinedo, alcalde distrital de Nueva Requena.
- ✓ Coronel PNP Luis Alberto Wong Briceño, jefe del Dirección de Antidrogas de la Región Ucayali.
- ✓ Contralmirante Ezio Rinaldo Piana Arenas, comandante de la 4^{ta} Zona Naval de la Región Ucayali.
- ✓ Mayor Gral. FAP Ángel Martín Ríos Moncada, comandante general del Ala Área N° 04, de la Región Ucayali.
- ✓ Señor Dr. Ricardo Pabli Jimenez Flores, presidente de la Junta de Fiscales de Ucayali.
- ✓ Señor Julio Cesar Vela Utor, jefe del CORAH.
- ✓ Señora Graciela Reategui Mori, presidenta de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes – FECONAU.
- ✓ Señor Berlín Dique Ríos, presidente Organización Regional AIDSESEP Ucayali – ORAU.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ Información sobre el presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo al Gobierno Regional de Ucayali para el desarrollo del programaba de cultivos alternativos y de qué manera se distribuye.
- ✓ Informe sobre el desarrollo de los cultivos alternativos y la presencia de cultivos de hoja coca en parques nacionales protegidos por el Estado y en territorios de comunidades indígenas.

- ✓ ¿Cuál es el plan de trabajo que el Gobierno Regional coordina con la PNP la Fiscalía, las municipalidades distritales y provinciales, el CORAH y DEVIDA para enfrentar el narcotráfico?
- ✓ ¿En qué medida el CORAH se encuentra erradicando los cultivos de hoja de coca en la región Ucayali?
- ✓ El departamento de Ucayali concentraría la mayor cantidad de cultivos de hoja de coca en la Amazonía, de acuerdo a un informe de DEVIDA; esta región también registraría un aumento de pistas de aterrizaje clandestinas, según información de la ONG Propurús, en tal sentido: ¿la meta anual de erradicación de hoja de coca se está cumpliendo, ¿hay información de la existencia de estas pistas clandestinas?
- ✓ ¿Cuáles son los convenios que ha suscrito DEVIDA con el Gobierno Regional de Ucayali para combatir el tráfico ilícito de drogas y ejecutar la erradicación de la hoja de coca, así como para promover productos en el marco del desarrollo alternativo?
- ✓ ¿Qué acciones realiza DEVIDA en Ucayali para contribuir con los agricultores en el desarrollo de sus programas de desarrollo alternativo?
- ✓ Respecto de los recursos ordinarios que administra DEVIDA y se destinan al Ministerio del Interior y al CORAH, a través de un mecanismo de cooperación con la embajada de los Estados Unidos de América, que serían aproximadamente de 87 millones de soles entregados para la ejecución del ejercicio presupuestal 2022, ¿cómo se han visto reflejada esta inversión en la región de Ucayali?
- ✓ El presupuesto destinado por el Gobierno Regional a la Dirección Regional de Agricultura para el desarrollo de estrategias sobre producción de cultivos alternativos, ¿cómo se está distribuyendo?
- ✓ La situación del desarrollo sostenible de la agricultura para promover el cultivo, transporte y comercialización de los productos alternativos, así como el estado de las carreteras en el departamento de Ucayali.
- ✓ ¿La Dirección de Agricultura cuenta con algún proyecto y/o expediente técnico de trabajo en favor de los agricultores dedicados a la producción de cultivos alternativos?
- ✓ ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado por el Gobierno Regional a la Dirección Regional de Producción para la promoción y

desarrollo de los cultivos alternativos y de qué manera se está destinando?

- ✓ El presupuesto destinado por el Gobierno Regional y el Poder Ejecutivo a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, para la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de los cultivos de hoja de coca y en la promoción y desarrollo de los cultivos alternativos, ¿de qué manera se asignan?
- ✓ ¿Cuál es presupuesto destinado a la Dirección Antidrogas (DIRANDRO) de la Policía Nacional, en la región Ucayali, para la lucha contra el narcotráfico y de qué manera se distribuye?
- ✓ ¿La Dirección Antidrogas de Policía Nacional en el departamento de Ucayali cuenta con la capacidad de respuesta para la lucha frontal contra el narcotráfico?
- ✓ ¿Cuál es la situación del personal y equipamiento que cuenta la DIRANDRO - Ucayali para enfrentar la lucha contra el narcotráfico y la deforestación?
- ✓ ¿Existen cárteles y/o clanes familiares dedicados al tráfico de droga que estén operando en Ucayali?
- ✓ ¿Qué estadística hay a la fecha sobre erradicación de cultivos de hoja de coca en el departamento Ucayali?
- ✓ Ante la ausencia del Estado en diversas zonas de la Amazonia, los narcotraficantes se habrían introducido en comunidades indígenas y asociaciones de campesinas, las que les estarían permitiendo actuar al aceptar ofrecimientos que las organizaciones criminales les dan mediante el llamado “Estado narcobenefactor”. ¿Existe información y/o conocimiento si esto también ocurre en Ucayali?
- ✓ A lo largo de la extensión fronteriza con el país de Brasil; ¿se tiene conocimiento del índice de tráfico de drogas que copula en esta zona y que rutas utilizarían los narcotraficantes?
- ✓ ¿La Policía Nacional ha realizado operaciones conjuntas con sus pares policiales de Brasil a fin de combatir el flagelo del tráfico ilícito de drogas u otros delitos conexos?

- ✓ Se tiene conocimiento de que se han realizado operaciones antidrogas en conjunto con el CORAH desde el 16 de febrero del 2019 en Aguaytía y Pucallpa (Ucayali), ¿cuáles son los resultados obtenidos a la fecha?
- ✓ ¿Cuál es el presupuesto asignado a su capitanía para enfrentar la lucha frontal contra las drogas y el narcotráfico en Ucayali?
- ✓ ¿Qué acciones realiza la Marina de Guerra frente al tráfico ilícito de drogas en el río Ucayali?
- ✓ ¿Cuál es el estado actual de la logística que usa la Marina de Guerra del Perú, a fin de contrarrestar el tráfico ilícito de drogas en el río Ucayali?
- ✓ ¿Se tiene información cuáles zonas a lo largo del río Ucayali donde existirían embarcaderos de droga y qué otras rutas fluviales utilizaría el narcotráfico?
- ✓ ¿En lo que va de año cuantas acciones o intervenciones ha realizado la Marina de Guerra de Perú a lo largo del río Ucayali?
- ✓ ¿En lo que va del año 2022, la Marina de Guerra del Perú cuántas zonas a lo largo del río Ucayali ha identificado que estén vinculadas al tráfico ilícito de drogas u otros ilícitos?
- ✓ ¿Qué acciones viene realizando la Marina de Guerra de Perú en coordinación con el Ministerio Público, la Policía Nacional, entre otras, ¿para enfrentar el ilícito tráfico de drogas u otros delitos relacionados?
- ✓ ¿Cuánto es el presupuesto del Ala Área N° 04, de la región Ucayali, para combatir la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de hoja de coca?
- ✓ ¿Cuál es el estado actual de la logística del Ala Área N° 04 para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas?
- ✓ ¿Se cuenta con algún plan operacional o de reacción por parte del Ala Área N° 04 frente a eventuales vuelos de avionetas no autorizadas dedicadas presumiblemente al tráfico ilícito de drogas?

- ✓ ¿La Fuerza Aérea del Perú, sede Pucallpa, a la fecha, tiene identificadas pistas clandestinas que serían utilizadas por el narcotráfico?
- ✓ ¿Cuál es el estado situacional de los radares que cuenta la Fuerza Aérea del Perú en la región de Ucayali?
- ✓ ¿Cuántos sobrevuelos realiza la Fuerza Aérea, de manera preventiva, para la identificación e intervención ante el presunto tráfico ilícito de drogas en Ucayali?
- ✓ ¿Cuáles acciones han sido realizadas en conjunto por el Ministerio Público, la Policía Nacional y el Ejército Peruano para combatir el tráfico ilícito de drogas?
- ✓ Representantes del SERNANP del sector del Parque Nacional Alto Purús, informaron a la Comisión Especial Multipartidaria que remitieron en enero del 2019 un informe a la Fuerza Aérea del Perú referido al tránsito aéreo de avionetas en las cuencas del Tahuamanu y Las Piedras para su análisis e intercambio de información. ¿Ya han podido determinar la procedencia y titularidad de estas avionetas?, ¿qué acciones han realizado la Fuerza Aérea a la fecha al respecto?
- ✓ Representantes la ONG ProPurús proporcionaron información a la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA sobre vistas satelitales que confirmarían el incremento de pistas clandestinas en la Amazonía peruana. ¿Se tiene conocimiento de ello y qué acciones ha realizado la Fuerza Aérea frente a este incremento de narcopistas en Ucayali?
- ✓ El presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo al CORAH para la erradicación de la hoja de coca, ¿a cuánto ascienden el presente año?
- ✓ ¿Cuánto es el monto de la cooperación internacional al CORAH para la erradicación de la hoja de coca?
- ✓ Las metas logradas y programadas para el presente año en torno a la erradicación del cultivo de hojas de coca en Ucayali del 2019 al 2022.
- ✓ Los datos estadísticos de la erradicación de los cultivos de hoja de coca en Ucayali del 2019 al 2022.

- ✓ El trabajo que desarrolla el CORAH en coordinación con los organismos internacionales de Estados Unidos de América y Europa.
- ✓ Si existe un plan de trabajo coordinado con las instituciones del Estado (la Policía Nacional, la Fiscalía, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y otras entidades) para desarrollar las labores de erradicación de la hoja de coca.



Señora Laura Mantilla Seija, ejecutiva zonal de DEVIDA.



Funcionarios de DEVIDA, de la PNP, de la Marina de Guerra y de la FAP con el presidente de la Comisión, congresista Elvis Vergara.

3.3. SESIONES EXTRAORDINARIAS DESCENTRALIZADAS

3.3.1 Primera Sesión Extraordinaria Aguaytía, Región Ucayali.

- **MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2022**

Invitados:

- ✓ Señor Grimaldo Odicio Lastra Campos, alcalde provincial de Padre Abad, Ucayali.
- ✓ Señor Jorge Luis Villareal Duran, alcalde distrital de Irazola, Ucayali.
- ✓ Señor Rubén Jhoufan Castro Aliaga. alcalde distrital de Alexander Von Humboldt, Ucayali.
- ✓ Señor Lucas García Pezo, alcalde distrital de Neshuya, Ucayali.
- ✓ Señor Ingeniero William Muñoz Talaverano, alcalde distrital de Curimana, Ucayali.
- ✓ Señor Humberto Santillán Tuesta, alcalde distrital de Sepahua, Ucayali.
- ✓ Señor Ribenton Sánchez Rengifo, alcalde distrital de Campo Verde, Ucayali.
- ✓ Señor Daniel Osiel Zegarra Macuyama, alcalde distrital de Huipoca, Ucayali.
- ✓ Comandante PNP Edwin Jeovany Matos Pariona, jefe de la Comisaria PNP Aguaytia.
- ✓ Ingeniero Gustavo Montoya Gamarra, jefe del Parque Nacional Cordillera Azul.
- ✓ Ingeniera Erika Milagros Guerrero Santana, jefa del Parque Nacional Sierra del Divisor.
- ✓ Ingeniero Víctor Raúl Gonzales Pacaya, jefe de la reserva comunal El Sira.
- ✓ Biólogo. Rafael Pino Solano, jefe de la reserva comunal PURUS.
- ✓ Ingeniero Marcial Pezo Armas, representante de la Gerencia Regional Forestal de Fauna Silvestre (GERFFS).

- ✓ Señor José Emilio Vásquez Balarezo, presidente de la Organización Indígena Socia del Estado Peruano para Cogestionar la Reserva Comunal El Sira (ECOSIRA).

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ A cuánto asciende anualmente el presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Municipalidad Provincial de Padre Abad - Ucayali, para programas sociales y acciones de prevención de consumo de drogas en ámbitos educativos, familiares.
- ✓ Qué tipo de programas sociales o estrategias vienen desarrollando la Municipalidad para controlar el consumo de drogas y a cuánto asciende la partida presupuestal para estas acciones anualmente. ¿Se cuenta con data estadística con relación al consumo de drogas?
- ✓ ¿La Municipalidad Provincial de Padre Abad recibe partidas económicas del Estado a través del PIRDAIS - DEVIDA, con la finalidad de incorporar a los productores de hoja de coca a la economía lícita y sostenible?
- ✓ Información sobre si el Proyecto Especial CORAH se encuentra realizando trabajos de erradicación de cultivos de hoja de coca en su jurisdicción.
- ✓ Información sobre si la Municipalidad Provincial de Padre Abad tiene proyectos en ejecución o se encuentran a la espera de presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas o PROVÍAS Nacional para el mejoramiento de caminos vecinales o puentes vehiculares que permitan trasladar y comercializar los productos alternativos de economía sostenible.
- ✓ A cuánto asciende anualmente el presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Municipalidad Distrital de Curimana, en Ucayali, referido a programas sociales para acciones de prevención de consumo de drogas en ámbitos educativos y familiares.
- ✓ Informe sobre si la Municipalidad Distrital de Curimana tiene proyectos en ejecución o a la espera de presupuesto del Ministerio de Economía y finanzas o Provías Descentralizado para el mejoramiento de caminos vecinales o puentes vehiculares que permitan trasladar y comercializar los productos alternativos.

- ✓ Explicaciones sobre si la Municipalidad Distrital de Curimana ha suscrito convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas con el fin de promover la adopción de tecnología para productores acuícolas y pescadores artesanales para dar alternativas basadas en una economía lícita y sostenible.

De ser afirmativa, respuesta con qué instituciones y a cuánto asciende el financiamiento.

- ✓ El presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Municipalidad Distrital de Campo Verde, Ucayali en programas sociales para acciones de prevención de consumo de drogas en ámbitos educativos, familiares, ¿a cuánto asciende anualmente?
- ✓ ¿De qué manera se distribuye el presupuesto destinado a la Policía Nacional en la jurisdicción de la Comisaria PNP de Aguaytía, provincia de Padre Abad, para la lucha contra el narcotráfico?
- ✓ Detalles sobre el personal y material logístico que cuenta la unidad policial zonal para enfrentar la lucha contra las drogas y la violencia que esta genera.
- ✓ Información sobre los resultados obtenidos durante la vigencia de la declaratoria de estado de emergencia en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali. (Decreto Supremo N° 046-2022-PCM)
- ✓ Según información recibida por DEVIDA, en los últimos años el tráfico ilícito de drogas, el incremento de pistas clandestinas y la siembra ilegal de hoja de coca, se está expandiendo en la Amazonía peruana y afectando las áreas naturales protegidas, ¿cuál es la realidad con respecto a estos temas en su jurisdicción?
- ✓ ¿Se ha detectado en la zona la existencia de clanes familiares y/o cárteles dedicados al tráfico ilícito de drogas?
- ✓ En las fronteras de Brasil, Colombia y Perú, los narcotraficantes habrían logrado que las comunidades indígenas y campesinas los dejen operar, mediante el pago de tributos en favor de ellos. ¿Existe en la provincia de Padre Abad el llamado “derecho a la comunidad” o “narcobenefactorado”?

- ✓ Información sobre si CORAH y DEVIDA están trabajando en la erradicación de la hoja de coca y la promoción de los cultivos alternativos.
- ✓ ¿Cuál es el monto del presupuesto asignado por el SERNANP al Parque Nacional Cordillera Azul y de qué manera se ejecuta para salvaguardar la conservación de la diversidad biológica del área y en beneficio de las comunidades nativas?
- ✓ ¿El SERNANP brinda el equipamiento logístico e infraestructura adecuada para el control del Parque Nacional Cordillera Azul?
- ✓ ¿Existen cultivos de hoja de coca ilegal en el Parque Nacional Cordillera Azul, y de existir, cuáles son las áreas y comunidades nativas afectadas?
- ✓ El SERNANP cuenta con la resolución presidencial 158-2020-SERNANP, que integra diversas instituciones para desarrollar la estrategia de atención a la problemática de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en áreas naturales protegidas de administración pública para el período 2020-2024. A la fecha, ¿qué instituciones del Estado vienen ejecutando proyectos para dar cumplimiento a esta norma en el Parque Nacional Cordillera Azul?
- ✓ ¿Existen en el Parque Nacional Cordillera Azul cultivos de hoja de coca, pozas de maceración y pistas de aterrizaje clandestinas?
- ✓ ¿El CORAH, DEVIDA y la Policía Nacional realizan acciones dentro del Parque Nacional Cordillera Azul?
- ✓ ¿Cuánto es el presupuesto asignado por el SERNANP al Parque Nacional Sierra del Divisor y de qué manera se distribuye para salvaguardar la conservación de la diversidad biológica del área, en beneficio de las comunidades nativas?
- ✓ ¿El SERNANP brinda el equipamiento logístico e infraestructura adecuada para el control del área del Parque Nacional Sierra del Divisor?
- ✓ ¿Existen cultivos de hoja de coca en el Parque Nacional Sierra del Divisor?, de existir afirmativa la respuesta, ¿cuáles son las áreas y comunidades nativas afectadas?

- ✓ El SERNANP cuenta con la resolución presidencial 158-2020-SERNANP, que integra diversas instituciones para desarrollar la estrategia de atención a la problemática de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en áreas naturales protegidas de administración pública durante el período 2020-2024. ¿A la fecha que instituciones del Estado vienen ejecutando sus proyectos en el marco de esta norma en el Parque Nacional Sierra del Divisor?
- ✓ Información de la existencia en el Parque Nacional Sierra del Divisor de cultivos de hoja de coca, pozas de maceración y/o pistas de aterrizaje clandestinas.
- ✓ ¿El CORAH, DEVIDA y la Policía Nacional realizan acciones dentro del Parque Nacional Sierra del Divisor?
- ✓ ¿El SERNANP y otras instituciones nacionales o internacionales brindan apoyo económico, equipamiento y soporte logístico para que se desarrolle la conservación de las comunidades nativas de la Reserva Comunal El Sira?
- ✓ ¿Cuántas comunidades nativas se encuentran dentro de la Reserva Comunal El Sira?
- ✓ ¿El CORAH se encuentra realizando trabajos de erradicación de los cultivos de hoja de coca en la Reserva Comunal El Sira?
- ✓ ¿Qué proyectos viene ejecutando la DEVIDA en la Reserva Comunal El Sira?
- ✓ Información disponible sobre el presupuesto destinado para salvaguardar la conservación de la diversidad biológica del área, en beneficio de las comunidades nativas pertenecientes a los grupos étnicos Asháninka, Yánesha y Shipibo-Conibo, habitantes de la Reserva Comunal Purús.
- ✓ ¿Qué proyectos viene ejecutando DEVIDA en la Reserva Comunal Purús?



Sesión Extraordinaria Descentralizada en Aguaytía.

3.2.6 Cuarta Sesión Ordinaria Descentralizada Chanchamayo, departamento de Junín

- **VIERNES, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Invitados:

- ✓ Señor Juan Carlos La Torre Moscoso, alcalde provincial de Oxapampa.
- ✓ Señor José Eduardo Mariño Arquíñigo alcalde provincial de Chanchamayo.
- ✓ Señor Florencio Santiago Carrillo, funcionario de DEVIDA en la región Pasco.
- ✓ Coronel Marco Antonio Montero Peche, representante de la V Macropol Huánuco-Pasco de la Policía Nacional de Perú.
- ✓ Señor Cline Jorge Chauca López, coordinador de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central - ARPI SC.
- ✓ Señor Periodista Iván Brehaut Larrea, investigador independiente de delitos ambientales en la Amazonía peruana.
- ✓ Señor ingeniero Salomé Antezano Angoma, jefe del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén

- ✓ Doctora Lorena Jaime Manrique, jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincia de Oxapampa - Contraloría General de la República.

Los siguientes son los temas o preguntas planteadas por los señores congresistas durante la sesión:

- ✓ Presupuesto destinado por el Gobierno Regional y el Poder Ejecutivo a la Municipalidad Provincial de Oxapampa para la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de los cultivos de hoja de coca, la promoción y desarrollo de los cultivos alternativos de qué manera se asignan.
- ✓ La situación del cultivo, transporte y comercialización de los productos alternativos y la presencia de cultivos de hoja coca en las áreas de concesión e indígenas.
- ✓ Si la Municipalidad Chanchamayo cuenta con planes de trabajo estratégico y coordinado con la Policía Nacional, la Fiscalía, la Contraloría, el CORAH y DEVIDA para enfrentar el narcotráfico.
- ✓ La provincia de Oxapampa estaría concentrando actualmente cultivos de hoja de coca, de acuerdo a DEVIDA; además, estaría registrando un incremento de pistas de aterrizaje clandestinas según información de la ONG Propurús. ¿Se cuenta con información al respecto?
- ✓ ¿El CORAH está erradicando la hoja de coca según lo planificado por el Poder Ejecutivo?
- ✓ ¿De qué manera se asigna el presupuesto destinado por el Gobierno Regional y el Poder Ejecutivo a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo para la lucha contra el narcotráfico, la erradicación de los cultivos de hoja de coca, la promoción y desarrollo de los cultivos alternativos?
- ✓ Si la Municipalidad de Oxapampa, cuenta con planes de trabajo estratégicos y coordinado con las demás autoridades competentes (PNP, la Fiscalía, Contraloría, CORAH y DEVIDA) para enfrentar el narcotráfico.
- ✓ En la provincia de Oxapampa se estarían concentrando actualmente cultivos de hoja de coca, de acuerdo al informe de DEVIDA, y, además, estaría registrando un incremento de pistas de aterrizaje clandestinas, según información de la ONG Propurús. ¿Se cuenta con información oficial al respecto?

- ✓ Qué datos estadísticos hay sobre la erradicación de los cultivos de hoja de coca y respecto de producción de los cultivos alternativos en la selva de Pasco en el lapso de 2019 al 2022.
- ✓ ¿Qué convenios ha suscrito DEVIDA con el Gobierno Regional y gobiernos locales de Pasco para combatir el tráfico ilícito de drogas y la erradicación de cultivo de hoja de coca, así como la promoción de productos alternativos?
- ✓ ¿Qué programas alternativos desarrolla DEVIDA en beneficio de la población del departamento de Pasco?
- ✓ ¿Qué acciones realiza DEVIDA en Pasco a fin de contribuir con los agricultores que se dedican a cultivar productos alternativos?
- ✓ En una de las sesiones descentralizadas de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, se tomó conocimiento de que las acciones y trabajo específico que hace esta entidad en Pasco no es notorio ¿Qué opinión tiene al respecto?
- ✓ Cómo se desarrolla el trabajo articulado que existe entre DEVIDA y ENACO en la región Pasco.
- ✓ ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado a la V MACROPOL Huánuco – Pasco de la Policía Nacional del Perú para la lucha contra el narcotráfico y de qué manera se está ejecutando?
- ✓ ¿La V MACROPOL Huánuco – Pasco de la Policía Nacional cuenta con la capacidad de respuesta suficiente para la lucha frontal contra el narcotráfico?
- ✓ Información sobre el personal y equipamiento que cuenta la V MACROPOL Huánuco – Pasco para enfrentar la lucha contra el narcotráfico, la deforestación, la tala y minería ilegal.
- ✓ ¿Existen cárteles y/o clanes familiares dedicados al tráfico de droga que estén operando en la jurisdicción de la V MACROPOL Huánuco – Pasco de la Policía Nacional de la región de Ucayali?
- ✓ ¿Cuántas intervenciones, incautaciones y detenciones por delito de tráfico ilícito de drogas se han registrado en lo que va del 2022 en el ámbito de competencia de la V MACROPOL Huánuco – Pasco?
- ✓ Ante la ausencia del Estado en diversas zonas, los narcotraficantes se habrían introducido en territorio de comunidades del departamento, quienes les estarían permitiendo operar, debido a las dádivas que reciben

del llamado “Estado narcobenefactor”. ¿Hay información y/o conocimiento si esto también ocurre en la V MACROPOL Huánuco – Pasco?

- ✓ ¿La V MACROPOL Huánuco – Pasco ha realizado operaciones conjuntas con el Ministerio Público, la SUNAT y OSINERMIN a fin de combatir el flagelo del tráfico ilícito de drogas u otros delitos conexos?
- ✓ ¿Se cuenta con información sobre si el CORAH se encuentra realizando trabajos de erradicación de los cultivos de hoja de coca en la región Pasco?
- ✓ ¿Cuántas intervenciones se han realizado en la región de Pasco, concernientes al tráfico ilícito de drogas, tala y minería ilegal, en lo que va del año 2022?
- ✓ En qué medida, la lucha contra las drogas, la erradicación de cultivos de hoja coca y la promoción de cultivos alternativos abarca territorios de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI-SC-AIDSESP).
- ✓ ¿Siendo representantes de más de 356 comunidades nativas y diez federaciones, que abarcan a cinco pueblos indígenas, ¿cuáles son las acciones de las comunidades para enfrentar el impacto generado por el tráfico ilícito de drogas y la erradicación de cultivos de hoja de coca?
- ✓ En el territorio que comprende a ARPI-SC y en el contexto de la defensa del uso y manejo de recursos naturales, ¿se tiene conocimiento de la presencia de algunas organizaciones, cárteles o clanes familiares que se dedicarían al tráfico ilícito de drogas, que afectarían a pueblos y comunidades que representan?
- ✓ ¿Tiene conocimiento si existen dentro del territorio de los pueblos indígenas y comunidades, plantaciones ilegales de hoja de coca y/o pistas clandestinas?
- ✓ ¿Cuál es el presupuesto asignado por el SERNANP al Parque Nacional Yanachaga Chemillén y de qué manera se distribuye para salvaguardar la conservación de la diversidad biológica del área en beneficio de las comunidades nativas?
- ✓ ¿El SERNANP brinda el equipamiento logístico e infraestructura adecuada para el control del área del Parque Nacional Yanachaga Chemillén?

- ✓ ¿Existen cultivos de hoja de coca en el Parque Nacional Yanachaga Chemillén? De existir estas producciones, ¿cuáles son las áreas y comunidades nativas afectadas específicamente?
- ✓ El SERNANP cuenta con la resolución presidencial 158-2020-SERNANP, que integra diversas instituciones para desarrollar la estrategia de atención a la problemática de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en áreas naturales protegidas de administración pública en el periodo 2020-2024. ¿A la fecha, qué instituciones del Estado están ejecutando sus proyectos para dar cumplimiento a esta norma en el Parque Nacional Yanachaga Chemillén?
- ✓ Información de la existencia en el Parque Yanachaga Chemillén cultivos de hoja de coca, pozas de maceración y/o pistas de aterrizaje clandestinas.
- ✓ ¿El CORAH, DEVIDA y la Policía Nacional realizan acciones dentro del Parque Nacional Yanachaga Chemillén?
- ✓ ¿La Gerencia Regional de Control del Gobierno Regional de Pasco tiene conocimiento de cuál es el presupuesto que se destina para la lucha contra las drogas, erradicación de hoja de coca y promoción de cultivos alternativos en la región de Pasco?
- ✓ ¿Qué acciones de control está ejecutando a la fecha la Gerencia Regional de Control de Pasco respecto de la promoción de cultivos alternativos?
- ✓ En marzo de 2022, se llevó a cabo el mega operativo de control realizado a nivel nacional por parte de la Contraloría General de la República, ¿Cuáles son los resultados obtenidos en Pasco en relación a los temas de erradicación de hoja de coca y promoción de cultivos alternativos?



Sr. José Eduardo Mariño Arquíñigo, alcalde provincial de Chanchamayo.

3.4 ESTADO SITUACIONAL

La Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano no solo presenta este informe para describir los

mecanismos y procedimientos empleados para lograr nuestros objetivos, también expone su posición sobre la problemática de las drogas, tal y como ya se hizo en la fundamentación de la Moción 468¹, presentada el 15 de septiembre de 2021 y que fuera aprobada por el Pleno del Congreso el 16 de marzo de 2022, como se ha señalado líneas arriba.

Efectivamente, en dicha iniciativa se señala que es prioritario “...la lucha frontal contra las drogas”, y se precisa que dicho desafío le compete al Estado peruano y, dentro de su labor de representación, a los parlamentarios, por lo que “el Congreso no puede estar ajeno a este problema que daña de gran magnitud a grandes sectores de peruanos”.

La preocupación, por cierto, atañe, siempre de acuerdo a la moción, por el día a día que padecen los compatriotas de las “comunidades nativas, caseríos, centros poblados y pobladores en general de nuestra Amazonía”, concretamente, de los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y Pasco, que como veremos, constituyen los nuevos espacios para la actividad delictiva del narcotráfico y de otras conexas y en expansión.

El narcotráfico ha sido un asunto presente en la agenda policial del país desde la década de los sesenta, y ello lo comprueba la existencia de la policía antinarcóticos en tal época (perteneciente a la Policía de Investigaciones del Perú), aunque esta dependencia se dedicaba a combatir el consumo de drogas ilegales y, en menor medida, a dismantelar los laboratorios instalados para la elaboración de sustancias prohibidas (extractos del *cannabis* y de la *Erythroxylum coca*, cuya presencia era insignificante).

Sin embargo, desde hace 40 años el tema se convierte en un problema sumamente preocupante cuando el Perú se consolida en el primer productor de hoja de coca y el segundo de cocaína en el mundo, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Es decir, que nuestro país es escenario de un tóxico entramado de intereses y actividades ilícitos que se crean en torno a la cadena productiva completa de la coca (sembrío, cultivo, procesamiento o transformación de la materia prima en alcaloide, trasiego y comercio ilegales), que ven como campo de actividades propicio a la Amazonía peruana. Y, por si fuera poco, distintas fuentes reportan la persistencia de plantaciones de amapola y marihuana, si bien producida esta en menor volumen, no dejan de ser una amenaza para el país.

¹ Mociones de orden del día 468 y 134 (acumulada). Consultarlas en:
<file:///E:/INFORME%20DEVIDA/MOCI%C3%93N%20DE%20ORDEN%20DEL%20D%C3%8DA.pdf>

Frente a esta situación, la respuesta del Estado se traduce en una serie de medidas que por sí solas no explican el por qué el avance el narcotráfico. Hay que contextualizar, pero antes veamos las disposiciones más relevantes que ha dado el Poder Ejecutivo en los últimos años:

- Decreto Supremo 192-2020- PCM, del 10 de diciembre de 2020.
- Decreto Legislativo 1241, que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Decreto Legislativo 1126, por el que se establecen medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.
- Ley 28003, del 2003, que modifica el Decreto Legislativo 824 y que constituye DEVIDA, como órgano rector en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.
- Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021.

Estas disposiciones y otras más emitidas por otras instancias del Poder Ejecutivo de caracteres menos generales y más operativos, adolecen de presupuestos que las respalden para cubrir lo necesario para enfrentar el narcotráfico.

Si antes el “efecto globo” debilitaba la predictibilidad de las fuerzas que combaten el narcotráfico, las limitaciones presupuestarias de los programas de desarrollo alternativo (DEVIDA) y de interdicción (Fuerzas Armadas y Policiales) convierten los postulados antidrogas en enunciados sin un correlato en la realidad concreta de las poblaciones perjudicadas.

Ante esta difícil situación, no atendida con suficiencia por el Estado, es importante no solo dimensionar el tema mediante data dura, como lo hemos establecido en otra parte del presente informe, también es necesario hacer varios esclarecimientos:

- Que el ámbito de competencia de la Comisión comprenda a los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y Pasco, y no al VRAEM, la zona de más producción de hoja de coca (alrededor de 40 000 hectáreas, según UNODC), no significa que lo que ocurra en dicho valle sea ajeno a la dinámica que se da en las zonas de la Amazonía que atañen directamente a la Comisión. Pues la economía de la droga, en este contexto, se caracteriza por el ya referido “efecto globo”, que, al decir de Juan Moreno Pabón, es cuando represiones en la producción de drogas en una región está asociado en aumentos en otras regiones por efectos de desplazamiento². Incluso el estudioso citado afirma que “una de las

² Moreno Pabón, Juan Sebastian. *El Efecto Globo: identificación de regiones propensas a la producción de coca*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de: <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/41027?show=full>

principales razones por las que las estrategias que atacan la oferta de narcotráfico han fracasado es por el llamado efecto globo”³.

- Las legítimas actividades productivas que se desarrollan en la Amazonía no están exentas de la influencia nefasta, pero eficaz, que irradia la economía de la droga. Es así que, de acuerdo al trabajo *in situ* realizado por la Comisión y de los testimonios y documentos examinados, se ha comprobado claros en el comportamiento de diferentes actores sociales relacionados a la problemática.

Hay comunidades nativas (completas o sus líderes o algunos de sus integrantes) que bajo intimidación han cedido espacios a las organizaciones criminales que operan en sus ámbitos naturales, en algunos casos amenazados; por su parte, muchos colonos han renunciado a los cultivos legales por involucrarse a la siembra de hoja de coca que les da más ganancias. Y los que cultivan hoja de coca más allá de satisfacer al consumo tradicional o para fines industriales, no dejan de estar expuestos a la evidencia de que su producción tiene como destino el narcotráfico, aunque en sí mismos ellos no estén penalizados⁴.

- Al igual que en el VRAEM, la autoridad, sea nacional o subnacional, se ve en dificultades para establecer la condición legal de las personas dedicadas a la producción de hoja de coca. Más aún si se trata de gente humilde que ha sido empujada a esta actividad económica al no encontrar por parte del Estado una atención a sus necesidades básicas de subsistencia; en muchos casos, se trata de colonos que han sido prácticamente expulsados de las ciudades de donde son originarios y donde no han encontrado oportunidades laborales.

- La Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas⁵ (Política 27 del Acuerdo Nacional) demanda del Estado una acción clara y oportuna contra el narcotráfico y los delitos conexos (tala de madera ilegal, trata de blancas, articulación con elementos del terrorismo, contrabando, minería ilegal, entre otros) en la Amazonía peruana, que se exprese en la acción protagónica y decisiva del órgano rector antidrogas, DEVIDA, en la perspectiva de construir una afinada red multisectorial que enfrente con eficacia a la red criminal de las drogas (expresión de voluntad política).

- A despecho de su entraña criminal, el narcotráfico posee, además de su facilidad de adaptación y desplazamiento geográfico, una fuerza gravitacional considerable que ejerce a su alrededor. Luego de haber operado en el Huallaga, ha desplazado su accionar con fuerza hacia los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y Pasco. Al igual que en el VRAEM y en otras cuencas cocaleras de la Selva Alta, ha aprovechado la extensión y escasas vías de comunicación de las zonas amazónicas para consolidarse.

En ese proceso, han cooptado a integrantes de las comunidades a que renuncien a la posesión de importantes territorios de las comunidades nativas para que se

³ *Idem.*

⁴ Cabe precisar que si está penalizada la resiembra de hoja de coca en predios erradicadas por el Estado al incorporarse el artículo 296-C en el Código Penal.

⁵ *Acuerdo nacional, unidos para crecer. Las 35 políticas del Acuerdo Nacional.* P. 15. Consultado en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf

conviertan en plantaciones de coca; establecen alianzas con grupos armados residuales provenientes de otros países para reforzar la seguridad de toda la cadena de producción de droga; de esta manera, allanan el camino para que se generalice en las poblaciones adyacentes a sus centros de operaciones de otros ilícitos, como la trata de blancas, además de crear zonas de exclusión de vigilancia e interdicción de la minería y tala de madera ilegales, que se expanden bajo las condiciones favorables impuestas por el narcotráfico en los cinco departamentos. Al respecto, mostramos en el presente informe documentaciones oficiales y denuncias de pobladores recogidas por la policía. Una de ellas es la migración de las actividades de los escolares de tareas de estudio a labores de cosecha de hoja de coca. Así, en centros poblados y caseríos los habitantes están sometidos a una enajenación cultural y a un avasallamiento económico, despojados de los valores nacionales y del sentido de legalidad; y los que se rebelen, son objeto de represalias por parte de elementos de este contubernio criminal. Tan es así que el investigador Luis Hallazi, especialista en temas de violencia de grupos vulnerables señala al respecto de las causas de asesinatos de líderes indígenas:

En el centro de esta violencia están cuestiones estructurales que el Estado peruano no ha resuelto, relacionadas principalmente con el modelo extractivista por el que ha apostado el país, así como con la minería y la tala ilegales, el tráfico de tierras o el narcotráfico.⁶

Para domeñar voluntades, el crimen organizado también se vale de contribuciones en favor de los poblados, que no es otra cosa que la reedición de mecanismos que se aplicó en Colombia el cártel de Medellín, los llamados “narcobenefactores”.

- Tampoco podemos perder de vista o mirar de soslayo la naturaleza transnacional de la comercialización de drogas. En términos macroeconómicos y respecto de la cocaína y marihuana, y en menor cantidad de la amapola, varios países sudamericanos, entre ellos el Perú, y México, exportan droga; siendo los países del primer mundo los demandantes, sin contar que los cargamentos de drogas también tienen como destinos importantes Albania, Brasil y algunos países de África. Se sabe que “alrededor de 284 millones de personas de entre 15 y 64 años consumieron drogas en todo el mundo en el 2020, lo que supone un aumento del 26% respecto a la década anterior” (UNODC, 2022).

Por otra parte, Hallazi agrega que:

La producción de cocaína alcanzó un máximo histórico en 2020, con un crecimiento del 11% respecto a 2019, alcanzando las 1.982 toneladas. Las incautaciones de

⁶ Hallazi, Luis (Instituto del Bien Común). “¿Qué hay detrás de los asesinatos de líderes indígenas en la Amazonía peruana?”, en *El País*, España, 16 de marzo de 2021. Tomado de: <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-03-16/que-hay-detras-de-los-asesinatos-de-lideres-indigenas-en-la-amazonia-peruana.html>

cocaína también aumentaron, a pesar de la pandemia de COVID-19, a un récord de 1.424 toneladas en 2020. Casi el 90% de la cocaína incautada a nivel mundial en 2021 fue traficada en contenedores y/o por mar. Los datos sugieren que el tráfico de cocaína se está expandiendo a otras regiones fuera de los principales mercados de América del Norte y Europa, con niveles crecientes de tráfico hacia África y Asia.⁷

Después de conocer este panorama no cabe duda que los gobiernos de los países productores y compradores de drogas deben asumir una responsabilidad compartida que signifique que las potencias y tradicionales aliados en la lucha contra las drogas incrementen sus presupuestos de cooperación internacional para operaciones de interdicción como en programas de desarrollo alternativo. Y en estos tiempos, esta responsabilidad compartida debe sellarse en torno a la defensa del medio ambiente, que es un patrimonio mundial, que brinda beneficios globales, ecosistema amenazado por los cultivos intensivos de hoja de coca, por la explotación irracional de madera mediante la tala ilegal, la contaminación de ríos y de la selva por causa de la minería ilegal.

Además de esta dinámica marcada por la oferta y demanda internacional de drogas, opera otra faceta de la internacionalización de la actividad económica en la Amazonía. Cuatro de los cinco departamentos de este ámbito geográfico son frontera con otros países y constituyen destinos temporales o permanentes de cárteles y mafias provenientes de Ecuador, Colombia y Brasil. De la misma forma, se reporta en estos países la misma migración de criminales. En el caso concreto de Perú, podemos señalar, de acuerdo a los testimonios policiales y de monitoreo especializado por entidades nacionales e internacionales (se muestran documentos en el presente informe), la presencia de pistas de aterrizaje clandestinas, para el transporte aéreo de drogas, lo que constituye una alerta para la seguridad nacional y la soberanía aérea.

Es por ello importante que el Estado en su conjunto tenga una respuesta oportuna, articulada y contundente, la que, por su puesto, tiene que ser liderada por DEVIDA porque es el órgano rector de la lucha contra las drogas, coordinando con las autoridades del Poder Ejecutivo concernidas, y con las autoridades de gobiernos subnacionales de los cinco departamentos; pero también puede contribuir el Poder Legislativo a través del rol fiscalizador y de control político, presentando, a través de esta Comisión Especial Multipartidaria.

Dicha respuesta debe incluir, además, una ofensiva para reducir el consumo de drogas al interior del país, problema del cual no somos ajenos ahora como en la década del sesenta, cuando se formó la oficina antinarcóticos de la recordada Policía de Investigaciones del Perú, con el agravante de que ahora tenemos una

⁷ Informe mundial sobre las drogas 2022 de la Oficina Naciones Unidas Contra la Droga y el delito (UNODC). Tomado de: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>

juventud con menos oportunidades, expuesta a un accionar delictivo muy superior que antaño.

3.4.1 ANÁLISIS PRESUPUESTAL 2017 - 2023 COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA

Durante los últimos siete años el presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, está sufriendo constantes modificaciones, desde el año 2017, ha decrecido a razón de un 8%, en el 2017, tuvo un presupuesto de doscientos cincuenta seis millones de soles aproximadamente, siendo el pico más alto el año 2020, con treientos once millones, sin embargo, al periodo 2021, tuvo una reducción de setenta y ocho millones de soles, es decir se redujo un 25% de su presupuesto, que hasta la fecha no se puede recuperar.

La comisión nacional cuenta con tres principales programas presupuestales:

- 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
- 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS
- 0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ.

El programa presupuestal 0051, prevención y tratamiento de consumo de drogas, tiene una caída de 6% anual que equivale en los últimos siete años una disminución de doce millones de soles aproximadamente, que para el presupuesto del presente año su presupuesto es de tres millones doscientos mil, en el año 2021 fue de dos millones novecientos mil y la variación del año anterior y este año es de doscientos cuarenta mil, para la cobertura que tiene la comisión el presupuesto no es significativo, aún más grave es que para el presupuesto 2023, solo se está incrementando dos millones doscientos mil, lo que significa, de pasar a tener 15 millones en el 2017 a solo 5 millones al 2023.

Según DEVIDA, el PIRDAIS busca desvincular a familias rurales de cultivos ilícitos e incorporarlas a la economía lícita y sostenible, a través de la transformación progresiva de la matriz socioeconómica de los ámbitos afectados por cultivos ilícitos y el fortalecimiento del desarrollo institucional de organizaciones comunales y gobiernos locales. Agrega el ente rector que el PIRDAIS se caracteriza por ser multisectorial, pues involucra el impulso y ejecución territorial de gobiernos regionales y locales en estrecha colaboración con sectores vinculados al desarrollo. Asimismo, abarca cuatro dimensiones de nuestra realidad: económica, social, ambiental y política, siendo, por esto uno de los programas presupuestales más importantes; tiene una tasa de reducción de 11% que equivale a una reducción de 5 millones anuales. Para el periodo 2019 – 2020, tuvo un incremento significativo de casi 60 millones de soles, sin embargo, para el 2021 presenta una disminución de más de 80 millones de soles. El principal factor que explica esta disminución es la pandemia por COVID-19, y estamos entrando a una etapa pos pandemia, en la que se necesita mayores recursos para recuperar a la población y reactivar sus economías; sin embargo,

por otro año, se reduce el presupuesto para el 2023, pues tiene una reducción de casi 3 millones de soles, lo que significa que se denegó la demanda adicional de 150 millones de soles solicitado por DEVIDA.

Cuadro Presupuestal N° 1: Presupuesto de DEVIDA - periodos 2017-2021

| CATEGORÍA PRESUPUESTAL | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS | 18,029,857.00 | 15,075,784.00 | 14,293,560.00 | 18,395,210.00 | 2,972,603.00 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS | 102,130,150.00 | 90,191,343.00 | 110,316,539.00 | 171,442,111.00 | 91,416,533.00 |
| 0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ | 82,653,808.00 | 82,261,702.00 | 118,046,316.00 | 43,018,001.00 | 87,539,056.00 |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 49,802,944.00 | 55,901,317.00 | 66,135,059.00 | 44,808,205.00 | 25,811,898.00 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3,500,000.00 | - | - | 34,197,558.00 | 25,710,546.00 |
| TOTAL | 256,116,759.00 | 243,430,146.00 | 308,791,474.00 | 311,861,085.00 | 233,450,636.00 |

Fuente: Elaboración CEMDEVIDA/Consulta amigable MEF.

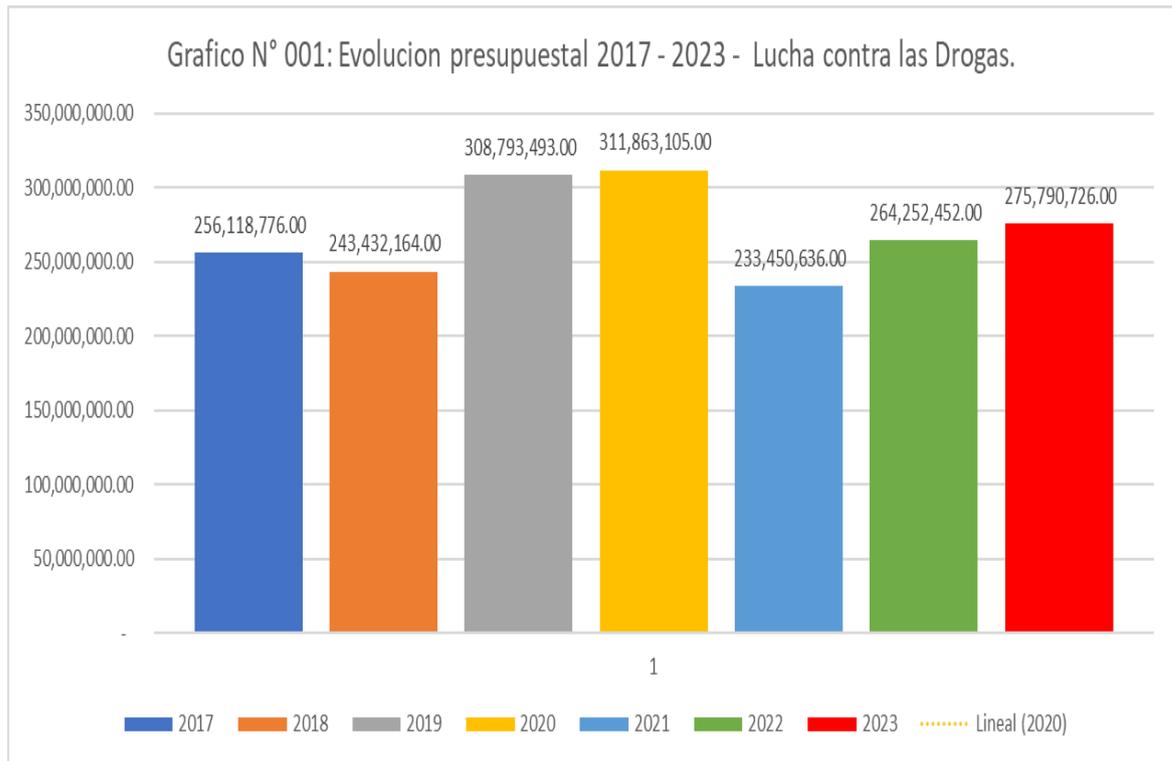
El programa presupuestal 0074, Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú (GIECOD) está orientado a reforzar el trabajo de interdicción y sanción judicial para reducir los delitos cometidos por las organizaciones del tráfico ilícito de drogas. El GIECOD actúa con énfasis en las medidas necesarias para desarticular dichas organizaciones y aplicarles efectivamente la ley. Este es el programa que tuvo un aumento relativo en los últimos siete años, es decir, 12 millones de soles.

Resultados de la lucha contra las drogas 2022



Fuente: Ministerio del Interior.

Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración CEMDEVIDA/Consulta amigable MEF.

Como podemos observar el gráfico N° 1, el presupuesto DEVIDA es insostenible y volátil, y siendo el ente rector de las políticas antidrogas, no cuenta con los recursos económicos que permita lograr los objetivos al 2030.

IMPACTO DEL PRESUPUESTO EN LA ERRADICACIÓN DE LA HOJA DE COCA, 2017-2022

Durante los últimos años, la erradicación de la hoja de coca está en disminución. Esto en números pudiera ser positivo, sin embargo, el cultivo de la hoja de coca está en crecimiento, lo que se puede explicar por una serie de factores, como la pandemia COVID-19, que ocasionó que las operaciones de erradicación y también todas las actividades económicas sean suspendidas.

El apoyo a través del PIRDAIS, se vio seriamente limitado, por lo que los pobladores de las zonas rurales fueron los más afectados; en muchos casos retornaron al sembrío de los cultivos ilícitos. En consecuencia, aún hay una brecha muy alta entre el presupuesto asignado y las necesidades de la población afectada por el narcotráfico en Loreto, Ucayali, Pasco, Madre de Dios y Amazonas, donde tiene competencia la Comisión.

En el siguiente cuadro mostramos que no hay intervención del CORAH en Madre de Dios y Amazonas:

Cuadro N° 2
Erradicación de plantaciones por hectáreas 2017 - 2022

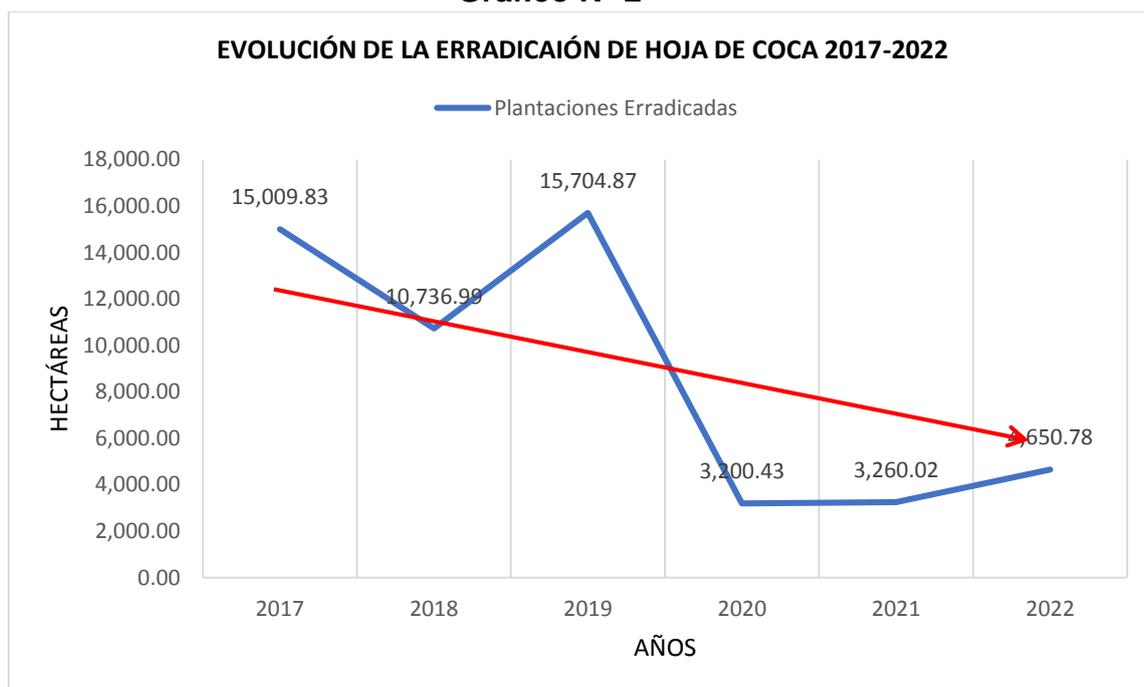
| REGIÓN | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| LORETO | 269.49 | 0.00 | 7,784.54 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| PASCO | 405.62 | 8,492.32 | 1,027.62 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| UCAYALI | 14,334.72 | 2,244.67 | 6,892.71 | 3,200.43 | 3,260.02 | 4650.78 |
| MADRE DE DIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AMAZONAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 15,009.83 | 10,736.99 | 15,704.87 | 3,200.43 | 3,260.02 | 4,650.78 |

Fuente: Elaboración CEMDEVIDA/CORAH.

Como observamos, en los últimos seis años disminuyó la erradicación de los cultivos de hoja de coca en Ucayali de 15,009 hectáreas al año a 4,650.78 hectáreas.

Los recursos que cuentan los entes rectores de la política contra las drogas es insuficiente, los niveles de pobreza siguen en aumento, la calidad de vida de las zonas afectadas están en constante deterioro, el programa PIRDAIS no está cumpliendo en cabalidad sus objetivos por la disminución de sus recursos.

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración CEMDEVIDA/ CORAH.

La curva de crecimiento tiene una pendiente negativa que seguirá en ese ritmo, en relación al presupuesto, que sigue disminuyendo en sus principales programas presupuestales.

PRESUPUESTO DEVIDA PARA EL AÑO FISCAL 2023

La asignación inicial de recursos comunicada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a DEVIDA fue de 236 millones, y corresponde al ente rector evaluar si el presupuesto asignado cubre o no las necesidades de su sector en el periodo presupuestal 2023.

DEVIDA solicitó 151 millones de soles adicionales, que incluye recursos para financiar el programa presupuestal 0072, Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS, para las transferencias financieras a los gobiernos regionales y locales.

De la demanda adicional requerida por DEVIDA, el Ministerio de Economía y Finanzas, solo aprobó 39 millones de soles, es decir, el monto que percibirá será de 275,790,726.00 millones para el año fiscal 2023. Del cual, 87,200,000.00 millones será destinado para la erradicación de la hoja de coca a través del CORAH-MININTER.

Cuadro presupuestal N° 2
Presupuesto de DEVIDA 2022-2023

| <i>CATEGORIA PRESUPUESTAL</i> | <i>2022</i> | <i>2023</i> | <i>Incremento/Reducción 2022/2023</i> | <i>Análisis Vertical</i> |
|---|-----------------------|-----------------------|---|------------------------------|
| 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS | 3,221,650.00 | 5,461,020.00 | 2,239,370.00 | 19% |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS | 107,396,580.00 | 104,708,778.00 | - 2,687,802.00 | -23% |
| 0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ | 92,093,465.00 | 94,827,678.00 | 2,734,213.00 | 24% |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 34,949,966.00 | 40,922,305.00 | 5,972,339.00 | 52% |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS. | 26,588,769.00 | 29,870,945.00 | 3,282,176.00 | 28% |
| TOTAL | 264,250,430.00 | 275,790,726.00 | 11,540,296.00 | 1.00 |

El presupuesto 2022-2023 tiene un aumento de 11,540,296.00, de los cuales 9,254,176.00 está destinado a los programas presupuestales, 9001: Acciones centrales, y al 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos, es decir no tienen resultados ni indicadores de medición.

El PIRDAIS es el más afectado, pues tiene una reducción de 2,239,370.00 millones de soles, que implica dejar de invertir en proyectos de inversión, nuevos y por continuidad, programas de mantenimiento de infraestructura vial, así como conectividad entre los agricultores, disminuyendo de esta manera la calidad de vida y promoviendo la resiembra de los cultivos ilícitos.

Presupuesto por departamentos – DEVIDA

El presupuesto de DEVIDA está asignado en los departamentos de Cusco, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali, tal como detallamos en el siguiente cuadro:

Cuadro Presupuestal N° 3
Presupuesto por departamentos vs avance de ejecución presupuestal
2022

| Departamento (Meta) | PIM | Avance % |
|---|-------------|----------|
| 08: CUSCO | 44,954,979 | 29.6 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS | 38,849,500 | 28.8 |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 4,355,521 | 28.0 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 1,749,958 | 51.8 |
| | | |
| 10: HUÁNUCO | 19,436,386 | 11.2 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS | 18,612,321 | 10.5 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 824,065 | 26.1 |
| | | |
| 12: JUNÍN | 12,367,627 | 18.1 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS | 11,626,221 | 18.0 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 741,406 | 20.9 |
| | | |
| 15: LIMA | 182,995,063 | 69.4 |
| 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS | 3,221,650 | 10.1 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS | 36,314,058 | 61.3 |
| 0074: GESTIÓN INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERÚ | 92,165,425 | 94.9 |
| 9001: ACCIONES CENTRALES | 50,546,958 | 33.4 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 746,972 | 10.5 |
| | | |
| 16: LORETO | 3,853,282 | 27.3 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS | 3,293,537 | 26.7 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 559,745 | 30.9 |
| | | |
| 21: PUNO | 4,387,485 | 32.7 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS | 4,108,885 | 33.0 |

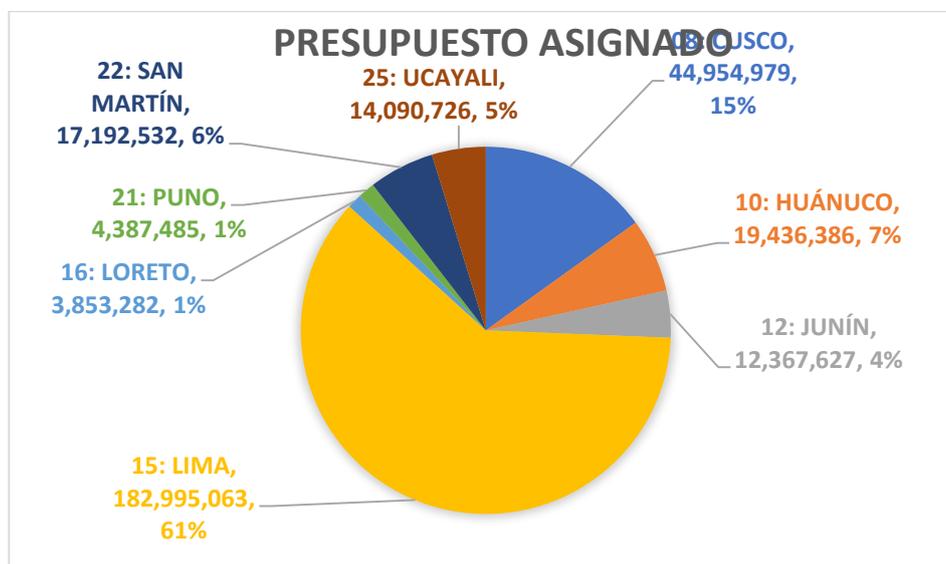
| | | |
|--|------------|------|
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 278,600 | 29.6 |
| 22: SAN MARTÍN | 17,192,532 | 15.6 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS | 16,486,054 | 15.2 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 706,478 | 24.2 |
| 25: UCAYALI | 14,090,726 | 15.5 |
| 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS | 13,380,965 | 14.9 |
| 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 709,761 | 26.0 |

Fuente: Elaboración CEMDEVIDA/Consulta amigable MEF.

De acuerdo al cuadro número 3 el departamento de Lima cuenta con mayor ejecución presupuestal, seguida de Puno, Loreto y Ucayali.

Gráfico N° 3

Distribución presupuestal por departamento



Fuente: Elaboración CEMDEVIDA.

Según el gráfico de distribución presupuestal por departamentos, Lima concentra el 61% del presupuesto con más de 182 millones de soles. El siguiente es Cusco con un 15% de 44 millones de soles, sin embargo, existe una desproporción de irracionalidad en la distribución presupuestal, como ponerle solo el 1% del presupuesto para el departamento de Loreto, 5% al departamento al de Ucayali, donde existe la necesidad de una mayor asignación para la erradicación de la hoja de coca y los proyectos de desarrollo alternativo.

3.5. DIÁGNOSTICO, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

3.5.1 DIAGNÓSTICO

Las conclusiones y recomendaciones que presenta la Comisión Especial Multisectorial se dan en el marco de las apreciaciones expuestas en el estado de la cuestión de este informe y se infieren necesariamente de un diagnóstico, el mismo que es tan solo una aproximación. Tener un diagnóstico completo del problema de las drogas ilegales y los respectivos aportes de solución es una tarea pendiente. Las informaciones recogidas sobre un mismo tema difieren entre sí según las múltiples fuentes que se consulten; incluso, en algunos casos, se advierten incongruencias. Las distancias, la inaccesibilidad geográfica y la naturaleza de la Amazonía dificultan la validación *in situ* y la comprobación de las dimensiones de cada problemática.

Hechas las atingencias, consideramos que hay consenso de que la situación en la Amazonía es alarmante.

Según el Informe sobre Estrategia para el Control Internacional de Estupefacientes (INCSR) del gobierno estadounidense, correspondiente al año 2020 y publicado a inicios de marzo, Perú es el segundo mayor productor de hoja de coca. A lo que habría que agregar que es el segundo productor mundial de cocaína.

Abordando el aspecto comercial del problema, es claro que en el mundo hay un alarmante incremento de consumidores de estupefacientes calculado a la fecha en 275 millones (con un incremento del 22% en 9 años). El narcotráfico es una actividad administrada —como sabemos— por poderosas organizaciones criminales con talento para la economía digno de mejor causa. Esta importante demanda distorsiona significativamente el precio de la materia prima de la droga desde que es embarcada en el país productor. Pongamos el ejemplo de la cocaína: El “ladrillo” de este alcaloide en el laboratorio, en la zona Amazónica, cuesta 1,000 dólares aproximadamente; luego, en el puerto de salida (fluvial o marítimo), se eleva a 12 mil dólares; y colocado el producto en Europa, Canadá o Estados Unidos de América cuesta 40 mil dólares.

Algo similar sucede en la cadena productiva que se inicia con el precio de la hoja de coca cosechada y comprada por ENACO o acopiadores tributarios de esta, y que tiene como destino consumidores tradicionales y la industria legal; el precio a pagar no tiene comparación al que impone el narcotráfico. Según SISCOD-OPD-DEVIDA, el precio del kilo de hoja de coca por compra legal puede llegar a 8.82 soles, aunque con tendencia a la baja del precio y con variabilidad dependiendo de su calidad. Mientras que en el circuito criminal del narcotráfico, se paga un valor muy superior. El cocalero, además de esta ventaja de precio subsidiado, eventualmente obtiene beneficios adicionales en el marco del “narcobenefactorado” que, irónicamente, puede servir para financiar cultivos de pan llevar, además de apuntalar la resiembra de coca para fines ilegales.

Este esquema, que tiene vigencia en la Selva Alta los últimos 50 años, se replican con inalterable fuerza creciente en la Selva Baja. Las organizaciones criminales reubican cultivos ilícitos en una Amazonía que brinda más accesibilidad a las vías de salida de su mercadería procesada por vías fluviales y próximas a la fronteras internacionales de escape (a Colombia, Ecuador o Brasil); también significa que los cultivos estén distantes del brazo de la interdicción, aprovechando un entorno agreste y, en muchos casos, inalcanzable; para mayor abundamiento, este narcotráfico, que en la Selva Alta estaba adherido a socios que atraían a las fuerzas represivas (MRTA, Sendero Luminoso - Militarizado Partido Comunista del Perú), en la Selva Baja o Amazonía es parte de una trama delincriminal donde también participan, como aliados o compañeros de la ruta del delito, taladores, mineros, contrabandistas, tratantes de blancas, invasores de territorios de comunidades nativas, entre otros actores delincuenciales.

Otro elemento que hay que tener en cuenta es que en las cinco décadas que lleva la erradicación de la droga sin que este problema mengüe, es la constatación de que romper la cadena de dependencia social y económica del campesino con el narcotráfico es una labor complicada.

Esta realidad no hace sino indicar que se dan todas las condiciones favorables para que el narcotráfico se consolide en la Amazonía, si es que el Estado no aumenta su respuesta multisectorial en esta región.

En las cuencas de la Amazonía, el incremento de hectáreas de hoja de coca, según cifras oficiales, aumentó en 42.78%, con tendencia al crecimiento. De 14,043 hectáreas registradas el 2019, se subió a 20,050 el 2020, estando comprendidos en el correspondiente estudio los territorios de Aguaytía, Bajo Amazonas, Callería, Contamaná, Tambopata, Pichis y Putumayo.

A este crecimiento sostenido, se suma otro dato alarmante, a nivel país, proveniente de fuente consolidada de DEVIDA y la Policía Nacional: se intervino 3,873 pozas de maceración y se destruyeron más de 1,900 laboratorios de droga entre los años 2016 y 2020. De las casi 60 mil hectáreas de hoja de coca existentes, las mismas fuentes estiman que la resiembra podría llegar a un 60%, elemento que pone en cuestión la información del monitoreo de los cultivos erradicados.

Concretamente en la Amazonía, una serie de hechos inciden en la agudización de la situación. Autoridades de Loreto señalan que en el 2022 no se destinó del Programa Presupuestal 0031 – Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas.

Por otra parte, por poner un ejemplo de muchos, en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, dirigentes de la comunidad indígena de la etnia kakataibo denuncian que sus tierras son invadidas por narcotraficantes y que son objeto de amenazas de muerte cuando no acceden a las demandas de las organizaciones criminales.

Esta indefensión de las comunidades nativas no se aminora si se encuentran dentro de parques nacionales. Por el contrario, el narcotráfico, al igual que los contrabandistas de madera, encuentran en estas zonas caldo de cultivo para sus actividades ilegales como la instalación de pistas de aterrizaje, transporte aéreo de droga, cultivos de hoja de coca ilícitos y tala ilegal de madera, entre otras, ocurridas específicamente en las cuencas del Cajamanu y Las Piedras y que han sido debidamente reportadas a la Fuerza Aérea del Perú, por la oficina del SERNANP del Parque Nacional Alto Purús, en Madre de Dios.

La Comisión Especial Multipartidaria ha tomado conocimiento, a través de testimonios y fotografías, que se comparten en el presente informe, de la existencia de pistas y perfiles de vuelos clandestinos no solo en Madre de Dios, también en Pucallpa, Ucayali, y en Loreto. Sin embargo, no podemos contar con imágenes actualizadas por falta de presupuesto.

Sobre el cultivo de amapola no hay estudios actualizados, pero en el 2004, el Ministerio del Interior identificó 223 distritos con áreas potenciales para cultivos de amapola, y entre los departamentos de la Amazonía hay uno donde se produce, Amazonas. Hay que tener presente que la amapola, como látex de opio, es trasladada desde otros departamentos por el río Santiago, en la provincia de Condorcanqui, para seguir su curso que se conecta con la frontera con Ecuador, donde es transformada en heroína. Cabe acotar que el precio de la heroína en el mercado internacional es más elevado que el de la cocaína, por lo que hay que tener preocupación por el crecimiento de los cultivos de Amapola.

En el Perú, según estudios de CEDRO realizado el 2018, habría entre 600 y 800 hectáreas de amapola, difíciles de detectar porque se encuentran en zonas con nubosidad densa y permanente. Además, se envasa en bidones o botellas, lo que facilita su trasiego y traslado.

De otro lado, no se cuenta con datos precisos de consumo de heroína en el Perú, sin embargo, la Policía Nacional ha efectuado algunas incautaciones de esta droga, lo que podría significar que se consuma en el país.

Respecto de la marihuana o *cannabis sativa*, su producción y consumo se encuentra legalizado cuando es para fines medicinales (Ley 30681, Ley que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados, ya reglamentada). No obstante, el Estado tiene que cuidar el abuso del consumo y el uso al margen de las prescripciones médicas, por cuanto es una droga que no deja de ser adictiva.

Queda pendiente por parte de la Comisión, elaborar un estudio más profuso del tema, así como un balance de los resultados de su aplicación.

La Comisión Multisectorial ha acopiado información precisa que se recogió durante las sesiones y que es relevante para un diagnóstico.

Dicha información es importante para dimensionar la magnitud del problema de las drogas, pero está sujeta a contrastación y análisis por parte del equipo de trabajo de la Comisión, y es la siguiente:

- ✓ No están trabajando de la manera más eficiente en el departamento de Loreto y Madre de Dios. Por ejemplo, el programa PIRDAIS cuenta con un presupuesto insuficiente desde el año 2020 para tal fin, lo que ha limitado una labor significativa en favor de las comunidades de dichas circunscripciones.

(Acta de fecha 20/06/22)

- ✓ DEVIDA sigue concentrada en el concepto del Pacto Social Ciudadano para poder lograr una reducción las hectáreas de cultivos de hoja de coca en el VRAEM. Sin embargo, no se nota un trabajo sostenible en zonas como Loreto, donde la producción de este cultivo ha aumentado en forma alarmante y preocupante.
- ✓ Hasta el momento no se cuenta con una encuesta nacional de hogares sobre el consumo de drogas,
- ✓ No sabemos cómo estamos en materia de consumo de drogas ilegales y legales desde el 2010. El último instrumento estadístico que se realizó para jóvenes universitarios data del año 2017. Según la información brindada por DEVIDA, recién el año 2023 podríamos tener un instrumento de medición financiado gracias a gestiones de DEVIDA
- ✓ Lamentablemente, DEVIDA adolece de una pérdida sostenida de recursos económicos provenientes del Presupuesto General de la República. Hasta el momento, según el jefe de dicha entidad no se ha podido convencer al Ministerio de Economía y Finanzas para que aumente las correspondientes partidas presupuestales.
- ✓ Durante el desarrollo de las sesiones, se conoció por intermedio de DEVIDA que esta entidad no tiene una intervención directa en los departamentos de Amazonas y Madre de Dios, que ahora cuentan con extensas aéreas de cultivos de hoja de coca y nuevas pistas clandestinas..
- ✓ La pandemia ha limitado significativamente los servicios que presta DEVIDA, específicamente en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas y Madre de Dios. La intervención de esta entidad es relativamente pequeña, mientras que el narcotráfico ha aumentado su incidencia y poder por la poca presencia del Estado. Para estas regiones, DEVIDA tiene programado ejecutar este año 3 millones de soles, lo cual es insuficiente.

- ✓ Como es de conocimiento, DEVIDA no tiene por función la erradicación de los cultivos de hoja de coca ilícitos. Esta entidad entrega recursos ordinarios del Estado al Ministerio del Interior, y al CORAH, en virtud de un mecanismo de cooperación con la embajada de los EE.UU. de América; sin embargo, los funcionarios del CORAH, no obstante, los pedidos reiterativos de DEVIDA, se niegan en reportar con oportunidad sobre los montos que provee la mencionada fuente extrajera.
(Acta de fecha 10/06/22).
- ✓ En la información recibida durante las sesiones, se muestra que el narcotráfico se está desplazando del VRAEM hacia Pozuzo (Pasco), con dirección al departamento de Ucayali, y hacia la provincia de Puerto Inca (Huánuco). Por ello, la necesidad urgente de fortalecer las condiciones de operatividad de la DINANDRO, las Fuerzas Armadas, la SUNAT y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para que puedan identificar y desmantelar las organizaciones criminales, incautando la droga, inmuebles, así como los insumos, de esta manera reduciremos su accionar.
- ✓ El narcotráfico en los últimos años de pandemia ha continuado avanzando en la Amazonía peruana. Construye nuevas pistas de aterrizaje y aumenta la destrucción de bosques, lo que se constata particularmente en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, y Pasco. Estas regiones se están convirtiendo en el nuevo VRAEM y sin que el Estado tenga una respuesta insuficiente para evitarlo.
(Informe de ONG ProPurús, acta de fecha 20/06/22)
- ✓ Es preocupante y lamentable que la División de Maniobras Contra el Tráfico Ilícito de Drogas de Iquitos no cuente con presupuesto para la erradicación de la hoja de coca y derivados, tal como lo informara el coronel PNP José Gerardo Rengifo Reátegui, jefe de esta división policial, durante la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria realizada en Loreto.
(Acta de fecha 17/06/22).
- ✓ Según fuentes policiales, Loreto cuenta con 39 comisarías y tiene un déficit de 649 efectivos, Pasco tiene 13 comisarías y 745 efectivos, lo que da un déficit de 230 efectivos; Madre de Dios tiene 13 comisarías, una de las cuales es de Familia; en Puerto Maldonado hay solo cuatro puestos de auxilio recién implementados con 735 efectivos policiales, y tiene un déficit de 536 efectivos; Ucayali cuenta con 17 comisarías y 1,673 efectivos, con un déficit de 1,327 efectivos; finalmente, el departamento de Amazonas tiene 52 comisarías y 1,345 efectivos, con un déficit de 450 efectivos.
- ✓ A esto se suma la carencia de personal capacitado en operaciones e investigaciones, y la renovación de recursos logísticos como vehículos terrestres y fluviales, la falta de helicópteros necesarios para la interdicción

contra el tráfico ilícito de drogas. Se hace necesario la renovación e incremento de armamento y equipamiento para las operaciones fluviales, terrestres y aéreas por parte de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

- ✓ Por si fuera poco, la oficina de Presupuesto y Planeamiento del Ministerio del Interior señala que, lamentablemente, Pasco y Amazonas no cuentan con recursos asignados para las operaciones contra el tráfico ilícitos de drogas y la erradicación de los cultivos de hoja de coca.

(Acta de fecha 05/08/22)

- ✓ En el Alto y Bajo Putumayo, Bajo Amazonas y Yavari, se han observado grandes extensiones de sembríos ilegales de hoja de coca al lado de laboratorios e insumos para la elaboración de droga. En los últimos años los sembríos de coca se están incrementando de forma exponencial en varias comunidades de la Amazonía, particularmente en el departamento de Loreto.
- ✓ Asimismo, la comisión tomó conocimiento que en la región Loreto se han ubicado con geolocalización y con las coordenadas correspondientes 70 fincas, que son zonas de producción de cultivos de hojas de coca y laboratorios de PBC, y 12 pistas clandestinas.
- ✓ Durante la Sesión Descentralizada en Loreto se confirmó oficialmente a la comisión parlamentaria de la existencia de “narcobenefactores” en la provincia de Ramón Catilla (frontera de Perú, Brasil y Colombia), quienes están creando una dependencia económica en la población a través del llamado “derecho a la comunidad”. Los narcotraficantes están haciendo coparticipes a los pobladores de determinadas zonas en el ingreso de insumos químicos a las áreas de producción de PBC y clorhidrato de cocaína, en las actividades de seguridad y en el trasteo o traslado de la droga para su distribución a los puntos de salida.

(Acta de fecha 20/06/2022)

- ✓ Otro grave problema que encuentra la Comisión Especial Multipartidaria es la presencia de organizaciones criminales brasileras y ecuatorianas en las fronteras con esos países, fomentando estas el ingreso de la marihuana *creppy*, de gran demanda; asimismo, el ingreso de grupos delincuenciales de Colombia que operan fuertemente armados en las zonas fronterizas del Alto y Bajo Putumayo. Estos grupos portan armas de guerra de largo alcance, operan con embarcaciones a motor con mayor potencia que los que posee la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.
- ✓ También se tomó conocimiento de la presencia del grupo “Labor 48”, adscrito a los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y otras organizaciones terroristas, que brindan seguridad a los traslados de los

cargamentos de drogas que se acopian en las zonas donde operan los laboratorios para la elaboración de droga y que desplazan hacia las pistas de aterrizaje clandestinas de donde parten las avionetas que distribuyen la ilegal mercancía a los mercados de Colombia, Brasil y Bolivia.

- ✓ Asimismo, en la provincia de Putumayo se informa que se han identificado a organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas como “Labor 01”; en la provincia de Bajo Amazonas se ha hecho lo propio con las organizaciones criminales de chaleco, en la zona de Yaraví tenemos a los “Gamarras Paluchi”, en Ramón Castilla “Los Maman”, grupo “Los Zarco al Traquia”, el “Patón”, en Bellavista de Cañuri “Los Gamarra” y “Los Mexicanos”.
- ✓ La Comisión recabó información de que en Loreto se produce anualmente un aproximado de 68 toneladas de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína en laboratorios acondicionados para ese fin, cubriéndose lamentablemente con la protección de la población. (Información que tiene que ser sincerada por DEVIDA este año).
- ✓ El distrito de Yavari, ubicado en la zona de frontera compartida con Brasil y Colombia, así como las localidades San Pablo y Caballococha, están consideradas por las autoridades como zonas rojas porque los narcotraficantes están instalados cómodamente en estos lugares y cuentan con el respaldo de los pobladores, quienes no tienen un empleo digno para poder dar sustento suficiente a sus familias. Los programas alternativos de DEVIDA no tienen presencia en Yavari, no obstante que es una zona cocalera y que los narcotraficantes utilizan sus vías acuáticas como rutas de salida de drogas.
- ✓ Otro punto considerado de alto riesgo por la presencia del narcotráfico es la provincia de Putumayo, que tiene un 90 % de todas sus comunidades involucradas en esta actividad ilícita. Las organizaciones delictivas operan desde hace tres años, lo que incluye elementos que pertenecieron a las FARC y que coordinan con el cártel mexicano de Sinaloa. Según fuentes de la Comisión, las fuerzas militares y policiales, pese a tener conocimiento de este grave problema que enfrenta la frontera de la provincia del Putumayo, no hacen absolutamente nada. Asimismo, se tiene información de que estos elementos criminales incitan a las diversas comunidades próximas a la frontera para que se dediquen a la siembra de coca, bajo el incentivo de que su cosecha tendrá garantizada la compra.
- ✓ Otro grave problema recogido por esta Comisión Especial Multipartidaria, es el manejo de la gasolina entregada a las fuerzas militares y policiales y que estas usan para realizar sus operativos en las zonas de frontera.

La Comisión tomó conocimiento de que el combustible destinado al Ejército Peruano, a la Policía Nacional y a la Marina de Guerra se estaría vendiendo a ciudadanos colombianos.

(Acta de fecha 20/06/22)

- ✓ La Comisión también tomó conocimiento de que la minería ilegal está trabajando de la mano con el narcotráfico. Claro ejemplo es lo que ocurre en la cuenca del río Nanay que provee de agua a la ciudad de Iquitos, donde hay presencia de ciudadanos colombianos y elementos que trabajan para el cártel de Sinaloa que estaría operando en la región Loreto. Según las fuentes, habría una decena de sicarios que están protegiendo a los mineros ilegales.
- ✓ En lo que se refiere a ENACO durante la tercera sesión ordinaria, se dio a conocer que la entidad ha pasado de comprar 2,500 toneladas métricas de hoja de coca a solamente adquirir 700, debido —aducen— a la falta de recursos económicos y porque sus almacenes se encuentran abarrotados de hojas de coca —valorizado en más de 18 millones de soles— sin que esta existencia pueda ser vendida, ya que dicho producto ha perdido sus propiedades al estar guardado por demasiado tiempo.

Dicho sea de paso, ENACO afronta una crisis económica y está subsistiendo con préstamos dados por FONAFE, por un monto que bordea aproximadamente los 13 millones de soles.

(Acta de fecha 01/07/22).

- ✓ Asimismo, la Comisión tomó conocimiento de que el Estado contrató con el Consorcio NIPSA-EPTISA, conformado por la empresa peruana Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP S.A. y la empresa española EPTISA Servicios de Ingeniería S.L., el cual recibió algo más de 24 millones de soles para hacer titulación de tierras en la Amazonía peruana, pero solamente ha titulado cinco comunidades. Sin embargo, la Gerencia Regional de la Contraloría General de la República hasta el momento no interviene ni da razón de ello.
- ✓ Igualmente, la Secretaría Técnica de la Comisión tomó conocimiento de que el 17 y 24 de mayo de 2018, el Consorcio NIPSA-EPTISA, no obstante lo anterior, firmó dos contratos con el Gobierno por un valor de 21 millones de dólares para la ejecución del catastro, titulación y registro de 118,000 predios rurales individuales, 278 comunidades nativas y nueve comunidades campesinas en los departamentos de Cajamarca, San Martín, Amazonas y Loreto durante un periodo de tres años.
- ✓ Durante las sesiones, se tomó conocimiento de que en el departamento de Madre de Dios, provincia de Manu, en la comunidad campesina de Itaguania, integrantes de la población estarían vinculados en todo el

proceso del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, se ha observado que, como consecuencia de la presión que ejerce la policía (efecto globo) los narcotraficantes que operan en el VRAEM, ha producido un ostensible desplazamiento de las organizaciones criminales y los productores de hoja de coca a nuevas zonas de cultivo, como Putina, Punco y Sandia, en el departamento de Puno; así como en las localidades de Alerta, Inambari y Santa Rosa, en Madre de Dios. Desde estas localidades, el narcotráfico usa como ruta de salida de alijos por vía fluvial para trasladarse a Brasil y Bolivia y, como destino final, a Europa.

- ✓ En Madre de Dios en los últimos años pasó de ser una región de tránsito de las drogas, a una zona de sembríos de hoja de coca con fines ilegales. Áreas como Chiringayo, Amarakaeri, en la Reserva el Manu, han resultado con un sin número de plantaciones que están empezando a desarrollarse, siendo el primer paso del ciclo del tráfico de drogas. Pero este año se han encontrado pozas de maceración en Boca Colorado y otros lugares, y el año 2021 se han “destruido” alrededor de 6 pistas de aterrizaje clandestinas en Amarakaeri, las mismas que permitían el tráfico ilícito de drogas entre Cuzco, Puno y Madre de Dios.

Lamentablemente, una vez más recibimos información que el CORAH no ha venido desarrollando una política de erradicación de hoja de coca en ese lugar.

- ✓ La zona de Mavila y Alegría, en el distrito de Las Piedras, e incluso en los hitos patrios, donde es imposible transitar por la presencia de traficantes de drogas, se han convertido en corredores principales de la droga, esto gracias a que no existe la presencia de las autoridades, los puestos policiales fronterizos de Santa Julia y Aposento, están en total abandono. **(Información brindada por el alcalde del distrito de Las Piedras, Jony Oscar Portocarrero López – Acta de fecha 12/07/22).**
- ✓ Las áreas naturales protegidas en la Amazonía peruana no son ajenas al incremento de los cultivos de hoja de coca ilegal, pues existen Alrededor de 839 hectáreas de hoja de coca en el interior del parque nacional Bahuaja Sonene, así como en otras áreas protegidas, como son: la Reserva Comunal de El Sira, la Reserva Comunal y Bosque de Protección San Matías - San Carlos, la Reserva Comunal Asháninka y el Parque Nacional Oquishi, la Reserva Comunal Yashella, Uneiki, Mashirenga; el Bosque de Protección Altomayo, el Parque Nacional Cordillera Azul, el Parque Nacional Alto Purús, la cuenca del Tahuamanu y en el río Las Piedras, lugares en los que presuntamente el tránsito de avionetas es frecuente; en el Parque Nacional Yanashaga Shemille y en la Reserva Comunal Amarakaeri - sector Tahuania, se han encontrado más de 125 hectáreas para el cultivo ilegal de hoja de coca, dos pistas clandestinas que permitirían el traslado del producto ya procesado, pozas de

maceración y laboratorios de procesamiento; en la Reserva Nacional Airo Pai, en el Parque Nacional Huequise Quime y el Parque Nacional El Manu se habrían encontrado, en junio pasado, pistas clandestinas que posteriormente fueron “destruidas”.

(Acta de fecha 12/07/22).

- ✓ La región Puno no está dentro del ámbito de la labor desarrollada por la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, sin embargo, durante las sesiones se tomó conocimiento de que aquí se estaría cultivando la hoja de coca y desarrollando el transporte de los productos ilegales vía terrestre y fluvial, mediante el río Tambopata, que cruza el Parque Nacional Bahuaja Sonene, e ingresa a zonas de reserva, saliendo al punto llamado Molinosqui, que tiene acceso a la carretera interoceánica que es donde se distribuiría en las zonas fronterizas de Brasil y Bolivia. La información recibida por la Comisión Especial Multipartidaria fue obtenida por un sobrevuelo realizado en setiembre del año 2021 y por comunicaciones locales del bosque La Cumbre.

(Acta de fecha 12/07/22)

- ✓ En el distrito de Mazuko, en Madre de Dios, los cultivos de hoja de coca se están incrementando preocupantemente, sin embargo, el trabajo que está desarrollando el CORAH no tendría efecto en esa zona y, lamentablemente, la inversión privada podría ser nula en un distrito productor de cacao, plátano y piña.
- ✓ Otro de los puntos preocupantes que tomó conocimiento la Comisión fue la presencia de droga en los colegios, donde los alumnos llevan en sus mochilas esta mercancía ilegal y los docentes no pueden corregir ello, ya que los estudiantes están siendo protegidos por sus padres.

(Acta de fecha 11/07/22)

- ✓ Durante la visita a la ciudad de Iquitos, se nos informó que en la zona de Pebas - San Pablo, los estudiantes de los centros educativos abandonan sus clases durante la época de cosecha de la hoja de coca y todo ello con consentimiento de sus padres. Y esto en un tema recurrente en las zonas cocaleras de la Región Loreto, padre e hijos se dedican a estas labores durante el periodo de cosecha de este producto. La información del INEI muestra que un 47% de la población acabó la primaria y la secundaria un 28.4% (caso Pebas).

(Acta de fecha 20/06/22).

- ✓ En el departamento de Cusco, en la zona de Camanti, al igual que en la región de Madre de Dios, los cultivos de hoja de coca están creciendo sin control alguno, en tanto que DEVIDA se encuentra formulando proyectos que no tendrían viabilidad y estaría perjudicando a los agricultores de este

sector. Por su parte, ENACO no tiene presencia alguna en el mencionado distrito, tal como lo dieran a conocer las autoridades de esa zona.

- ✓ Los reportes de la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas en Madre de Dios reflejan que el narcotráfico está operando activamente en esa zona, lo cual se ve reflejado en la intervención de un aproximado de 10 laboratorios con ocho hectáreas de plantaciones de hoja de coca, cerca del puente Inambari; dos laboratorios asociados a diez hectáreas de hoja de coca en la localidad de Loromayo, cuatro laboratorios con 40 hectáreas de hoja de coca en Santa Rosa, un laboratorio con diez hectáreas de hoja de coca en el Sector Delta, dos laboratorios con 20 hectáreas de hoja de coca en la zona El Colorado, de lo que se infiere que Inambari sería el máximo productor de hoja de coca en Madre de Dios.
- ✓ La Policía Nacional de Madre de Dios, así como en otras regiones visitadas por los congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, también adolece de la falta de recursos, personal y logística para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la erradicación de la hoja de coca.

En Inambari, el personal policial asciende a 12 efectivos, quienes trabajan las 24 horas por ser una zona de emergencia, solamente cuentan con un vehículo donado, que no está en las mejores condiciones y es abastecido de combustible cada diez días en la ciudad de Puerto Maldonado; es decir, tienen que desplazarse seis horas (de ida y de vuelta) para abastecer la unidad móvil.

Esto, según testimonios brindados a la Comisión, estaría generando un pico en la actividad del narcotráfico en la zona de Madre de Dios, y es por ello que el Gobierno, las autoridades regionales y locales deben tomar medidas urgentes y de manera temprana para combatir este grave problema que ahora enfrentan los efectivos policiales destacados, que poco a nada pueden hacer por falta de recursos económicos, de material logístico, de apoyo aéreo y de personal especializado.

- ✓ Información de representantes del SERNANP adscritos al Parque Nacional Alto Purús, en Madre de Dios, informaron a la Comisión Especial Multipartidaria que remitieron en el mes de enero de 2019 un informe a la FAP referente al tránsito aéreo de avionetas en las cuencas del Cajamanu y Las Piedras para su análisis e intercambio de información. Según la información obtenida, la procedencia de las avionetas es Bolivia y muchas de ellas ingresan al territorio peruano con la matrícula pintada o falsa.
- ✓ En las zonas fronterizas de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se habría detectado delitos de carácter internacional, tráfico ilícito de drogas, minería y tala ilegal, trata de personas, contrabando, movimientos migratorios al

margen de los controles legales, desplazamientos y presencia de grupos armados residuales de las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Asimismo, se habría establecido el alto nivel de violencia que presenta la frontera de Perú, Colombia, y Brasil debido al enfrentamiento entre organizaciones criminales, principalmente brasileras por el control de tráfico ilícito de drogas y de otras actividades delictivas, lo mismo que está dando el sicariato, pues se denuncian asesinatos por ajustes de cuenta y venganzas, que, en algunos casos, involucrarían a pobladores vulnerables de la zona.

- ✓ Por otra parte, la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, en el oriente peruano, se ha convertido, en la puerta principal en el ingreso de los insumos y la salida de drogas y opio. En lo que va de año, se han “destruido” tres pistas de aterrizaje clandestinas, mientras que en el corredor Pichi Palcazú (Pachitea) se han “destruido” 42 pistas de aterrizaje clandestinas y en Sandía (Puno), en el Parque Ecológico Bahuaja Sonene, se han “destruido” tres pistas, así como un promedio de 40 laboratorios de droga durante operaciones policiales.
- ✓ Según DEVIDA, en el año 2018, la extensión de cultivos de coca en las Áreas Nacionales Protegidas cubre 176 hectáreas, y en zonas de amortiguamiento, 3,147 hectáreas, dando un total 3,323 hectáreas; en el 2019, la extensión es de 5,995.94 hectáreas; y se estima que para fines de 2022 habrá una superficie superior a 4,842 hectáreas. Según reportes oficiales de cultivos ilegales, en todo el Perú, desde el 2019 al 2020, ha decrecido en un 13% (61,777 hectáreas); sin embargo, el reporte de monitoreo internacional de la Oficina Nacional de Políticas de Control de Drogas de Estados Unidos indica que del 2020 al año 2021 ha arroja un decrecimiento en un 4.3%, es decir 88,200 hectáreas de superficie.
- ✓ Durante la sesión descentralizada en la región Ucayali, se tomó de conocimiento que existen personas que han ingresado a las áreas protegidas y están cultivando hoja de coca con fines ilícitos tanto en el interior del área como en la zona de amortiguamiento. El plan de Vigilancia y control del Parque Nacional Sierra Divisor aprobado en el año 2020, ha identificado la presencia de cultivos ilícitos en el sector Abujao Shesha con un aproximado de 0.5 hectáreas. Esta actividad se ha reportado desde el año 2019, durante el 2020 y en el 2021. El monitoreo realizado en octubre del 2021 por el Observatorio Peruano de Drogas estima alrededor de 159 hectáreas de cultivos de coca en la zona de amortiguamiento del parque Sierra Divisor, los cuales están distribuidos en los sectores de Callería, con alrededor de 155 hectáreas, y el sector de Contamana, con una extensión de cuatro hectáreas, aproximadamente. Asimismo, se han reportado pozas de maceración en las zonas de amortiguamiento.

- ✓ Aguaytía presenta cuatro zonas cocaleras en su área de responsabilidad con 1,354 hectáreas, Calleria con 2,453 hectáreas, Contamana 408 hectáreas, y Valle Pichis, Palcazu y Pachitea con 2,204 hectáreas, haciendo un total de 6,429 hectáreas con arbusto de coca en producción en el departamento de Ucayali, lo que da una producción aproximada de 69,120 kilogramos de Clorhidrato de Cocaína.
- ✓ En el proceso de consultas a los responsables del SERNANP en la región Ucayali, se identifica que los cultivos ilícitos se ubican la mayor parte en toda la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal de El Sira, y las comunidades nativas ubicadas en esa zona no son ajenas a ello. También se han identificado dos pistas de aterrizaje, información que fue entregada a las autoridades, pero hasta la fecha no han sido intervenidas.
- ✓ En relación al narcotráfico en la región Ucayali, se han identificado 60 pistas de aterrizaje clandestinas, entre el 2018 al 2022, además se estima que 7,432.96 hectáreas de cultivos legales se han perdido como consecuencia del narcotráfico, lo que contrasta con la cifra ofrecida el Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas (SISCOD), que refiere 3,822 hectáreas acumuladas al año 2020. En base a los datos recogidos, al menos existen 80 comunidades nativas afectadas por el narcotráfico.
- ✓ Respecto a la titulación de tierras en Ucayali o desorden territorial, se han detectado más de 60 comunidades nativas con problemas territoriales, no se descarta que otras comunidades mantengan situaciones de conflicto no reportadas, algunas de ellas derivadas de alquiler de tierras por parte de comuneros individuales, que no estén siendo explícitamente reportadas por los representantes de las federaciones y otros entrevistados. Hay que sumar los conflictos territoriales por superposiciones de tierras; asimismo el acecho del narcotráfico en este tema. También se informa de la existencia de carreteras de privados, lo cual afectaría cerca de 100 comunidades en Ucayali.
- ✓ Los frentes de deforestación de Perú y Brasil es otro punto grave. Se acercan de manera bastante evidente a la cuenca del río Abujau y la parte alta del río Tamaya, muy cerca de la comunidad nativa Alto Tamaya Saweto, en Ucayali. Ambas cuencas tienen serios reportes de actividades ilegales y según fuentes locales, y ambas tienen presencia de ciudadanos brasileños desde hace tiempo. Se ha mencionado incluso de la presencia del “Comando Vermelho”, que tendría fuerte presencia en dichas cuencas.
- ✓ El “Comando Vermelho” es una de las principales organizaciones criminales del Brasil, que estaría controlando gran parte del negocio en la cuenca del Tamayo y el Abujau; también se da cuenta del narcotraficante brasileño “Chapulín”, quien está operando nuevamente en el centro de

Ucayali, impulsando la construcción de narcopistas de aterrizaje clandestinas.

- ✓ Otro de los graves problemas que suman la deficiente lucha contra el narcotráfico en la región Ucayali, y que la Comisión Especial tomó conocimiento durante la visita a la ciudad de Pucallpa, es la inoperatividad de los dos sensores radáricos con que cuenta la Fuerza Aérea del Perú, debido a restricciones presupuestales (gastos de operación, mantenimiento y pago de viáticos al personal), y cuya responsabilidad de operación recae en el Comando Operacional de Defensa Aérea. Es lamentable que el gobierno mantenga inoperativos los sensores ubicados en Pucallpa y Atalaya por deficiencia presupuestal. Esta carencia dio lugar a que la Comisión formule hacer un llamado al Ministerio de Defensa, a fin de que atienda de carácter de urgente las necesidades planteadas por los altos oficiales del Ala Aérea número 4, ubicada en la región Ucayali. Existen actualmente dos proyectos de inversión pública para la adquisición de doce radares y un avión de respuesta rápida para enfrentar al narcotráfico en esa zona del país, asolada por el narcotráfico.
- ✓ La Policía Nacional en Pucallpa ha logrado ubicar 23 laboratorios, los mismos que fueron destruidos, en lo que respecta a pistas de aterrizaje clandestinas se han deshabilitado más de 35.

(Acta del 12/08/2022)

- ✓ Finalmente, se recibió información de dirigentes de la comunidades indígenas ubicadas en la zona de Kakataibo, Norte y Sur, en la provincia de Padre Abad, Ucayali; de la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, y de comunidades de Loreto, por las que denuncian que sus tierras están siendo invadidas por narcotraficantes y a la vez están siendo amenazados de muerte si no acceden a sus requerimientos de sembrar hoja de coca, acopiar e intervenir en el procesamiento y producción de alcaloide de cocaína.

3.5.2 CONCLUSIÓN

Sencilla pero no menos dura es la conclusión a la que se llega: DEVIDA no se da abasto para enfrentar a un narcotráfico que se ha *aggiornado*. Mientras que este aumenta capacidades de adaptación y resiliencia frente a las políticas represivas, con nuevos aliados y nuevos esquemas de producción, el ente rector de la lucha contra las drogas no consolida, o no lo dejan, sinergias con otras entidades del Estado que tienen el mismo fin.

En el plano presupuestal, hay insuficiencia para afrontar la vastedad del combate al narcotráfico como en el apoyo a los programas de desarrollo alternativo. Los

recursos por cooperación internacional tampoco son suficientes ni hay señales de que aumenten.

Sin embargo, con voluntad política al más alto nivel del Poder Ejecutivo es posible mejorar la situación. Hay capacidad instalada traducida en un sistema institucional que ve con claridad el problema, y que espera un liderazgo oportuno del Gobierno para hacer efectiva la estrategia de la lucha antidroga y recuperar la legalidad y el bienestar de miles de compatriotas hoy perjudicados por la economía ilegal de las drogas.

Finalmente, no hay duda de que el problema es complejo e implica otras actividades delictivas conexas, y requiere de una solución multisectorial, a la que el Congreso de la República no es ajeno cuando ejerce su rol fiscalizador y de control político, así como propuestas políticas y normativas, de ser el caso.

3.5.3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que compartimos son acotadas con cargo a entregarlas más completas en un informe posterior.

- Dadas las múltiples manifestaciones de delincuencia derivada del tráfico ilícito de drogas que afectan a los pobladores de Pasco, específicamente a los dirigentes indígenas del valle del Pichis, ubicado en los distritos de Puerto Bermúdez y Constitución, que incluso han terminado en asesinatos,⁸ se recomienda mayor celo de las fuerzas del orden para evitar que esta zona productora de café y frutas no se vea amenazada por la influencia del narcotráfico, recomendación que la hacemos extensiva a DEVIDA – La Merced, a fin de que expanda de manera célere el desarrollo alternativo a la mayor cantidad de distritos.
- En la Amazonía, la conceptualización del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible debe despejar toda duda en su marco conceptual. En tal sentido, se tiene que poner énfasis en que las “familias rurales deben estar desvinculadas de cultivos ilícitos e incorporadas a la economía lícita y sostenible”, tal como sostiene DEVIDA, y replantear otra idea que expresan, el que familias que incorporen alternativas productivas sostenibles **a los cautivos ilícitos**⁹ (negritas nuestras). A diferencia de las cuencas cocaleras de La Convención y Lares, en el Cusco, y de La Mar, en Ayacucho, no es posible integrar o diversificar cultivos de coca con cultivos que promueve el desarrollo alternativo, pues en la Amazonía históricamente no se ha registrado consumo tradicional de coca.

⁸ Ojo Público. Denuncia de asesinato de dirigentes indígenas tomada de: <https://ojo-publico.com/3077/selva-central-ashaninkas-se-alistan-para-enfrentar-al-narcotrafico>

⁹ Concepto expresado en la página web de DEVIDA. Recuperado de: <https://www.gob.pe/8603-comision-nacional-para-el-desarrollo-y-vida-sin-drogas-programa-presupuestal-de-desarrollo-alternativo-integral-y-sostenible-pirdais>

- Según las autoridades policiales, los dirigentes de las comunidades nativas no denuncian ante la policía las agresiones y abusos de que son objeto. Sin embargo, se debe instar a la Policía Nacional y a la Fiscalía del Delito que actúen de oficio en las zonas donde ocurren los hechos y busquen la acción conjunta con los organismos de derechos humanos concernidos en dichas denuncias.
- Instamos poner en agenda el debate legal sobre la necesidad de retomar con eficacia la interdicción de aeronaves relacionadas con el narcotráfico pudiendo llegar a su derribamiento, al amparo del Decreto Legislativo 824 y la Ley 30796; y sugerimos analizar los alcances de la sentencia del Tribunal Constitucional respecto de restricciones al uso de la fuerza de la interdicción aérea solo “durante los estados de emergencia y siempre que el Presidente de la República (sic) hubiese dispuesto que asuman el control del orden interno”.¹⁰
- Siendo conscientes de la inaccesibilidad de la geografía, enormes distancias y escasas vías de comunicación, recomendamos que DEVIDA, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la Presidencia del Consejo de Ministros prioricen, con el presupuesto suficiente, el uso del transporte por helicópteros como la forma más viable para dar curso a las labores de interdicción y erradicación de cultivos ilegales y destrucción de pozas de maceración de drogas. Claro está que ello de ir acompañado de un control satelital operativo al 100%. Es la única forma de que el Decreto Legislativo que Fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas sea viable.
- El concepto de responsabilidad compartida de Perú con los países que componen la alta demanda de drogas, vale decir Estados Unidos de América y Europa, deben incorporar nuevos elementos en las negociaciones de asistencia para programas de desarrollo alternativo e interdicción, pues los productos agrarios alternativos de la Amazonía tienen valor agregado, como el caso del café de calidad u orgánico, u otros que son cultivados en zonas que impiden la deforestación por acción del narcotráfico, la minería aurífera ilegal y la tala indiscriminada. De tal manera que sea reconocida la contribución del Estado y de los campesinos en la mitigación del cambio climático y en la producción baja en carbono.
- DEVIDA debe asumir una posición más resolutive respecto de la rendición de cuentas oportuna que debe recabar del CORAH, siendo menester, acaso, proponer un cambio normativo que le permita ejercer una supervisión más eficaz y oportuna, no solo de la forma del gasto del presupuesto transferido para la ejecución del programa de erradicación de

¹⁰ Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional 953/2020 del 22.12.202. “Caso de la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción del TID en zonas declaradas en estado de emergencia”.

la hoja de coca, sino también para permitir que el ente rector participe más en las coordinaciones o definición de líneas estrategias de acción.

- El Poder Ejecutivo, a través de DEVIDA, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, municipios, gobiernos regionales y la Policía Nacional deberían estructurar un plan de desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura vial, debidamente financiado, cuya cobertura geovial considere las zonas de producción y las potenciales zonas de producción de cultivos alternativos.
- Para DEVIDA, el Pacto Social Ciudadano es el mecanismo fundamental para conseguir que los productores de hoja de coca se avengan a los planes de erradicación mediante una participación activa en el contexto de una política de erradicación de ese cultivo con apoyo popular. Al respecto, se requiere que así como se entablan coordinaciones formales con los representantes de los productores del VRAEM y del Huallaga, recomendamos se formalice la personería de los pueblos originarios y los productores agrarios productores de hoja de coca de la Amazonía, y que los acuerdos que con ellos arriba DEVIDA sean plasmados en actas (una suerte de actas de iniciativa social), para que las negociaciones constituyan acuerdos y compromisos vinculantes, por ejemplo, el compromiso de rechazo al arriendo o cualquier otra modalidad de transferencia de tierras de las comunidades para convertirlas en áreas para la siembra de cultivos de hoja de coca ilegal.
- La incidencia de criminalidad asociada al narcotráfico en zonas de Madre de Dios, como Laberinto, provincia de Tampobata, e Iñapari, en la provincia de Tahuamanú, se torna complicada, más aún por tratarse de áreas cercanas a la carretera Interoceánica por donde se llega a Brasil y Bolivia, vías de salida de la droga. Es imperioso que DEVIDA cuente con una oficina en dicho departamento, lo mismo que el CORAH, para lo cual habrá que proyectar las disposiciones normativas correspondientes.
- Las cadenas productivas que promueve el Desarrollo Alternativo deberían seguir la misma secuencia de los productos agrarios, forestales y acuícolas de la economía legal. Esto es, después de la asistencia técnica, debe haber un financiamiento productivo estatal, que cuente con apoyo de la cooperación internacional y de la Cancillería peruana, que garantice mercado y consiga buenos precios; además, trabajar en la calidad y visibilidad del valor agregado del carácter agroecológico, bajo un modelo bajo en carbono. De esta forma el ciclo económico se repetiría con la misma o mayor rentabilidad.
- Que DEVIDA impulse una estrategia coordinada con el Servicio Nacional Forestal (SERFOR), del Ministerio de Agricultura, y el Programa Nacional de Conservación de Bosques, del Ministerio del Ambiente, orientada a la

gestión forestal en los departamentos amazónicos de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, Pasco y Ucayali, que focalice las áreas degradadas a consecuencia del cultivo intensivo de hoja de coca y de actividades extractivas ilegales e informales, en especial la tala, narcotráfico y minería ilegal. En este contexto, que las tres entidades más el Ministerio de Relaciones Exteriores sumen esfuerzos para conseguir el financiamiento proveniente de la cooperación internacional de países comprometidos con el cambio climático.

- En el 2002, se aprueba el Acuerdo de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés) entre los gobiernos de Perú y Estados Unidos de América (y otros países andinos), que significó un crecimiento del intercambio comercial en torno a determinados productos. Dicho tratado, en Perú, fue posible a las gestiones conjuntas desarrolladas entre el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo de entonces.

En el presente, ambos poderes, el Parlamento y el Gobierno (DEVIDA, ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura y Riego y el Ministerio del Ambiente) en el marco del espíritu que anima a la Comisión, deben crear las condiciones con Colombia, Ecuador y Bolivia, a efectos de construir una propuesta que replique un instrumento promotor, pero, a diferencia del anterior APTDEA, esté enfocado en liberar de aranceles a los productos alternativos de zonas de la Amazonía (cacao, café, pijuayo, peces endémicos, camu camu, aguaje sachá inchi, entre otros, con asistencia técnica y con valor agregado que incluya el carbono bajo).

Lógicamente, esta propuesta no tendrá asidero si los países que pretenden los beneficios arancelarios no disminuyen la producción de drogas elaboradas y de cultivos ilegales de hoja de coca.

- DEVIDA debe auspiciar reuniones intersectoriales para fortalecer la producción de los cultivos alternativos en la Amazonía. Para tal efecto, DEVIDA debe contar con una partida presupuestal especial o de refuerzo, adicional a sus recursos ordinarios, para que no se queden sin ser atendidos los expedientes técnicos relacionados con cultivos alternativos, que involucran a más de un sector del Estado.
- En Madre de Dios, es necesario y urgente que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior intervengan de inmediato y liberen el tema administrativo burocrático para que sus aeronaves brinden apoyo a los efectivos policiales en las zonas donde se está produciendo los cultivos de hoja de coca y el tráfico de drogas.
- Es necesario que el Estado, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, despliegue su mayor esfuerzo para persuadir a la comunidad

internacional de que los presupuestos destinados para la lucha contra el narcotráfico en el Perú son insuficientes. El Perú recibe cerca de 200 millones de dólares al año y el Estado Peruano destinó para este año 264 millones de soles aproximadamente. Un kilo de cocaína en el campo cuesta 900 dólares, y puesta en las calles de Hamburgo, Londres o París vale 42 mil dólares.

- DEVIDA tiene que promover alternativas al cultivo hoja de coca, haciendo el papel de facilitador de la interrelación de agentes económicos en el marco de una cadena de producción y transporte que brinde condiciones para la colocación de productos en el mercado a precios competitivos, lo que es una demanda de los campesinos de la Amazonía. Sin embargo, la realidad es que muchos de los agricultores que habían dejado el cultivo de hoja de coca por cultivos alternativos esperanzados en una oportuna y significativa ayuda de DEVIDA, han retornado a la producción de hoja de coca.
- Es sumamente urgente plantearle al Poder Ejecutivo que para el Presupuesto 2023 se destine una partida especial para que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas puedan enfrentar con éxito al narcotráfico y las actividades ilícitas vinculadas.
- Es un pedido urgente que el Comando Operacional de la Amazonia de las Fuerzas Armadas (COAM), la Dirección Antidrogas (DIRANDRO PNP) y la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL) reciban oportunamente la asignación del pliego presupuestal 031 por parte de DEVIDA para garantizar la operatividad y mantenimiento de equipos, como aviones y helicópteros, así como labores de inteligencia contra el Tráfico Ilícito de Drogas en la región Loreto, incluyendo puntos de abastecimiento de combustible intermedios para las aeronaves, pues las distancias donde se encuentra la actividad del tráfico ilícito de drogas afectan la autonomía de vuelo para las operaciones helitransportadas.
- La Comisión solicita a la presidencia de la Junta de Fiscales y al Órgano de Control que implementen la variación de la fiscalía mixta de Mazuko, Madre de Dios, para que pueda lograr mejores resultados en la lucha frontal contra el narcotráfico.

3.6. CUADROS ESTADÍSTICOS, FOTOGRAFÍAS Y MAPAS

Fecha: 10/06/2022
 Hora: 11:00:06
 Página: 1 de 1

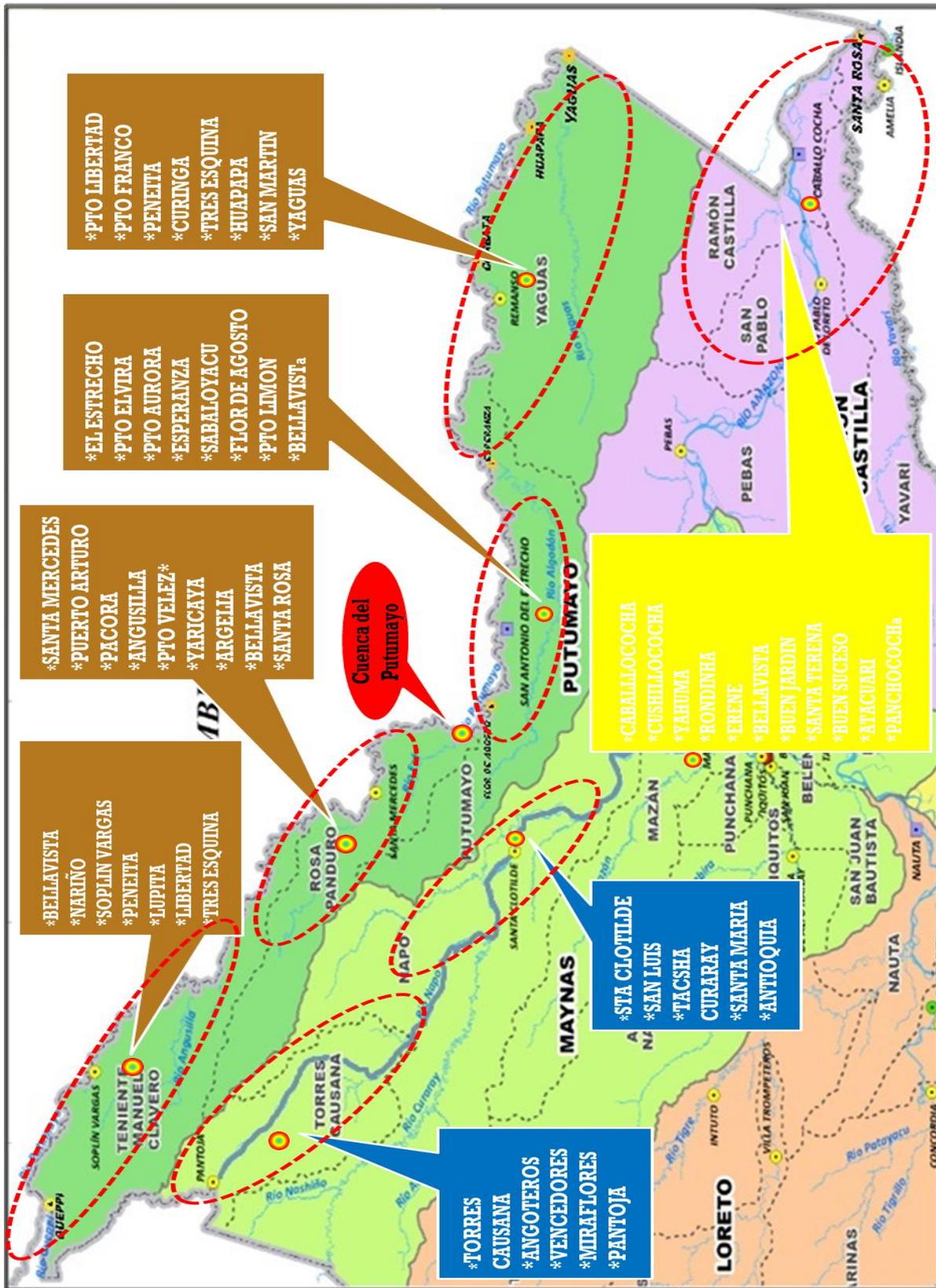
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
 Versión: 220304

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL MES DE ENERO A JUNIO (EN SOLES)

SECTOR: 07 - INTERIOR
 PLIEGO: 007 - M. DEL INTERIOR
 UNIDAD EJECUTORA: 029 - DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP (001343)

| RUBRO DE FINANCIAMIENTO | (PIA) | PIM (a) | CERTIFICACIÓN (b) | COMPROMISO ANUAL (c) | DEVENGADO (d) | SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e=a-b) | SALDO PIM - COMPROMISO (f=a-c) | SALDO PIM - DEVENGADO (g=a-d) | % Avance (h=d/a) |
|--|----------------|----------------|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | | | | | | | | | |
| 0013 0031 3000294 5004064 PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS 05 015 0034 | | | | | | | | | |
| Métra: 00007 - 0106462 PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE OPERACIONES POLICIALES CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS; OPERACION: 594.000; LORETO, MAYNAS, IQUITOS | | | | | | | | | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | 766,356 | 948,162 | 560,950.33 | 516,449.83 | 264,932.12 | 387,211.67 | 431,712.17 | 683,229.88 | 27.94 % |
| 2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO | 369,840 | 369,840 | 337,660.00 | 333,896.00 | 126,072.00 | 32,160.00 | 35,944.00 | 243,768.00 | 34.09 % |
| 2.3.1.2.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS | 61,666 | 94,875 | 46,256.00 | 46,256.00 | 46,256.00 | 48,619.00 | 48,619.00 | 48,619.00 | 48.75 % |
| 2.3.1.2.2 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES | 42,631 | | | | | | | | 0.00 % |
| 2.3.1.2.3 CALZADO | 41,400 | 41,400 | | | | 41,400.00 | 41,400.00 | 41,400.00 | 0.00 % |
| 2.3.1.3.1 GASES | 16,800 | 17,100 | 17,100.00 | 17,100.00 | 8,550.00 | 8,599.00 | 8,399.00 | 8,599.00 | 50.00 % |
| 2.3.1.5.3.2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA | 8,399 | 8,399 | | | | 8,399.00 | 8,399.00 | 8,399.00 | 0.00 % |
| 2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS | 11,262 | 11,262 | | | | 11,262.00 | 11,262.00 | 11,262.00 | 0.00 % |
| 2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD | 19,500 | 19,500 | 17,550.00 | 17,550.00 | | 1,950.00 | 1,950.00 | 19,500.00 | 0.00 % |
| 2.3.1.7.1.1 ENSERES | 41,124 | 41,124 | 39,034.24 | | | 1,489.76 | 41,124.00 | 41,124.00 | 0.00 % |
| 2.3.1.8.2.1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS. | 23,040 | | | | | | | | 0.00 % |
| 2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 3,000 | 13,000 | 12,728.83 | 12,728.83 | 9,747.12 | 271.17 | 271.17 | 3,252.88 | 74.98 % |
| 2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 89,174 | 267,174 | 83,514.00 | 83,514.00 | 74,307.00 | 183,660.00 | 183,660.00 | 192,867.00 | 27.81 % |
| 2.3.2.2.2.1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL | 40,000 | 4,662 | 4,681.26 | 3,599.00 | | 0.74 | 1,083.00 | 4,662.00 | 0.00 % |
| 2.3.2.4.5.1 DE VEHICULOS | 40,000 | 40,000 | | | | 40,000.00 | 40,000.00 | 40,000.00 | 0.00 % |
| 2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1,806 | 1,806 | 1,806.00 | 1,806.00 | | | | 1,806.00 | 0.00 % |
| 2.3.2.8.1.1 LOCALACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS | 18,000 | 18,000 | | | | 18,000.00 | 18,000.00 | 18,000.00 | 0.00 % |
| TOTAL META 0013 | 766,356 | 948,162 | 560,950.33 | 516,449.83 | 264,932.12 | 387,211.67 | 431,712.17 | 683,229.88 | 27.94 % |
| TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00 | 766,356 | 948,162 | 560,950.33 | 516,449.83 | 264,932.12 | 387,211.67 | 431,712.17 | 683,229.88 | 27.94 % |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA 029: | 766,356 | 948,162 | 560,950.33 | 516,449.83 | 264,932.12 | 387,211.67 | 431,712.17 | 683,229.88 | 27.94 % |

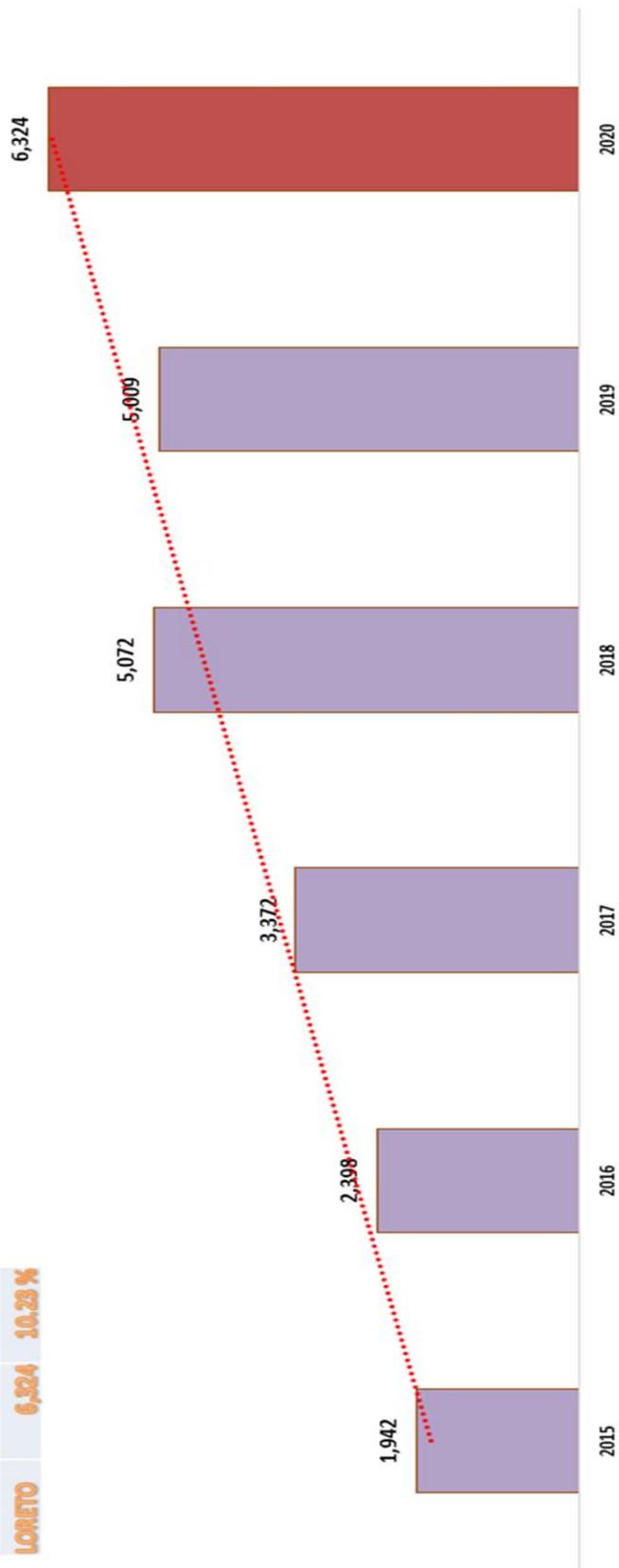
Fuente: PNP.



Fuente: FAP.

CULTIVOS DE COCA (HA) EN LORETO 2015 - 2020

| PRODUCCION NACIONAL DE HOJA DE COCA (HECTAREAS) | | |
|---|--------|---------|
| PERU | 61,777 | 100% |
| LORETO | 6,324 | 10.23 % |



Fuente: PNP.

INFRESTRUCTURA Y EMBARCACIONES DE LA DIVMCTID – IQUITOS



Fuente: PNP.



Fuente: PNP.



Fuente: PNP.

OPERATIVO CASO “GLOBO”

Fue un golpe al tráfico ilícito de droga, realizado por la División de Maniobra contra el Tráfico Ilícito de Drogas de Iquitos (DIVMCTID), conjuntamente con la Marina de Guerra del Perú. Se detuvo a tres personas y se decomisó 147 paquetes tipo ladrillo conteniendo de marihuana; asimismo, se incautó dos embarcaciones fluviales en las cuales se transportaba el ilegal cargamento. El hecho ocurrió en el río Napo, distrito de Mazán, provincia de Maynas, Región Loreto.



El 14 de marzo de 2022, se dio la operación “Globo”.



(Detenidos) Evilmer Barboza Mundaca (27), Edwin Paredes Mosquera (46) y Diego Núñez Cunayape (30).

OPERATIVO “LIBERTAD I Y II”

Mediante el que se halló un laboratorio rústico para elaboración de pasta básica de cocaína. Se intervino seis personas. Cinco varones y una mujer (Fecha del operativo: 14/04/2022).





OPERATIVO “CASO TRUENO”

Fecha: 10/04/2022

Incautación de cinco sacos de rafia, con un aproximado 200 kg. de alcaloide de cocaína.



ARMAMENTO INCAUTADO



Se puede apreciar fusiles, pistolas, escopetas y retrocargas incautadas en operativos antinarcóticos.
Fuente: PNP.



Hallazgo de droga en embarcación fluvial de cuatro motores de 200 h/p cada uno. Se decomisaron armamentos, granadas, cacerinas y municiones.

Fecha: 07/05/2022, lugar de la intervención: centro poblado menor de Chineria, Yavari, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto.



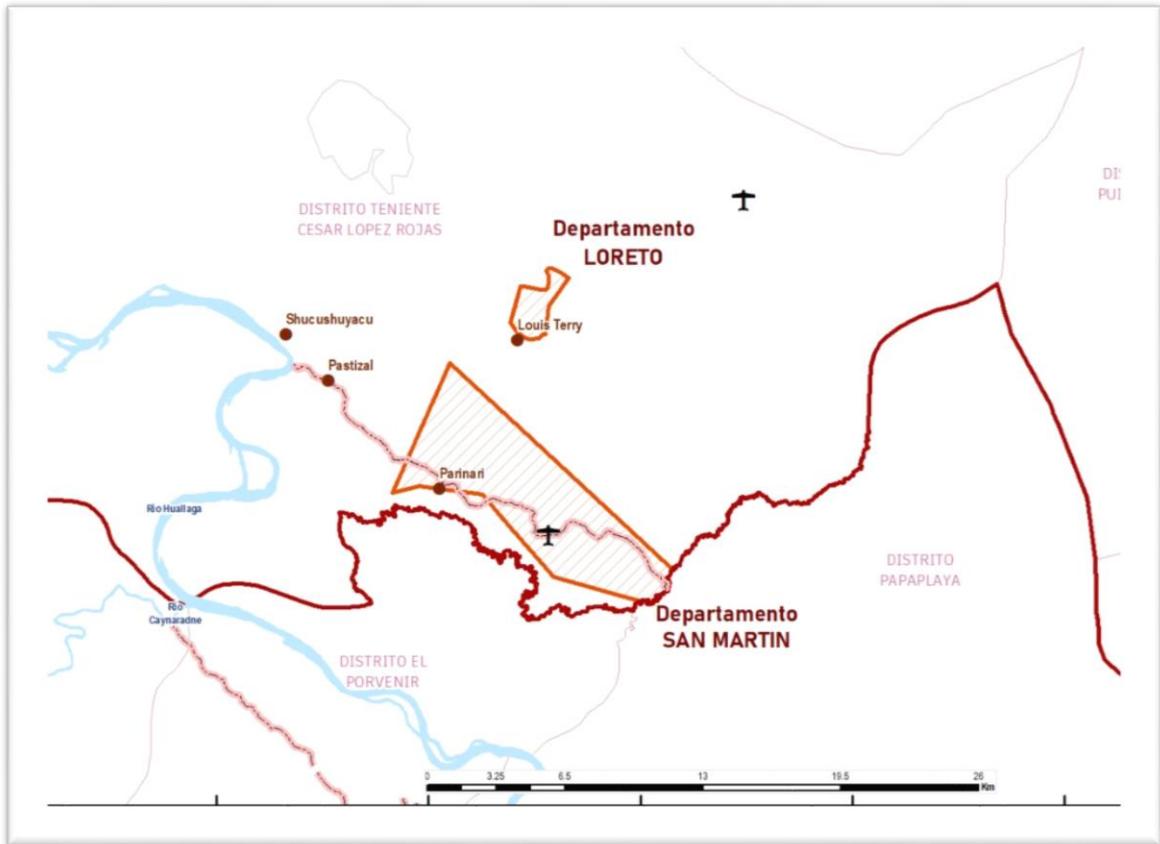
Fuente: PNP.

OPERACIONES REALIZADAS POR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DIRANDRO-LORETO Y LA SUNAT

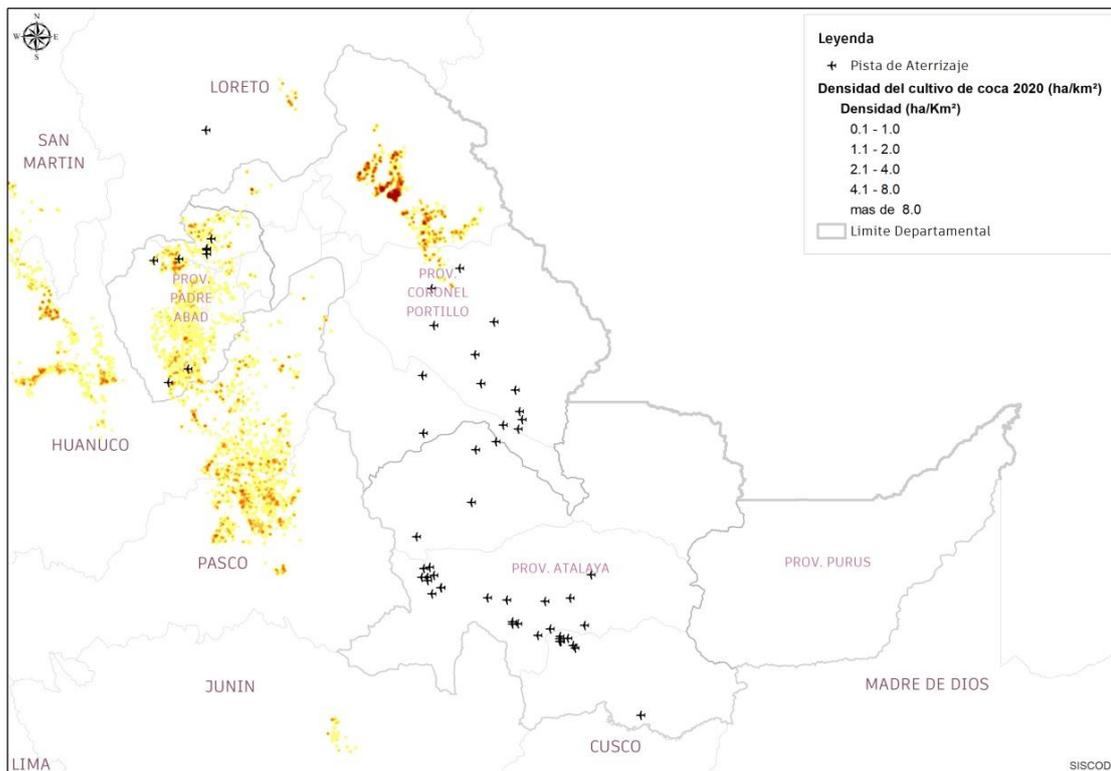
Incautación administrativa de 100 toneladas de insumos químicos fiscalizados (cemento, hipoclorito de sodio (lejía) y otros que pueden ser utilizados para el desvío al tráfico ilícito de drogas.



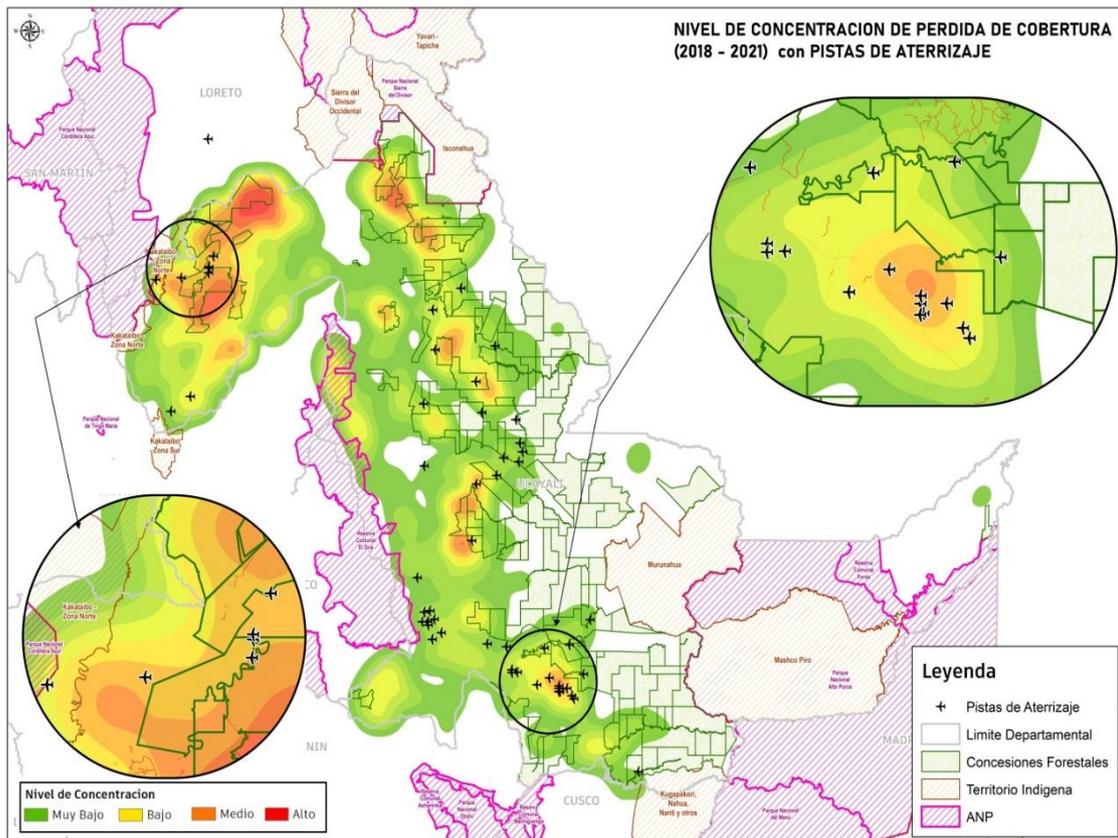




Existencia de pistas clandestinas en la región Loreto. (Acta de fecha 20 de junio 2022).



Existencia de pistas clandestinas en la región Ucayali.
Fuente: ONG ProPurús – Acta de fecha 20 de junio 2022.

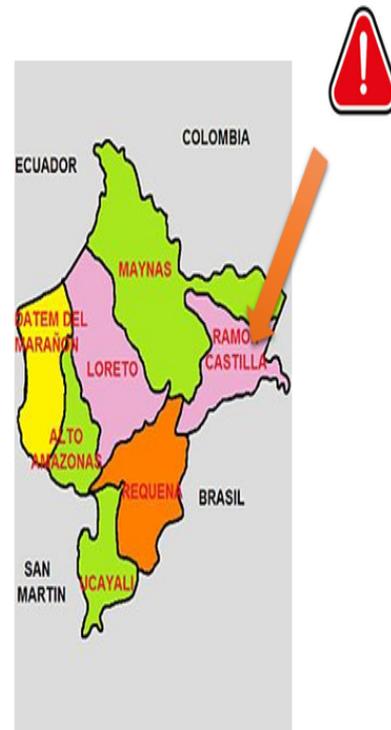


Pistas de aterrizaje clandestinas. Fuente: ONG ProPurús.

Cultivos ilícitos: datos regionales

| PROVINCIA | DISTRITO | SUPERFICIE (ha) |
|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| Mariscal Ramón Castilla | Pebas | 372 |
| Mariscal Ramón Castilla | San Pablo | 524 |
| Mariscal Ramón Castilla | Ramón Castilla | 772 |
| Mariscal Ramón Castilla | Yavarí | 156 |
| Maynas | Teniente Manuel Clavero | 721 |
| Maynas | Rosa Panduro | 39 |
| Maynas | Las Amazonas | 32 |
| Maynas | Mazán | 120 |
| Maynas | Napo | 419 |
| Maynas | Putumayo | 46 |
| Ucayali | Contamana | 8 |
| Ucayali | Inahuaya | 11 |
| Ucayali | Vargas Guerra | 141 |
| Ucayali | Sarayacu | 13 |
| TOTAL | | 3374 |

Fuente: Monitoreo de cultivos de coca 2017. DEVIDA



Fuente: Gerencia Regional de Flora y Fauna Silvestre Loreto.



Detenidos por un operativo antidrogas en la selva. Fuente: Marina de Guerra del Perú.



Fuente: Marina de Guerra del Perú

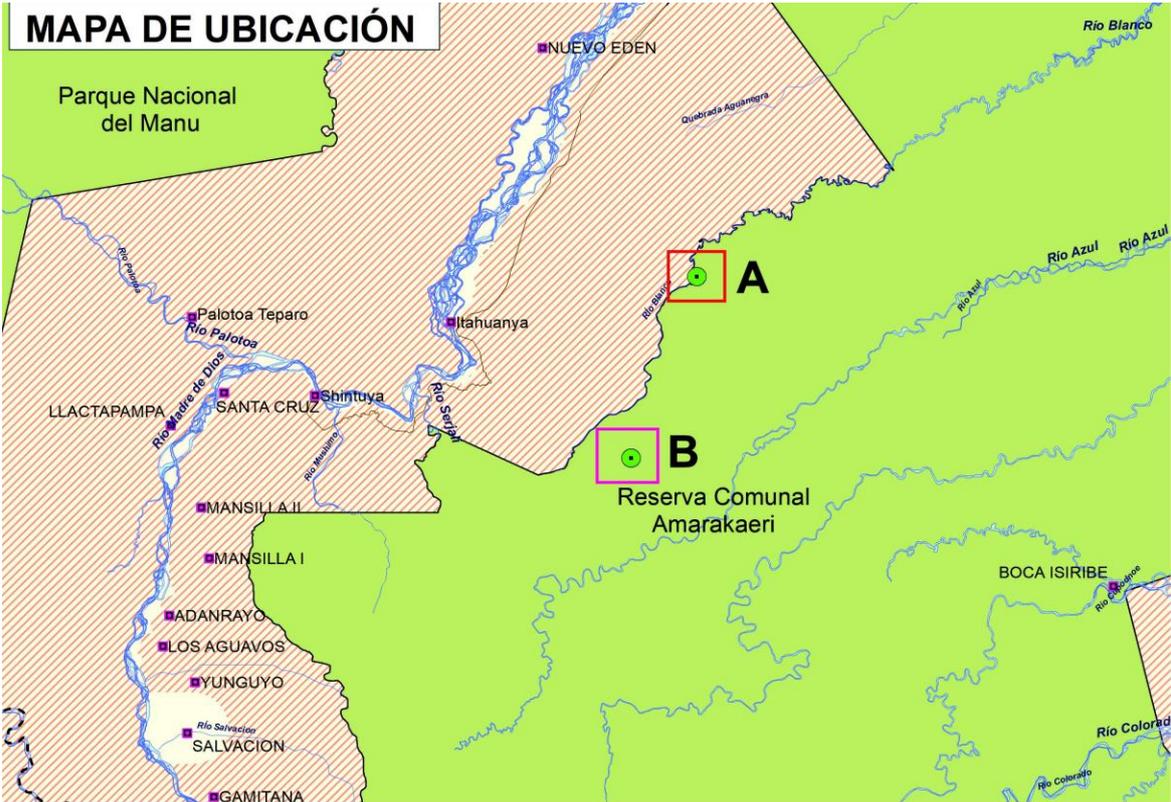
Tránsito de la droga proveniente de Ayacucho, Alto Huallaga, San Martín, Huánuco, Cusco y Puno. El acopio de droga se realiza en las zonas aledañas a los ríos Madre de Dios, Acre, Yaverija, Manuripe y otros. Carretera Interoceánica y Control de Insumos al ingreso por carretera a Madre de Dios



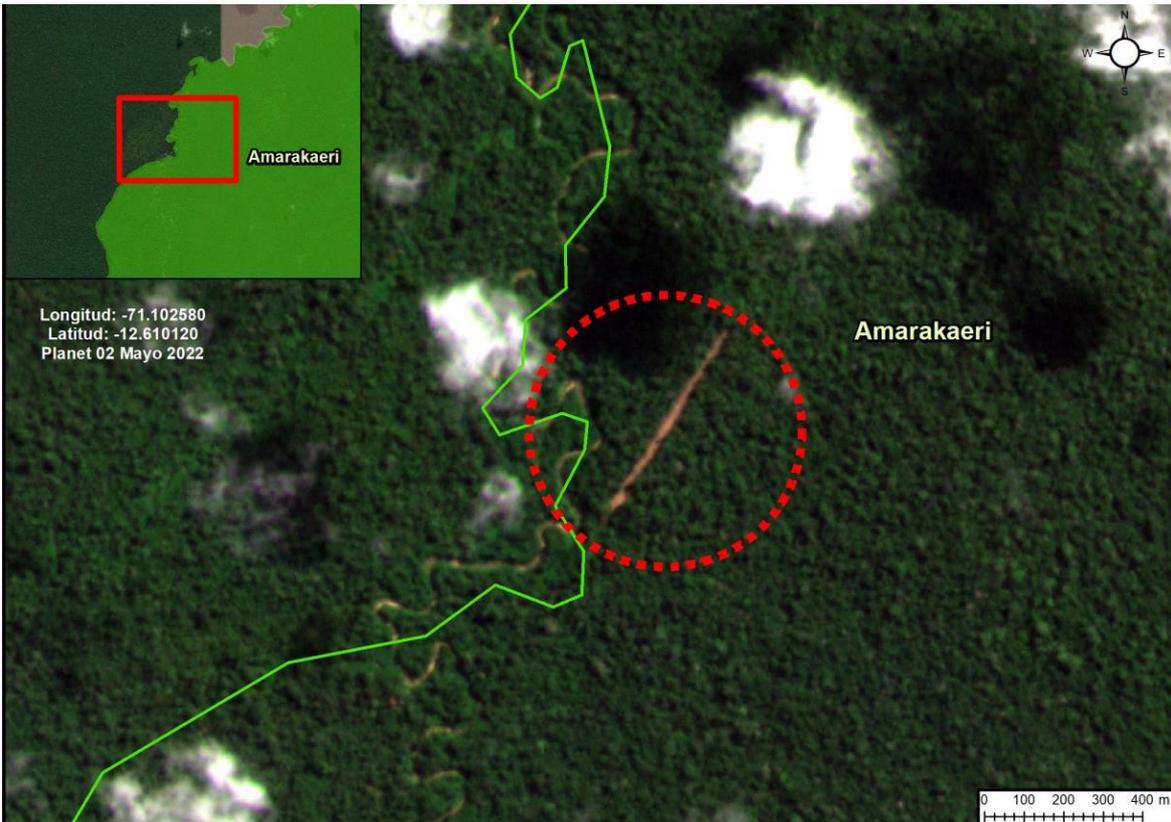
Hoja de coca incautada en la reserva comunal Amarakaeri, Madre de Dios. Fuente: SERNANP.



Poza de maceración de cultivos ilícitos en la reserva comunal Amarakaeri, Madre de Dios. Fuente: SERNANP.



Pistas clandestinas en la reserva comunal Amarakaeri. Fuente: SERNANP.



Pistas clandestinas en la reserva comunal Amarakaeri. Fuente: SERNANP.



Pistas clandestinas en la reserva comunal Amarakaeri. Fuente: SERNANP.



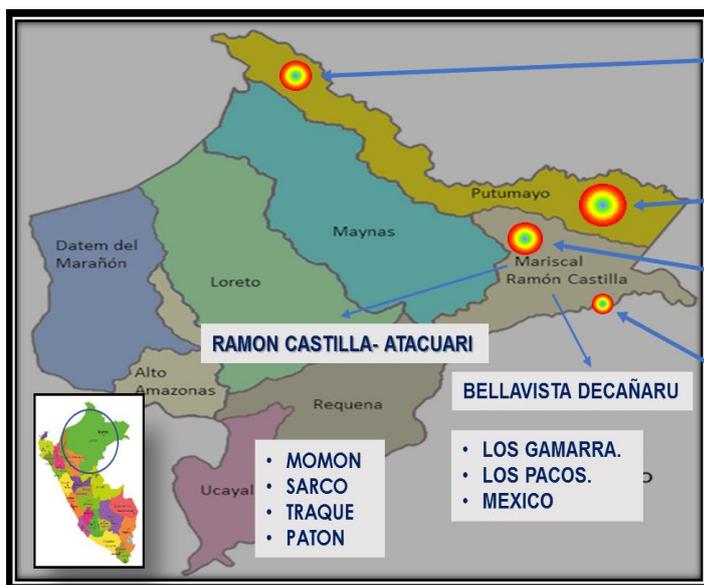
Pistas clandestinas en la reserva comunal Amarakaeri. Fuente: SERNANP.

Vehículo de la Policial Nacional de Inambari, Mazuko, Madre de Dios



Organizaciones de Tráfico Ilícito de Drogas en Loreto

Fuente: PNP



ALTO PUTUMAYO

- GAOR 48 Y SU
FACCIÓN SINALOA.

BAJO PUTUMAYO

- GAOR 01

BAJO AMAZONAS

- CHALECO.
- LOS LAO.
- EL PROFE.

YAVARI

- LOS GAMARRA.
- PAYUCHI

OPERACIONES ANTIDROGAS II SEMESTRE 2022 - LORETO

Reconocimiento aéreo del 05 al 07 de junio
- Loreto 2022

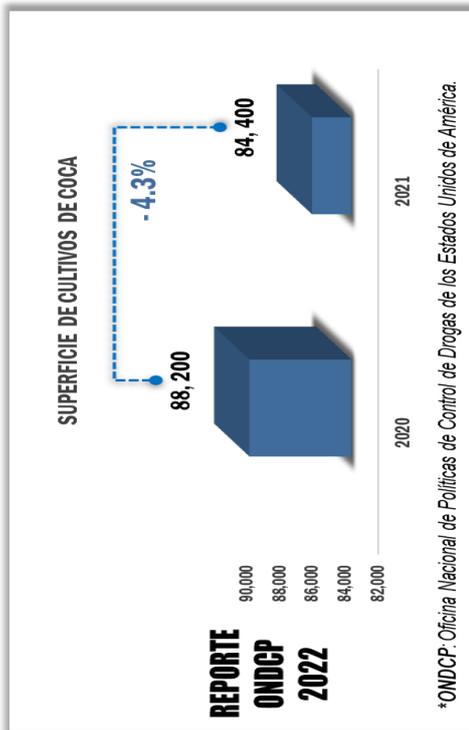
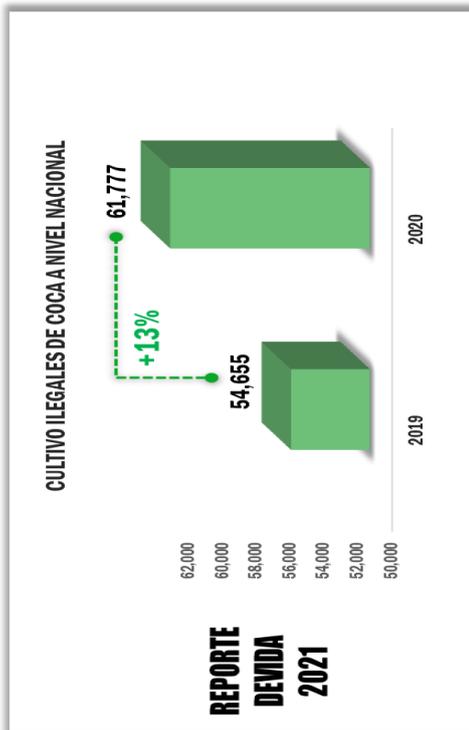
- 70 "FINCAS": zonas de producción donde existen cultivos de hoja de coca y laboratorios de PBC y CC
- 12 Pista de Aterrizaje Clandestinas (PAC's)

Operaciones DIRANDRO

- Operación Armagedón (FF.AA)
- Operación Troya (DIRANDRO-DIRAVPOL)
- Operación Putumayo (Colombia)
- Operación Amazonia (Brasil)



De acuerdo a diferentes fuentes de información sobre extensiones de cultivos de coca en el país y en la región Loreto, se tiene la siguiente data:



CULTIVOS DE COCA (ha) – ÁMBITO REGIONAL

| DEPARTAMENTO | 2020 |
|--------------|---------------|
| LORETO | 6,328 |
| OTROS | 55,449 |
| TOTAL | 61,777 |

Según reporte oficial DEVIDA (2021)*

| LORETO | |
|---------------------------|---------------|
| CABALLOCOCHA | 8,000 ha |
| PEBAS | 4,000 ha |
| PUTUMAYO | 1,000 ha |
| SANTA CLOTILDE Y ORELLANA | 1,500 ha |
| TOTAL | 14,500 |

De acuerdo a verificación proveniente de campo* (P.E. CORAH).



LOGROS OBTENIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL TID-LORETO-2022



| ITEM | | CANTIDAD |
|--|---------|----------------|
|  DROGA DECOMISADA (CC, PBC y MARIHUANA) | (KG) | 862 |
|  INSUMOS QUÍMICOS INTERDICTADOS | (KG) | 86,253 |
|  ORGANIZACIONES CRIMINALES DESARTICULADAS | (UNDAD) | 05 |
|  OPERACIONES POLICIALES DE INTERDICCIÓN AL TID | (UNDAD) | 109 |
|  DETENCIONES POR TID | (UNDAD) | 88 |
|  ARMAMENTOS/MATERIAL DE GUERRA (GRANADAS 40 mm) | (UNDAD) | 28 / 49 |
|  EMBARCACIONES | (UNDAD) | 14 |

Información entregada en la Cuarta Sesión Ordinaria.

Fuente: PNP.

Monto presupuestal destinado por el Ministerio del Interior para la lucha contra el narcotráfico y la erradicación de los cultivos de hoja de coca en las regiones de Loreto, Ucayali, Pasco, Amazonas y Madre de Dios (2022).

| Cat. Ptal/ Producto/ Unidad Ejecutora | PIM |
|---|--------------------|
| 0031. REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS | 251,126,193 |
| 3000294.OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS | 228,428,296 |
| 001. MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION | 1,882,077 |
| 002. DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA PNP | 195,484,788 |
| 018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL | 8,606,268 |
| 029. DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP | 22,455,163 |
| 3000490.HECTAREAS REDUCIDAS DE CULTIVOS ILÍCITOS DE HOJA DE COCA | 22,697,897 |
| 001. MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION | 765,800 |
| 018. DIRECCION DE AVIACION POLICIAL | 12,772,614 |
| 029. DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP | 9,159,483 |
| Total | 251,126,193 |

Cobertura presupuestal en Loreto, Ucayali y Puno para este año, recursos internos para Puerto Maldonado, Madre de Dios; sin embargo, para las regiones de Pasco y Amazonas no se cuenta con cobertura presupuestal

Por toda Fuente de Financiamiento

| Cat_Ptal / Producto / Departamento / Unidad Ejecutora | PIA | PIM |
|--|-------------------|-------------------|
| 0031.REDUCCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS | 15,273,733 | 15,805,539 |
| 3000294.OPERACIONES DE INTERDICCIÓN CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS | 2,035,319 | 2,567,125 |
| 16.LORETO | 766,356 | 948,162 |
| 029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP | 766,356 | 948,162 |
| 21.PUNO * | 660,975 | 860,975 |
| 029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP | 660,975 | 860,975 |
| 25.UCAYALI | 607,988 | 757,988 |
| 029. DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS- DIREJANDRO PNP | 607,988 | 757,988 |
| 3000490.HECTAREAS REDUCIDAS DE CULTIVOS ILÍCITOS DE HOJA DE COCA | 13,238,414 | 13,238,414 |
| 25.UCAYALI | 13,238,414 | 13,238,414 |
| 001. MINISTERIO DEL INTERIOR-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 465,800 | 465,800 |
| 018. DIRECCIÓN DE AVIACIÓN POLICIAL | 12,772,614 | 12,772,614 |
| Total | 15,273,733 | 15,805,539 |

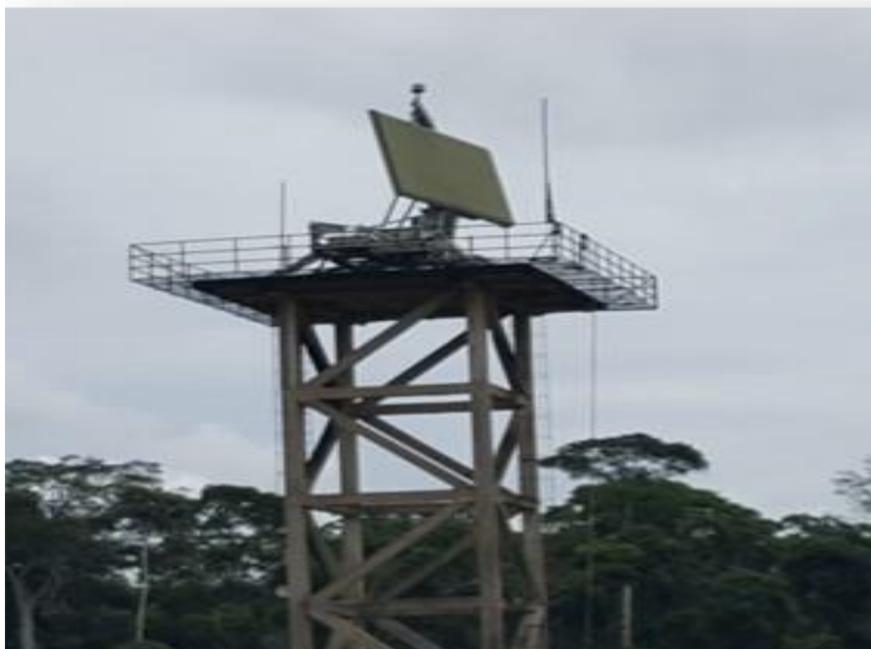
* UE 029 DIREJANDRO ha considerado recursos para la DEPOTAD Puerto Maldonado - Madre de Dios

(Fuente Ministerio del Interior)

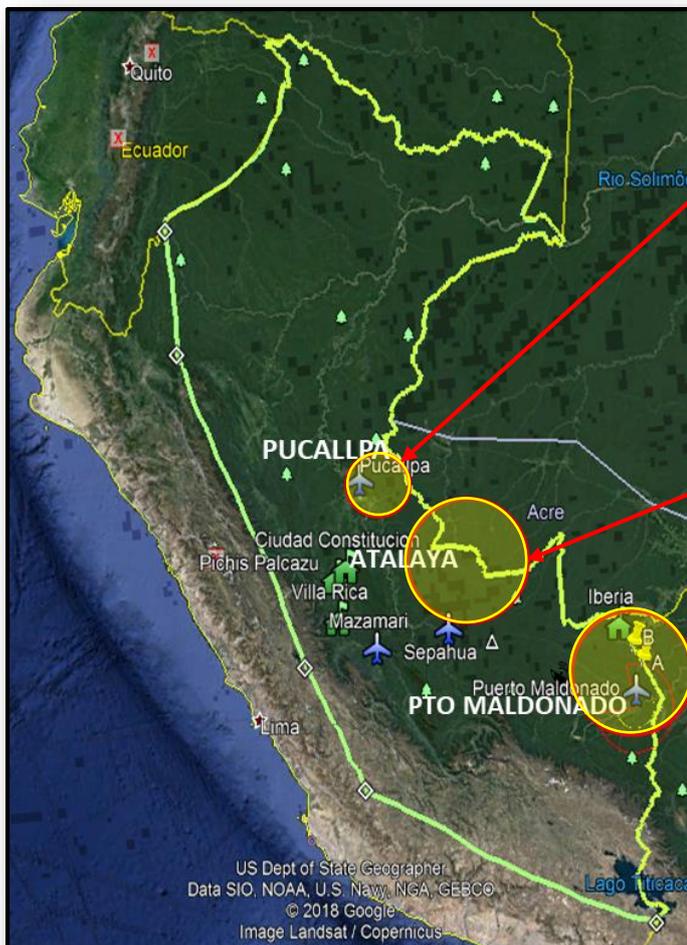
Comisarías Implementado a la Fecha y Número de Efectivos

(Fuente: PNP)

| | REGIÓN LORETO | REGIÓN PASCO - HUANUCO | REGIÓN MADRE DE DIOS | REGIÓN UCAYALI | REGIÓN AMAZONAS |
|---------------------------------------|--|---|---|--|---|
| N° DE COMISARÍAS IMPLEMENTADAS | CUENTA CON 39 COMISARÍAS, NINGUNA COMISARIA HA SIDO IMPLEMENTADA EN ESTE AÑO Y NO SE PROYECTA. | HUANUCO Y PASCO CUENTA CON 36 Y 13 COMISARÍAS RESPECTIVAMENTE. NINGUNA COMISARÍA HA SIDO IMPLEMENTADA EN ESTE AÑO | CUENTA CON 13 COMISARIAS, 01 COMISAÍA DE FAMILIA (PUERTO MALDONADO) I Y 04 PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO IMPLEMENTADOS. | CUENTA CON 17 COMISARIAS, NINGUNA COMISARIA HA SIDO IMPLEMENTADA EN ESTE AÑO | CUENTA CON 52 COMISARIAS, SE TIENE PROGRAMADO LA CREACION DE UNA COMISARIA EN EL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI. |
| N° DE EFECTIVOS POLICIALES | DÉFICIT DE 646 EFECTIVOS. | HUANUCO, CUENTA CON 2,115 EFECTIVOS PNP CON UN DEFICIT DE 800 EFECTIVOS. PASCO, CUENTA CON 745 EFECTIVOS CON UN DÉFICIT TOTAL DE 230 EFECTIVOS. | CUENTA CON 735 EFECTIVOS POLICIALES, CON UN DÉFICIT DE 537 EFECTIVOS. | CIENTA CON 1,673 EFECTIVOS PNP, TENIENDO UN DÉFICIT DE 1327 EFECTIVOS. | CUENTA CON 1,345 EFECTIVOS POLICIALES, CON UN DÉFICIT DE 450 EFECTIVOS. |



Radars sin funcionamiento por restricción presupuestal (Ucayali)
Información entregada por la FAP/Acta 3ra Sesión Ordinaria Descentralizada
Pucallpa-Ucayali.



DWL – 001
PUCALLPA

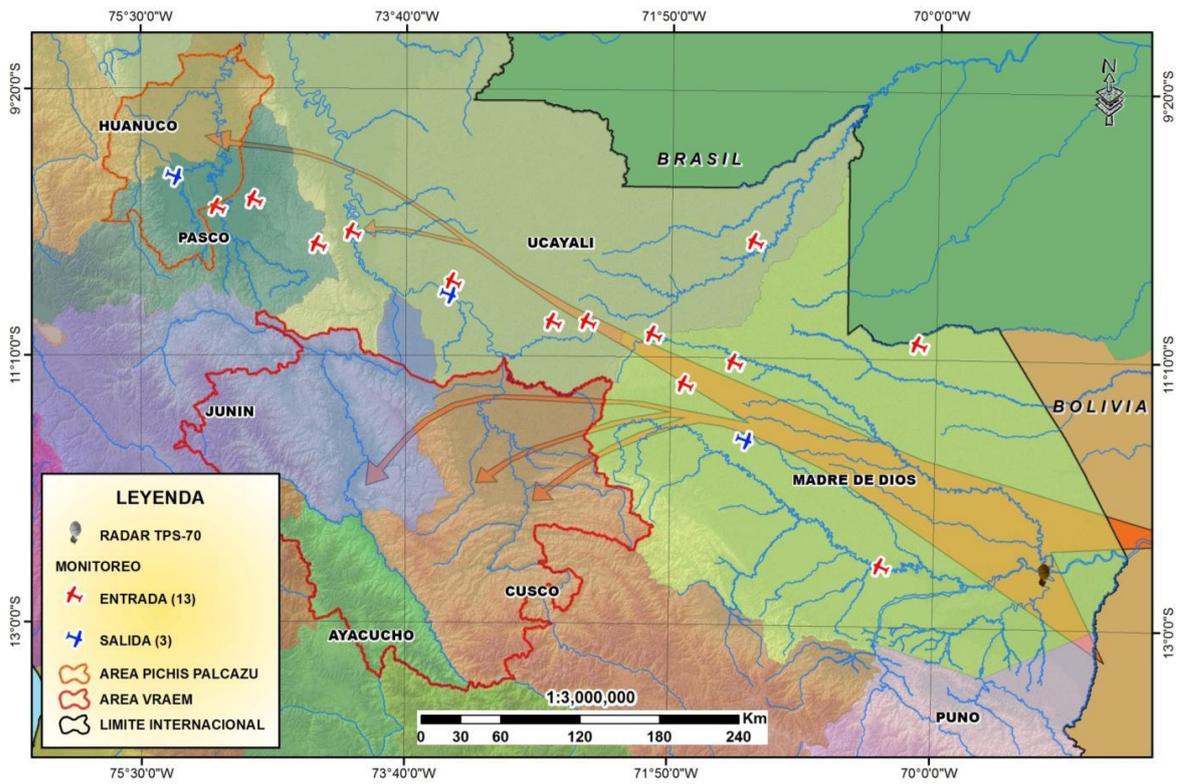


TPS-70
ATALAYA

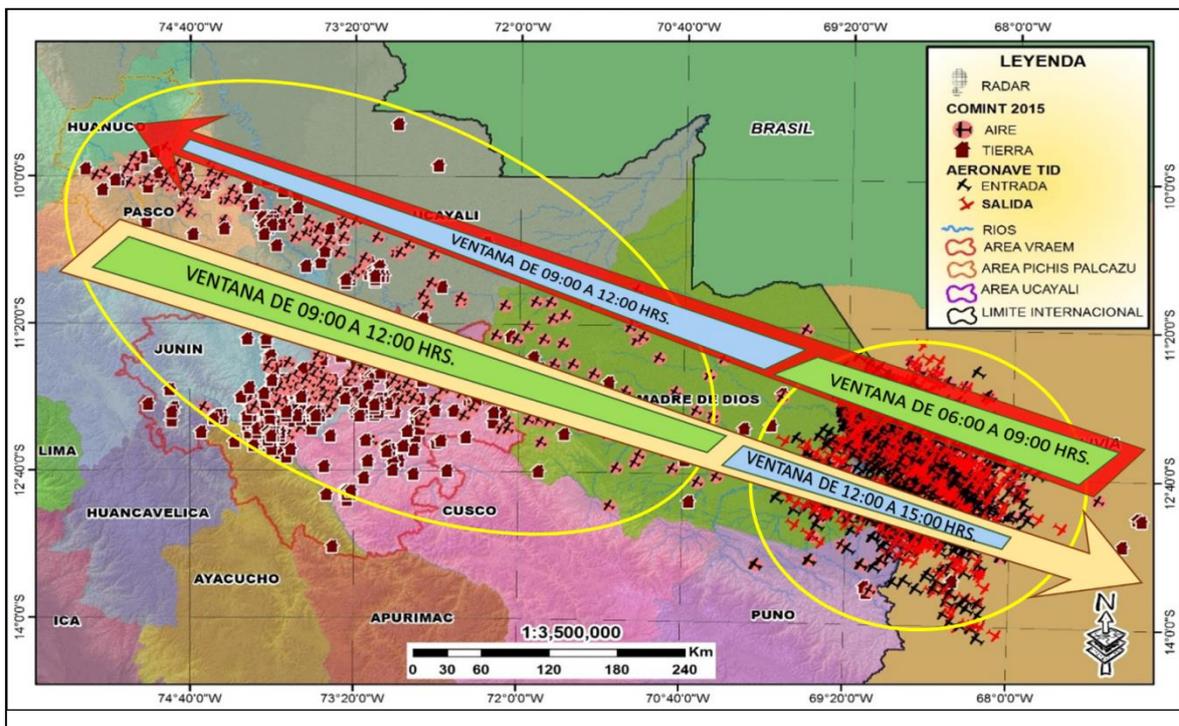


TPS-70
PTO.

AERONAVES ILÍCITAS DETECTADAS

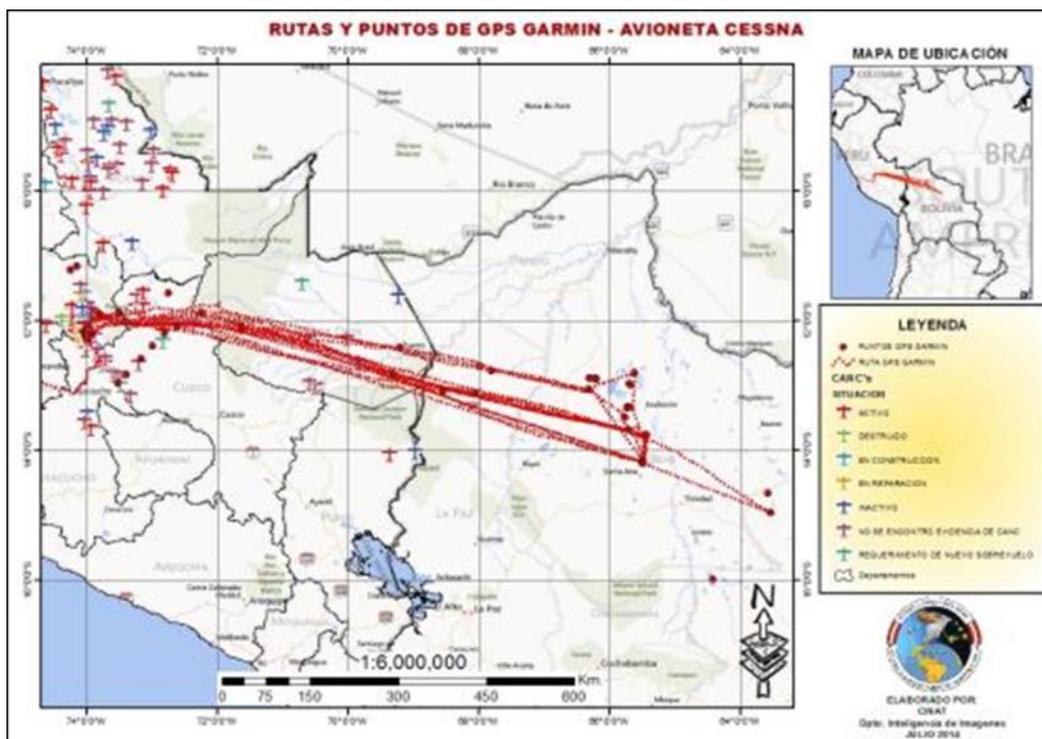


Fuente: FAP.



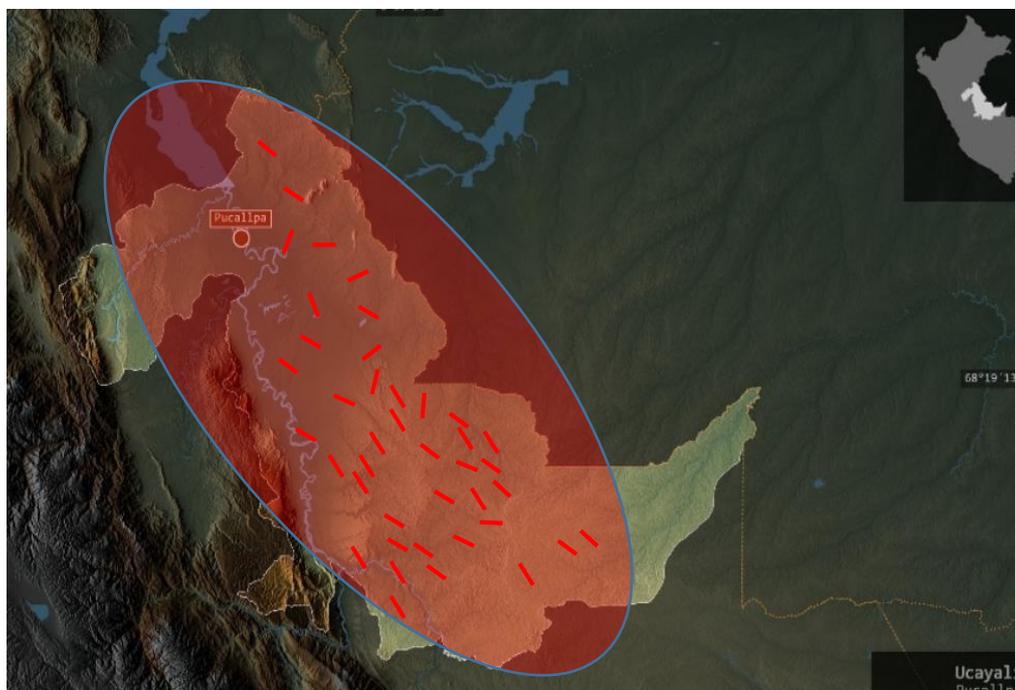
Fuente: FAP.

VENTANAS HORARIAS DE INGRESO DE AERONAVES TID



Fuente: FAP.

PISTAS CLANDESTINAS IDENTIFICADAS POR LA FAP QUE SERÍAN UTILIZADAS POR EL NARCOTRÁFICO



Fuente: FAP.

Bibliografía

CÓDIGO PENAL PERUANO

- 2022 Versión actualizada al 29 de junio por La pasión por el Derecho (Lima). Recuperado de:
<https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/#:~:text=Contiene%20las%20%C3%BAltimas%20modificaciones%20de,29%20de%20junio%20de%202022.&text=Compartimos%20con%20ustedes%20el%20C%C3%B3digo,de%20abril%20del%20mismo%20a%C3%B1o.>

ACUERDO NACIONAL

- 2022 Las 35 políticas del Acuerdo Nacional. Recuperado de:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf

OFICINA NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

- 2022 Informe mundial sobre las drogas. Recuperado de:
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2022.html>

DEVIDA

- 2022 Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS). Recuperado de:
<https://www.gob.pe/8603-comision-nacional-para-el-desarrollo-y-vida-sin-drogas-programa-presupuestal-de-desarrollo-alternativo-integral-y-sostenible-pirdais>

OFICINA NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO UNODC

- 2022 “Sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos”. Recuperado de:
<https://www.unodc.org/colombia/en/simci/simci.html>

DEVIDA

- 2022 Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú (GIECOD). Recuperado de:
<https://www.gob.pe/8604-programa-presupuestal-gestion-integrada-y-efectiva-del-control-de-oferta-de-drogas-en-el-peru-giecod>

LA REPÚBLICA

2022 “El narcotráfico puede desaparecer a los pueblos indígenas”. Entrevista a Ricardo Soberón, presidente de DEVIDA. Recuperado de:
<file:///E:/INFORME%20DEVIDA/Ricardo%20Sober%C3%B3n,%20presidente%20de%20DEVIDA.html>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2021 Mociones de orden del día 468 y 341 (acumuladas). Consultada en:
<file:///E:/INFORME%20DEVIDA/MOCI%C3%93N%20DE%20ORDEN%20DEL%20D%C3%8DA.pdf>

HALLAZI, Luis (Instituto del Bien Común)

2021 “¿Qué hay detrás de los asesinatos de líderes indígenas en la Amazonía peruana?”, en El País, España, 16 de marzo. Tomado de:
<https://elpais.com/planeta-futuro/2021-03-16/que-hay-detras-de-los-asesinatos-de-lideres-indigenas-en-la-amazonia-peruana.html>

DEVIDA

2021 Reporte N.º 3 – octubre- Monitoreo de la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción, Perú-2020. Lima: SISCOD – OPD. Recuperado de:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2307542/Anexo%20N%C2%B0%20125-2021-DV-PE.pdf.pdf>

OJO PÚBLICO

2021 “Asháninkas de la selva central se alistan para enfrentar al narcotráfico en Pasco”. Recuperado de: <https://ojo-publico.com/3077/selva-central-ashaninkas-se-alistan-para-enfrentar-al-narcotrafico>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2020 Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional 953/2020 del 22 de diciembre. “Caso de la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción del TID en zonas declaradas en estado de emergencia”.

Proyecto Especial CORAH

2020 Manual de operaciones. Recuperado de:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1039490/MANUAL-OPERACIONES-CORAH-2020.pdf>

MINISTERIO DEL INTERIOR

2019 Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado al 2030 - Aprobada el 17 de julio. Recuperado de:
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473340/PLC_MININTER.pdf

MORENO PABÓN, Juan Sebastian

2018 El Efecto Globo: identificación de regiones propensas a la producción de coca. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/41027?show=full>

DEVIDA

2017 Estrategia nacional de lucha contra las drogas 2017-2021. Recuperado de:
<file:///E:/INFORME%20DEVIDA/ENLCD%202017-2021.pdf>

EL PERUANO

2015 Decreto Legislativo 241, que fortalece la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas. Ministerio del Interior. Tomado de:
<file:///E:/DECRETO%20LEGISLATIVO.pdf>

MANRIQUE, Hernán

2015. “Las bases históricas del ‘milagro de San Martín’: control territorial y estrategias estatales contra el narcotráfico y subversión (1980-1995)”. En Politai revista de Ciencia Política Lima: PUCP, año 6, segundo semestre, N.º 11.
<file:///E:/INFORME%20DEVIDA/EL%20MILAGRO%20DE%20SAN%20MARTIN.pdf>

GRADE-ENACO

2005 La comercialización de hoja de coca en el Perú: análisis del mercado formal, Informe Final. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo. Recuperado de: <file:///E:/enaco.pdf>

EL PAÍS

1989

“Violencia y droga en el Alto Huallaga. El mayor espacio cocalero del mundo, en manos de senderistas, narcotraficantes, soldados y policías”. Diario El País del 29 de noviembre. Consultado en:

https://elpais.com/diario/1989/11/30/internacional/628383622_850215.html

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de octubre de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el Informe preliminar de la *Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y los lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguarda de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales de las regiones de Ucayali, Loreto, Amazonas, Pasco y Madre de Dios*; aprobada mediante las mociones de orden del día 341 y 468, por el que solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo de la comisión por el periodo de un año, con la finalidad de que continúe con sus funciones, e incorporar al ámbito de competencia de la Comisión Especial las regiones de Cusco, Huánuco, Junín y Puno, al encontrarse afectadas por el crecimiento de los cultivos de hoja de coca, la presencia del narcotráfico y la proliferación de actividades ilícitas conexas.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de octubre de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Vergara Mendoza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, sustentó el informe preliminar, mediante el cual solicita la ampliación del plazo de la comisión por el periodo de un año, el que se puso a debate.-----
Concluido el debate, se aprobó por 95 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención la ampliación del plazo por un año.-----
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA